

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

01 de julio, 2005

ACTA No. 1768-2005

- PRESENTES:** Licda. Marlene Víquez, inicia presidiendo
MBA. Rodrigo Arias (al ser las 12:05 continúa presidiendo)
Dra. Xinia Carvajal
MBA. Heidy Rosales
Lic. Marvin Arce
MBA. Eduardo Castillo
Prof. Ramiro Porras
- AUSENTE:** Sr. Luis Gdo. González, Representante Estudiantil del C.U.
- INVITADOS**
- PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coord. General de la Secretaria del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
- INVITADO:** Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administrador Centro Universitario de Alajuela

Inicia la sesión al ser las diez y treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DEL AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Vamos a iniciar con la sesión del día de hoy 1 de julio del 2005 de la sesión No. 1768-2005, se tiene una propuesta de agenda.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, queríamos incluir en agenda el tema de la incorporación de otra persona en esa comisión, que luego pueda hacerse cargo de la misma, sobre todo estamos pensando en miembros internos, los motivos que yo tuve por razones personales que presentar la renuncia como coordinador, y a los dos miembros externos que estamos no nos es factible coordinar de manera con la demanda que eso tiene, entonces, quería que incluyéramos eso en agenda, para que pudiéramos ver si es posible aumentar los miembros, y poder sacar de nuevo un nuevo coordinador.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a la agenda tengo varias cosas. Lo primero tal como lo manifesté la semana anterior, para ver si nos aprestamos a lo que establece el reglamento en los tiempos para poder pasar después de dos horas, a ver la parte de asuntos que remiten las comisiones, ese es uno.

El segundo punto es el siguiente, solicito pasar el punto 6 que está en la parte de dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administración, para que se pase como punto primero; este es uno de los dictámenes últimos que salieron de la Comisión, en los cuales se indica que hay que tomar medidas prontas, por una contradicción que hay entre el Reglamento y el Estatuto de Personal sobre el Reglamento de Contratación de Personal, solicito que se ponga de primero, es algo que se puede ver y analizar rápidamente, si creo que es necesario que lo veamos.

Con respecto al punto 5, también de dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que tiene relación con la nota que llegó de la Contraloría General de la República, solicito que este punto se vea en forma conjunta, la nota de la Contraloría General de la República está en asuntos de trámite urgente como punto 2, como tienen una estrecha relación y es un dictamen de la Comisión, relacionado con este punto, entonces que lo veamos en forma conjunta.

Luego, como tercera solicitud, es que en la sesión anterior cuando se vio la posible reforma al artículo 49 del Estatuto de Personal, se indicó que se iba a dejar en asuntos de trámite urgente con prioridad y no aparece acá y como ya tenemos el dictamen, que era lo único que estaba pendiente para verlo, entonces para incluirlo y verlo en esta sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el acuerdo que viene acá, el único punto que está, tiene

que salir hoy, porque es con respecto a una nota que había enviado la Máster Rocío Abarca González, solicitaría si están de acuerdo se incluya, porque es importante que salga ya. No sé si hay algo más.

PROF. RAMIRO PORRAS: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, quisiera que veamos lo siguiente, el punto 2 de dictámenes de esta Comisión, hay que sacarlo de agenda porque ya no procede, es el nombramiento del Coordinador Suplente de esta comisión, es una nota eso es todo hay que sacarla, no tiene por qué estar en agenda.

Luego, el punto 3 sobre temas de atención prioritario para la Comisión, también hay que sacarlo, porque era de la Comisión anterior, pediría a la nueva Comisión informar nuevamente al Plenario sobre los temas prioritarios de acuerdo con la visión de la nueva Comisión, sobre los temas que se tienen en la nueva agenda, simplemente ese punto lo sacaría de agenda, propondría sacar esos dos puntos.

Luego, que los puntos 4 y 5 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, pasen a trámite urgente, son dos cosas que si no se ven pronto, pierden validez, entonces pasarlos a trámite urgente.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la agenda, quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.*
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*
 1. Incorporación de un nuevo miembro interno a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.
 2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la derogatoria del acuerdo tomado en la sesión N. 1715-2004, Art. IV, inciso 7 referente a los artículos 6 y 10 del Estatuto de Personal. CU-CPDOYA-2005-041
 3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre razones que motivaron la renuncia de la M.L. Rocío Abarca González, Tutora de Inglés. CU-CPDA-2005-052

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre el nombramiento del Coordinador Suplente de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. CU-CPDEyCU-2005-026
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sobre temas de atención prioritario, para la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. CU-CPDEyCU-2005-027
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED, en relación con la crisis que vive actualmente el país. CU-CPDEYCU-2005-029
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a inquietud del Prof. Ramiro Porras, sobre las condiciones de competitividad de las universidades, de cara a los concursos en el Ministerio de Educación Pública, sin detrimento en la calidad de los programas. CU-CPDEyCU-2005-030
8. Propuesta de acuerdo del Prof. Ramiro Porras para analizar el Presupuesto del Consejo Universitario del 2006, para incluir inquietudes que plantean los miembros del Plenario y las necesidades de la Secretaría del Consejo Universitario y nota de la Comisión POA-Presupuesto, en la que remiten documentación para formulación del POA-Presupuesto 2006. REFS.: CU-261-272- 2005
9. Visita del Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administrador Centro Universitario de Alajuela. (Hora:11:00 a.m.)
10. Felicitación al nuevo Rector de la UNA.
11. Nota de la Contraloría General de la República, en el que remite "Informe relativo al estudio especial sobre un presunto conflicto – artículo 38 Ley General de Control Interno- relativo con el documento emitido por la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia denominado Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores ", y el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la derogatoria del acuerdo tomado en la sesión No. 1715-2004, Art. IV, inciso 7 referente a los artículos 6 y 10 del Estatuto de Personal y dictámenes que han brindado la Auditoría Interna y la Oficina Jurídica sobre el artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF.:CU- 263-2005 y el CU-CPDOyA-2005-040

12. Traslado de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.
13. Informe del Sr. Rector sobre la Presentación del Plan Nacional de Educación Superior.
14. Integración de representantes de la comisión especial de materiales didácticos.
15. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del funcionario Tito Méndez Jiménez. REF. CU-100-2005
16. Propuesta de acuerdo del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre espacios de opinión y reflexión. REF. CU-167-2005
17. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta sobre el número de sesiones y el monto de las dietas de los consejales externos y nota de la Dirección Financiera. REFS.: CU-182-188- 2005
18. Nota de la Oficina Jurídica, referente a solicitud de reconocimiento de derechos laborales alegados por la Sra. Ruth Jiménez Mora. REF.:CU- 195-2005
19. Nota del Prof. Ramiro Porras para analizar el Presupuesto del Consejo Universitario del 2006, para incluir inquietudes que plantean los miembros del Plenario y las necesidades de la Secretaría del Consejo Universitario. REF.:CU-261-2005
20. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. (continuación)

IV. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión ordinaria No. 1381-2005, Art. XII del 29 de marzo, 2005, sobre propuesta de reconocimiento al Sr. Fernando Volio Jiménez. REF.CU-143-2005

2. Acuerdo del CONRE sesión No. 1384-2005, Art. II del 18 de abril, 2005, referente al acuerdo de la Vicerrectoría Académica respecto al uso del correo electrónico. REF.: CU- 173-2005
3. Acuerdo del CONRE sesión No. 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, referente a considerandos y necesidades que justifican la creación del Centro de idiomas de la UNED. REF.: CU- 174-2005.
4. Acuerdo del CONRE sesión No. 1387-2005, Art. XV del 2 de mayo, 2005, sobre control de pago de viáticos a estudiantes de la UNED y algunos cambios en el procedimiento para la autorización de viáticos a estudiantes REF.: CU-191- 208- 2005
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación de la Encargada de Cátedra de Inglés, sobre la matrícula por suficiencia de los cursos de Inglés que utilizan material externo. REF.: CU-209-2005
6. Acuerdo del CONRE, referente al dictamen de la Oficina Jurídica sobre trasladar el disfrute de varios feriados al día lunes. REF.:CU-260-2005

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Nombramiento del Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDOyA- 2005-033
4. Conformación Comisión Especial sobre la Calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED. CU.CPDOyA-2005-034

VI. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067

2. Propuesta para coordinar la comunicación entre los centros universitarios y las diferentes instancias académicas. CU-CPDEyCU-2005-032
3. Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006, período de ejecución: 2001- I semestre 2004 y Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001 - 2006. CU-2005-234

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una propuesta y es con respecto a la agenda, hay una parte que es de correspondencia, pero más bien, es la parte de informes, dado que el señor Rector no está hoy, más bien la cambiáramos y lo dejaríamos hasta el final, para que don Rodrigo tenga la oportunidad de informar de la actividad de la Universidad Nacional, que hiciéramos el cambio mientras él no está para entrar con los que consideráramos, ustedes deciden si esperamos a que él esté aquí con algunos asuntos de trámite urgente y sacamos primero los dictámenes de Comisión que nos interesa, para que él esté presente con aquellos asuntos que son más delicados.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece importante, sobre todo porque él ha estado fuera.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Iniciaríamos con la propuesta de don Ramiro Porras, que sería la solicitud de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que es un dictamen; voy a esperar con la correspondencia doña Ana Myriam, mejor, por aquello que Rodrigo quiera que se tramite diferente.

Disculpen, hay que incluir en agenda una propuesta de acuerdo que trajimos los cuatro miembros internos y don Ramiro Porras al cuál hay que incluir. Hay una nota dirigida al Consejo Universitario de doña Susana Saborío, Encargada de graduaciones y certificaciones, es el oficio OR.GR-190-2005 del 22 de junio del 2005; y también está entrando el dictamen de la Oficina Jurídica es el oficio O.J. 2005-209 del 29 de junio del 2005, es el dictamen que está dando la Oficina Jurídica que este Consejo le solicitó con respecto al artículo 34 en el Reglamento de Ley de Enriquecimiento Ilícito y su relación con el Reglamento del artículo 32 bis, tendríamos que incluir esos tres puntos en trámite urgente. Don Ramiro .

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo no los tengo aquí a mano.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Están acá.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tienen que estar ahí.

II. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

En esta ocasión no se analiza la correspondencia y el informe brindado por el señor Rector se incluye como último punto de Asuntos de Trámite Urgente.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Incorporación de un nuevo miembro interno a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ayer la Comisión conoció mi renuncia como coordinador y teníamos como coordinadora interina a doña Xinia Carvajal, sin embargo, por razones diferentes pero también compartiendo el hecho de que somos miembros externos, requerimos que un miembro interno se reincorpore adicionalmente de doña Marlene Víquez a la Comisión, para que asuma la coordinación de la Comisión, por supuesto que doña Marlene Víquez no puede por ser la Coordinadora de una de las comisiones y don Marvin Arce tampoco, entonces la propuesta es ver si doña Heidy y don Eduardo se pueden incorporar con la tarea de coordinar la Comisión, digo que hemos estado haciendo esfuerzos pero no es posible continuar en eso.

DRA. XINIA CARVJAJAL: Creo que de todas maneras, don Ramiro, lo que estamos requiriendo es un miembro interno que se incorpore a la Comisión, porque de la elección de quien coordine se hace dentro de la Comisión, así es como se hace, la coordinación se elige adentro, legalmente lo que estamos solicitando es que un miembro interno se incorpore a la Comisión, pero legalmente la coordinación se elige dentro de la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé si alguno de los miembros internos, doña Heidy, don Eduardo tienen algún impedimento para asistir a esa Comisión.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que no tendría ningún problema y creo que don Eduardo tampoco, yo no me había incluido y siempre había tenido interés en entrar a esa Comisión, no me había incluido porque en ese momento estaba con compromisos a nivel de CONARE y ya hicimos una presentación y todavía nos quedan por lo menos dos meses de trabajo en lo que es planes, pero sí me gustaría, creo que sería importante participar en esa Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con la solicitud de don Ramiro y la aceptación de doña Heidy Rosales estaríamos de acuerdo, aprobado.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA integrar a la MBA. Heidy Rosales, como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la derogatoria del acuerdo tomado en la sesión N. 1715-2004, Art. IV, inciso 7 referente a los artículos 6 y 10 del Estatuto de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 187-2005, Art. V, del 16 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-041), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1763-2005, Art. IV, inciso 1), sobre la solicitud de derogatoria planteado por la Licda. Marlene Viquez, al acuerdo de la sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 7) del 16 de julio del 2004, dado que dicho acuerdo roza con los artículos 6 y 10 del Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto siguiente es una solicitud de don Marvin Arce, que es con respeto al tiempo, ya le hicimos un cambio a la agenda, no va a tener problemas, es adelantar el punto uno de trámite urgente, que es el punto de los dictámenes que viene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

LIC. MARVIN ARCE: La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, analizó a solicitud de este Consejo, lo relacionado con una información y dentro de un dictamen de la Oficina Jurídica y una nota de doña Rita Ledezma, con la contradicción si se puede llamar así de lo que establece el Reglamento de Concursos para selección de personal es el artículo 17 del Reglamento de Concursos y el Artículo 6 del Estatuto de Personal. Estamos proponiendo a este Consejo lo siguiente, procedo a leerlo “ *SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo: 1. Derogar el acuerdo tomado en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 7), en el que se reforma al Art. 17 del Reglamento de concursos para Selección de Personal, en vista de que se contraponen con el Art. 6 y 10 del Estatuto de Personal.*”, así está indicado esto en

los dictámenes de la Oficina Jurídica y así lo creímos que era procedente. “2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que: a) Presente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en un plazo máximo de 1 mes, un informe sobre los sistemas de evaluación del desempeño a los funcionarios de las áreas académicas y administrativas, de conformidad con el Capítulo X del Estatuto de Personal; b) Analice la documentación presentada sobre la reforma del Art. 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, para que proponga en un plazo de 1 mes, una solución que se ajuste a la normativa interna y externa en materia de derechos de los ciudadanos a participar en igualdad de condiciones en concursos, para el nombramiento de funcionarios del área administrativa y académica, de conformidad con la naturaleza de las funciones de cada área; c) Realice una revisión integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal y presente la propuesta de reforma al Consejo Universitario, en un plazo de un 1 mes. Esta propuesta debe definir un procedimiento para la selección de personal Administrativo y Docente.”/3. Solicitar a la Oficina Jurídica un dictamen en el que se indique si un nombramiento interino de manera continua por más de 5 años, que no sean Jefes o Directores, adquieren derechos, o en su defecto, a partir de qué tiempo se afectan los derechos adquiridos sobre el puesto.”/4. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional y a la Oficina de Recursos Humanos, hacer un planteamiento sobre la estructura y funcionalidad de la Oficina de Recursos Humanos con visión prospectiva, considerando el crecimiento institucional, con el fin de que se incluya en el Plan de Desarrollo Institucional.”

Podemos si gusta ver lo que establecen los artículos que estamos mencionando, el Estatuto de Personal en el artículo 6 y 10 para tener más claro que es lo que estamos haciendo, dice: “ARTICULO 6: Requisitos Generales de Ingreso “...e) Ser escogido de una terna integrada como resultado del respectivo concurso, sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 16, incisos c) y ch) del Estatuto Orgánico.”; el artículo 10 del Estatuto de Personal es el que nos habla sobre la parte de selección dice: “Gozarán de la condición de elegibles los candidatos que superen las pruebas de selección, las que serán diseñadas , aplicadas y calificadas de conformidad con las normas técnicas establecidas. Para llenar vacantes se procederá de conformidad con lo que establece el Reglamento de Concursos. Es responsabilidad del superior inmediato, recomendar el candidato más adecuado par el puesto dentro de la terna correspondiente...”; y el artículo 17 del Reglamento de Concursos lo que establece, es lo siguiente: “La Oficina de Recursos Humanos declarará inopia cuando no se haya podido conformar la terna, por no haber suficientes candidatos o porque no hayan alcanzado la condición de elegibles cuando menos tres de ellos.”, ahí fue donde se determinó tanto a nivel jurídico y a nivel de la Comisión que sí que efectivamente había que hacer esta modificación y había que tomar este acuerdo. Además, lo que establece la propuesta de acuerdo es en relación con la revisión del Reglamento de Concursos y con algunas cosas de la Oficina de Recursos Humanos, es porque también cuando analizamos, incluso, se recibió la visita de Lilliana Picado, que es la que está como encargada de la parte de reclutamiento y selección, se determinó que hay muchos problemas para poder cumplir con algunos objetivos

en la oficina y que también era necesario hacer una revisión integral del Reglamento de concursos, ahí que presento en nombre de la Comisión esta propuesta para que sea vista y analizada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta don Marvin, me surgen dos preocupaciones con el acuerdo 2 con la que propone la Comisión para el punto b) y c) es una cuestión de forma, al final donde dice “...una solución que se ajuste a la normativa interna y externa en materia de derechos de los ciudadanos a participar en igualdad de condiciones en concursos, para el nombramiento de funcionarios del área administrativa y académica, de conformidad ...”, me parece que hay que hacer la separación.

En el inciso c) propondría el siguiente cambio, para ver si los compañeros de la Comisión les parece: “ ...c) *Realice una revisión integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal y presente la propuesta de reforma al Consejo Universitario, en un plazo de un mes. Esta propuesta debe **considerar** procedimientos **diferentes** para la selección de personal Administrativo y **para el personal Docente**.* , estaría de acuerdo con esos cambios, para que se aclare que se está haciendo esa diferenciación. No sé si algún compañero tiene alguna otra observación, de lo contrario lo sometemos a votación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien este dictamen, solo que al principio me parece que faltó algún considerando, se entra directamente a los acuerdos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tal vez se podría redactar algún considerando a la solicitud que está aquí en el encabezado, sería ponerlo como considerando en la solicitud planteada por la servidora tal, don Celín el oficio tal, y la nota suscrita de doña Rita Ledezma, podríamos incluir eso como un considerando.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 187-2005, Art. V, del 16 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-041), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1763-2005, Art. IV, inciso 1), sobre la solicitud de derogatoria planteado por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo de la sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 7) del 16 de julio del 2004, dado que dicho acuerdo roza con los artículos 6 y 10 del Estatuto de Personal.

CONSIDERANDO QUE:

La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analizó la siguiente documentación:

- 1. Solicitud de derogatoria planteada por el Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 7).**
- 2. Dictamen de la Oficina Jurídica, oficio O.J.2005-168, del 2 de junio del 2005 (REF. CU-227-2005), en el que indica que existe una contradicción evidente entre la reforma aprobada al Artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, y los Artículo 6 y 10 del Estatuto de Personal.**
- 3. Oficio CIDREB-A.INF.04-014 del 6 de febrero del 2004 (REF. CU-043-2004), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que indica que los transitorios del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, perdieron vigencia cuando se aprobaron las modificaciones en sesión 1686-2004.**

SE ACUERDA:

- 1. Derogar el acuerdo tomado en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 7), en el que se reforma el Artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, en vista de que se contraponen con los Artículos 6 y 10 del Estatuto de Personal.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que:**
 - a) Presente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en un plazo máximo de un mes, un informe sobre los sistemas de evaluación del desempeño a los funcionarios del área académica y del área administrativa, de conformidad con el Capítulo X del Estatuto de Personal.**
 - b) Analice la documentación presentada sobre la reforma del Artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, para que se proponga en un plazo de un mes, una solución que se ajuste a la normativa interna y externa en materia de derechos de los ciudadanos, a participar en igualdad de condiciones en concursos, para el nombramiento de funcionarios del área administrativa y del área académica, de conformidad con la naturaleza de las funciones de cada área.**

- c) **Realice una revisión integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal y presente una propuesta de reforma al Consejo Universitario, en un plazo de un mes. Esta propuesta debe considerar procedimientos diferentes para la selección de personal administrativo y para el personal docente.**
3. **Solicitar a la Oficina Jurídica un dictamen en el que se indique si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sean Jefes y Directores, adquiere derechos, o en su defecto, a partir de qué tiempo se afectan los derechos adquiridos sobre el puesto.**
4. **Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, y a la Oficina de Recursos Humanos, hacer un planteamiento sobre la estructura y funcionalidad de la Oficina de Recursos Humanos con visión prospectiva, considerando el crecimiento institucional, con el fin de que se incluya en el Plan de Desarrollo Institucional.**

ACUERDO FIRME

* * *

MARLENE VIQUEZ: Pasaríamos al otro punto que don Marvin Arce solicitó, en el punto 5 de dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, lo que usted solicitó es que se analizara cuando se viera el dictamen, entonces mejor lo dejamos pendiente para cuando se analice la nota de la Contraloría General de la República.

Pasaríamos incluir en agenda lo del punto 49, en este caso lo que yo propondría don Marvin, es que sea analizado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, porque en este momento creo que no estamos en condiciones de analizar el asunto, no creo que se haya puesto en agenda y si no, hasta que esté don Rodrigo hasta el final, porque aquí esa era la parte de subrogación, preferiría que se viera hasta el final.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy de acuerdo que se deje para cuando esté don Rodrigo Arias, este asunto ya estuvo en la Comisión y llegó acá al Plenario y una de las recomendaciones es precisamente esperar a que se cuente con el dictamen de la Oficina Jurídica, el acuerdo venía en dos sentidos de la Comisión, para mi no es devolverlo a la Comisión, sino que lo veríamos acá, pero estoy de acuerdo que se vea cuando esté don Rodrigo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Tiene el dictamen de la Oficina Jurídica?

LIC. MARVIN ARCE: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuándo entró?

LIC. MARVIN ARCE: Hoy, está en los documentos que entraron hoy.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El que vi fue el del artículo 32 y 34, pero no el 49.

LIC. MARVIN ARCE: Es que el del 49, la situación está así, la Comisión el acuerdo que tomó fue que dejaran pendiente el asunto hasta que se contara con el dictamen de don Celín Arce sobre el artículo 32 bis.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Están bien.

LIC. MARVIN ARCE: Lo vemos cuando esté el señor Rector.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estamos de acuerdo, mejor.

* * *

PROF. RAMIRO RAMÍREZ: Me pareció ver en asuntos de trámite urgente una nota mía, pero está en correspondencia y sé que la correspondencia la ve el señor Rector, sin embargo, por el formato en que está la carta, se toma como correspondencia pero es una propuesta de acuerdo, el punto 5 de la correspondencia es en realidad una propuesta de acuerdo para analizar el presupuesto del Consejo Universitario e incluir las inquietudes, entonces no es correspondencia, es una propuesta de acuerdo, solo que el formato que usé no es el adecuado, para que también lo dejemos si les parece, aunque sea extemporáneo pedirlo, como parte de asuntos de trámite urgente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta doña Ana Myriam, ¿ya el presupuesto del Consejo Universitario se hizo?

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Todavía no.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cae perfecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mejor voy a leer la nota porque me parece importante. Estaría de acuerdo en esa inclusión de don Ramiro Porras, pero en este caso habría que verlo en trámite urgente, estamos de acuerdo.

* * *

3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre razones que motivaron la renuncia de la M.L. Rocío Abarca González, Tutora de Inglés.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 170-2005, Art. IV del 16 de junio del 2005 (CU.CPDA-2005-052), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1761-2005, Art. III, inciso 1), sobre la nota del 4 de mayo del 2005 (REF. CU-192-2005), suscrita por la M.L. Rocío Abarca González, en la que expone las razones que motivaron su renuncia al cargo de tutora de Inglés.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pasaríamos al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la solicitud que les hice con respecto al acuerdo que tomó la Comisión, voy a contar los antecedentes rápidamente, este dictamen está relacionado con una carta que suscribió a este Consejo la Máster Rocío Abarca González, donde ella expone las razones de su renuncia, el Consejo Universitario consideró pertinente trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que la invitaran a ella y analizaran algunas afirmaciones que hace en esa nota. Lo que viene aquí es la propuesta de acuerdo después del análisis; voy a proceder a leer el dictamen para que los que consideren que haya algo que cambiar, o que no estén de acuerdo en que lo aprobemos.

Este acuerdo costó realmente conformarlo porque se trata de una situación bastante delicada de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, la Comisión consideró que lo pertinente era recordar una serie de aspectos que están dentro de la normativa institucional para que se refresque, es como un refrescamiento e instarlos al debate académico más que a otros asuntos que detienen el buen funcionamiento de la Universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien, sobre todo este último punto es muy importante, porque uno de los rescates que hay que hacer acá, creo que lo he oído de otras personas, pero ha sido algo que yo he mantenido de los rescates importantes es el de la labor académica como tal, esa identidad académica de la universidad, que en ocasiones parece da la impresión de que no se maneja a un ritmo adecuado.

Pienso que esta instancia de reflexionar sobre su quehacer, sobre su proyección académica es muy importante, lo que sucede es que no sé si la palabra "Instar" es débil, débil en el sentido de que bueno, estamos instando entonces a la unidad académica dice me enviaron una instancia y se acabó el asunto, y al final dice: "*propongan a este Consejo Universitario un proyecto...*", bueno, si va a proponer un proyecto pienso que un proyecto para "*...revitalizar la academia en cada de ellas...*", podría ser no llamémoslo peligroso sino más bien desarticulado, digamos el proyecto de revitalizar la academia, debe ser algo o que ha estado por alguien, o que hay que pedirlo para que lo coordine directamente con las unidades

académicas; no sé si la figura del Vicerrector Académico es a quien hay que pedirle eso, o sea el proyecto de revitalización de la academia creo que hay que pedírselo a un Vicerrector para que en coordinación, en un trabajo con las escuelas hay un ente que recopila todo y sea como el proyecto de revitalización de la UNED, sumada la escuela x ó y; me parece que ahí tal vez hay que encomendárselo a alguien en concreto y ver si a la palabra “*Instar*”, le podemos poner un poquito más de fuerza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se oyen propuestas. Entiendo la preocupación de don Ramiro, lo que sucede don Ramiro es que si el Consejo Universitario lo enviara como un mandato, la reacción sería contraria, lo hicimos bajo esos términos para motivarlos a que el debate surja, a que emerja precisamente el análisis de este acuerdo, que casi estoy segura que va a despertar algunas preocupaciones, que algunos compañeros y compañeras no estarían de acuerdo con el Consejo, pero en todo caso, me parece que esa primera parte más bien diría que dejemos la palabra “*Instar*”, lo que sí me parece bien es con respecto a la segunda parte que usted analizó con relación a este acuerdo, mas bien ahí sería sobre cada uno y proponer al Vicerrector Académico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solicitar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces sería “...y solicitar...”

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo pondría como número cuatro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, sería como el punto cuatro que dijera.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solicitar al Vicerrector Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De manera conjunta con las unidades o las escuelas y demás unidades académicas, propongan.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un proyecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A este Consejo un proyecto cuya meta fue revitalizar la academia.

PROF. RAMIRO PORRAS: En la universidad en general.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una de las unidades en particular.

Este punto tres lo dividimos en dos quedando de la siguiente manera: “ 3. *Instar a las Escuelas y demás unidades académicas a reflexionar al interior de cada una sobre su quehacer y proyección académica.*// 4. *Solicitar al Vicerrector Académico que de manera conjunta con las escuelas y demás unidades académicas, proponga a este Consejo Universitario un proyecto cuya meta sea revitalizar la academia en la universidad en general y en cada una de ellas en particular.*”

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es solo conduzca o solamente proponer, queremos que él conduzca ese proceso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Además que lo proponga el Consejo Universitario mejor, si están de acuerdo lo aprobamos en firme.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 170-2005, Art. IV del 16 de junio del 2005 (CU.CPDA-2005-052), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1761-2005, Art. III, inciso 1), sobre la nota del 4 de mayo del 2005 (REF. CU-192-2005), suscrita por la M.L. Rocío Abarca González, en la que expone las razones que motivaron su renuncia al cargo de tutora de Inglés.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la M.L. Rocío Abarca González, su visita a la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 9 de junio del 2005.**
- 2. Recordar a la Oficina de Recursos Humanos, Direcciones de Escuela, Encargados de Cátedra, Encargados de Programa y Profesores-Tutores:**
 - a. El sobresueldo del 15% que se paga a los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa es “para compensar el recargo de labores y responsabilidades atinentes de esos niveles” y no es por cargo de autoridad, según consta en el acta de la sesión No. 805-89, del Consejo Universitario, celebrada el 26 de abril de 1989.**
 - b. De acuerdo con el documento “Normas de Distribución de la Carga Académica para los profesores universitarios de la Dirección de Docencia en la UNED”, vigente y ratificado por el Consejo de Rectoría en el año 2003, un Encargado de Cátedra de tiempo completo, debe tener al menos 4 cursos pasivos y 4 cursos activos. Por lo tanto, un incremento mayor de 8 cursos, en los términos indicados, a un**

Encargado de Cátedra de tiempo completo, debe contar con la debida justificación por parte del Director de la Escuela y garantizar que dicho incremento no afecta la calidad de los servicios académicos que ofrece la cátedra, en particular la evaluación de los aprendizajes.

- c. Con la creación de las Escuelas en 1989, los programas académicos (carreras) que existían en ese entonces y los que se crearan a futuro pasaron a ser parte de la gestión académica de las Escuelas y no de una persona en particular. Por lo tanto, la calidad de un programa académico es responsabilidad de la Escuela que lo ofrece y de sus profesores relacionados con dicho programa.**
- d. El Consejo Universitario en la sesión No. 799-89 celebrada el 17 de marzo de 1989, concibió la Cátedra como “el elemento básico de cada una de las Escuelas, el que manejará las actividades académicas-docentes en torno a un campo específico del conocimiento humano”, el cual lo desarrolla un grupo de profesores y cuyo liderazgo recae en el Encargado de Cátedra.**
- e. En la sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 6) el Consejo Universitario aprobó un procedimiento para designar Encargados de Cátedras y Encargados de Programa. El transitorio de este acuerdo cubre únicamente a los funcionarios que en el momento de aprobarse el acuerdo, no cumplían con los requisitos definidos.**
- f. El Consejo Universitario en la sesión No. 790-89 realizada el 8 de febrero de 1989, aprueba el informe de la Comisión Técnica relativo a la creación de las Escuelas. En la sección denominada “Justificación” se indica: “...esta doble visión, carrerocéntrica y materiocéntrica, ha funcionado por más de diez años en forma separada y bajo administraciones diferentes, lo que no ha generado la integración y vinculación requerida en una universidad a distancia...”. Por otra parte, los responsables de la “entrega de la docencia”, realizan esta delicada y sustantiva labor sin haber participado de manera decisiva en la elaboración del paquete instructivo, sin haber adoptado disposiciones claves en la organización del Programa, ni en la evaluación de los aprendizajes, ni en las prácticas dirigidas”. Por lo tanto, las Escuelas se crearon para: establecer una coordinación más estrecha en el diseño y desarrollo de un Programa Académico; “fortalecer la academia diferenciando más claramente las tareas esenciales de las que son**

puramente administrativas”; “Estimular la participación más vigorosa de los profesionales universitarios en las diferentes actividades académicas de la Universidad” y “Promover el mejoramiento profesional del personal involucrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

3. Instar a las Escuelas y demás unidades académicas a reflexionar al interior de cada una sobre su quehacer y proyección académica.
4. Solicitar al Vicerrector Académico que, de manera conjunta con las escuelas y demás unidades académicas, propongan a este Consejo Universitario un proyecto, cuya meta sea revitalizar la academia en la Universidad en general y en cada una de ellas en particular.

ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre el nombramiento del Coordinador Suplente de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CU-CPDEyCU-2005-026), en relación con el nombramiento del Coordinador y Suplente de esa Comisión.

* * *

Al respecto se decide sacar de agenda ya que no procede el nombramiento del Coordinador Suplente de esta comisión.

* * *

5. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, sobre temas de atención prioritario, para la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**

Se recibe acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a temas de atención prioritarios de la Comisión.

* * *

Al respecto se decide sacarlo de agenda, ya que eran temas de atención prioritario de la Comisión anterior.

* * *

6. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED, en relación con la crisis que vive actualmente el país.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 172-2005, Art. III del 9 de junio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-029), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1732-2004, Art. IV, inciso 4), sobre la nota del 1 de octubre del 2004 (REF. CU-295-2004, suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED, en relación con la crisis que vive actualmente el país.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este es un asunto que me tocó atenderlo mientras fui coordinador de esa Comisión, don Mario Valverde había enviado desde hace mucho tiempo, desde octubre del año pasado al Consejo unas inquietudes con respecto a la corrupción, lo hizo en el momento que estaba más candente todo el problema de la detención de los ex presidentes y cosa por estilo.

Esto lo retomamos en la Comisión, estaba como un pendiente y quisimos actualizarlo, digámoslo así, no verlo a la luz del momento en que fue escrita la solicitud de don Mario Valverde, que tenía incluso algunas, tal vez afirmaciones que no todos podemos compartir, que cada uno sabrá si la comparte o no, pero sí el tema que tenemos que hacer en una universidad con respecto a la corrupción, pues sí era importante que sacáramos un acuerdo, eso fue enviado a otras comisiones, pero no queríamos dejar pasar el asunto sin dar un dictamen al Plenario en términos generales.

* * *

El Prof. Ramiro Porrás procede a dar lectura del dictamen.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Ramiro Porrás nos leyó la propuesta de acuerdo, fue un debate interesante en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios ¿alguna otra observación?, porque si no lo someteríamos a votación.

LIC. MARVIN ARCE: Me parece que es bastante oportuna sobre todo por lo que conocemos que ha pasado en el país a nivel nacional, a nivel de política nacional, es importante que reflexionemos, el punto 4 de los considerandos que indica que: *“La reflexión constante debe existir en la Universidad partiendo de las preguntas ¿a quiénes informamos? ¿para qué los formamos? ¿cómo los formamos?,* que profesionales está preparando la universidad para que enfrente realmente toda esta problemática de corrupción que está tan metida en toda la sociedad, y eso es algo que debemos inculcar, que debemos llevarlo hasta los cursos, que la parte docente sea la que realmente reflexione y que vean a dónde podemos realmente llevar el mensaje, pero un mensaje que le llegue al estudiante y que le permita al estudiante reflexionar y que permita hacer los cambios que tenga que hacer también en su diario vivir.

Me parece que es algo muy bueno, y felicito a don Ramiro por traerlo como prioridad a este Plenario. Hay una herramienta que sale también que es establecida por la Asamblea Legislativa que es una Ley, es la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, que viene a normar y viene a regular cuando menos en la parte legal, lo que es la parte de la corrupción y la parte de enriquecimiento ilícito.

Comentábamos ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que la inquietud de la divulgación de esta Ley, de la falta de conocimiento de las personas que cuando menos existe la Ley que puede castigar y que si no es por medio del convencimiento que se puede dar en las aulas, pues también existe la otra parte que es la restricción que se tiene y castigo posible que se puede tener cuando hacemos un acto ilícito que puede ser, valga la redundancia, castigado por medio de una norma superior que es una Ley.

Propongo que se incluya también esta parte, podría ser un considerando seis, podría ser lo que establece la Ley contra la corrupción, recientemente, la Ley y su Reglamento Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito recientemente aprobada por la Asamblea Legislativa, y como punto de acuerdo, yo propondría y en aras también de resolver esa inquietud que teníamos ayer en la Comisión, solicitar a la Administración la divulgación de Ley Contra la Corrupción y

Enriquecimiento Ilícito y la Ley General de Control Interno podríamos incorporarla, me parece bien, porque las dos tienen mucha relación, que se divulgue a la comunidad universitaria y a todos los ámbitos que así se estime necesario para que también esto sirva como les decía anteriormente, que sirva como parte de todo este acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que lo que se estaba hablando ahorita sobre toda la normativa que hay todo es importante, sin embargo creo que en la Comisión lo que rescatamos es algo un poquito diferente, o sea, si bien es cierto cada vez hay más leyes, creo que el país está repleto de normativas de control, o sea alguna gente que ha venido a observar lo que el país hace en forma de control y todo lo que se gasta en el sistema de control, alguien dijo por ahí que en Costa Rica las tres cuartas partes de su presupuesto nacional está en controlar y el resto en ejecutar, o sea que la mayoría de cosas son controles.

Sin embargo, el tema que nosotros creo que quisimos rescatar en este acuerdo es un tanto diferente ¿en qué sentido?, es la responsabilidad que la universidad tiene frente a ese problema, no es solamente señalar o hacer un foro y decir que lo que está pasando en el país, sino cómo la universidad puede incidir en cambiar eso, como dice doña Marlene Víquez, para mí fue una riqueza enorme la discusión, realmente la disfruté plenamente porque creo que la gran conclusión a la que nosotros llegamos, es que nosotros tenemos una responsabilidad frente a los estudiantes que tiene la universidad, en el sentido de incorporar esa transversalidad que ahí se menciona, que es el tema de los valores y para poderles inculcar diferente a la formación en todos los niveles que se dé, tenemos que trabajar también con los tutores, con los profesores con la gente, hay que transformar un poco la visión que tenemos.

Otra cosa que se mencionó ahí, creo que fue una de las conclusiones que por lo menos a mí me quedaron, es que esa transformación no se puede dar si no creamos verdaderos líderes, o sea líderes de transformación; ayer doña Marlene Víquez mencionaba el tema de los pueblos de desarrollo dentro de los centros universitarios, que la universidad sea realmente conductora de una transformación a nivel local y a nivel nacional, pero primero tiene que empezar con el nivel local y para eso probablemente tendremos que trabajar en transformar a nuestros estudiantes, hacerlos verdaderos líderes, pero no líderes comunes y corrientes, sino líderes que partan de su liderazgo a partir de valores; hablar de valores a veces sentarse a hablar en una clase de valores, no es suficiente, es que hay que incorporarlos en el quehacer de todos los días. Es una reflexión, a mí me parece interesante, lo que se hace es exhortar a la gente de la universidad a que se hable de este tema y que se puntualice qué es lo que se va a hacer para aportar a esa transformación.

Me parece importante que en otra cosa aparte pudiéramos hablar del tema de que se divulgue la Ley de Enriquecimiento Ilícito, el del Control Interno, pero para mí, no sé si soy muy atrevida en decirlo, esas leyes no mejoran en nada, porque la verdad es que los funcionarios públicos con los controles que tenemos son

suficientes y la Ley lo que controla es a los mismos que han controlado siempre, o sea la corrupción, los actos ilícitos se dan a otros niveles y la Ley no va a cambiar eso, sinceramente así es, pienso que es importante que los funcionarios lo sepan, pienso que lo que está pasando en la mayoría de las instituciones públicas ¿qué es?, se paralizaron, nadie firma, nadie toma decisiones, porque ahora Ley de Control Interno y la Ley de Enriquecimiento Ilícito y eso es muy grave, es tal vez más grave en algunos casos que toda la corrupción que antes había disimulada. Por ejemplo he visto la detención de toma de decisiones en instituciones de salud está paralizado totalmente como si fuera un barco paralizado porque nadie quiere responsabilidades porque están o revisados por la Ley. El tema de las leyes si bien es cierto llaman la atención sobre ciertas cosas y ayuda a controlar, pero no va a cambiar el tema si nosotros no creamos una generación de profesionales diferentes.

Se concretaría en dos cosas, que la solicitud de divulgar la Ley de Enriquecimiento Ilícito y la Ley de Control Interno, no la metiéramos dentro de este mismo acuerdo, debido a que me parece que es un poquito diferente la filosofía que le quisimos dar, aunque también estoy de acuerdo en que debe hacerse pero que lo pusiéramos en un acuerdo del Consejo Universitario separado de esto, porque un poquito la filosofía fue otra, y no me gustaría que se mezclara con el tema coercitivo porque más bien es al revés, es motivar a la gente, o sea es como rescatar de nuevo el valor de la gente de que, invertir en los estudiantes en el tema de valores es algo importante. Entonces esa es la propuesta concreta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto la propuesta de doña Xinia Carvajal. Don Marvin Arce, me parece que lo que podríamos hacer primero es aprobar esta propuesta de acuerdo que trae la Comisión y aparte, acordar lo que usted propone, considerando que usted mismo lo indicó y solicitarle a la Administración la divulgación de las dos Leyes, dada su importancia para la gestión universitaria y la rendición de cuentas que tiene que hacer la UNED a la sociedad costarricense.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sería interesante rescatar lo que mencionó doña Xinia Carvajal. Con toda la exposición que ella nos hizo, me dejó pensando que se podría incorporar algún curso en las Escuelas para el conocimiento de los estudiantes, entonces en primer contexto podría analizarse en la Comisión de Desarrollo Académico para ver qué se puede rescatar de eso, porque el asunto es entrar en la parte de cultura.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El acuerdo está don Eduardo Castillo, dice: *“Reiterar la política universitaria e incorporar dinámicamente y como eje transversal en todas sus carreras los valores éticos”*. O sea, todo está relacionado, no sé si eso les satisface.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es llegarle más directamente, entrarle a la parte de la formación del estudiante, porque rescatando lo que dice doña Xinia Carvajal, no es solo darle divulgación, sino también entrar en la parte de formación, no sé si en un curso de Humanidades, de Formación o de Ética. Esos cursos actualmente no

los tenemos en nuestras carreras y es el momento esencial para la formación de valores como lo menciona doña Xinia Carvajal. Nuestros cursos carecen de eso. Esa es la inquietud básicamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si lo reincorporáramos en el punto final del acuerdo, donde dice: *“Reiterar la necesidad de que todos nuestros profesores, el personal interno, y nuestros graduandos o egresados, los estudiantes, comprendan la dimensión en importancia que tienen como formadores y ciudadanos capaces de responder con calidad y ética en sus actividades profesionales”*.

No sé si lo podemos poner, porque el Consejo Universitario desde mi punto de vista, no puede interferir en los puntos curriculares específicos que tiene que tomar, sino que lo que puede hacer es una excitativa, darle la política para que ellos lo incluyan, o incluirlo en el primero, reiterar la política universitaria de incorporar dinámicamente como ejes transversales en todas sus carreras los valores éticos.

Los valores éticos, razonando el considerando cuatro anterior que dice: *“La reflexión constante ¿a quienes formamos?, ¿para qué los formamos?, y ¿como lo formamos?”*. Me parece que estos son los puntos centrales que tienen que plantearse los encargados de programa y los encargados de cátedra. Es una dinámica de discusión al interior de las universidades académicas. Esa sería una propuesta don Eduardo Castillo, no sé si le satisface, sino tendría que decirnos a dónde la podríamos incluir, lo que no creo conveniente en este momento es que pase a una Comisión, por la política genérica y de ahí es donde procede que sea atendido nada más.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece importante lo que usted está planteando, nosotros trascendimos un poquito el tema de un curso. Mientras vos das un curso de ética, esto debería ser un quehacer de todas las carreras y transversal, para mí es un eje transversal de la formación. ¿Qué es lo que queremos? ¿Qué es lo que queremos de los estudiantes, de los profesionales que estamos formando acá y cómo nosotros podemos contribuir con los profesionales graduados en la UNED a transformar ese tema de aprecio de valores?

¿Qué hay en la base de todo esto? No es señalar la carta. Realmente la carta como dijo don Ramiro Porras, tenía cosas muy graves, porque habían hasta unas frases prácticamente donde casi decía que nosotros tenemos que coger la justicia en las manos, y de eso no se trata, sino de ver cuál es la base de todo y en gran conclusión, en que la gran base es la pérdida de valores y que esa es una cosa que no es solamente mantener un curso o dar unos folletitos o escribir algo, sino mantenerlo como un eje transversal en toda la parte educativa.

Habría que ver qué reacción hay a partir de eso y podría ser que después, si llega a la Comisión, ver la reacción, pero esto es muy común, es como empezar a patear la bola por primera vez y ver cuál es la respuesta de la gente que va a estar frente a esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La propuesta sería dejar el documento en los términos que lo propone la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y someterlo a votación.

LIC. MARVIN ARCE: Sería la otra parte del acuerdo, la propuesta que hice, que se tomaría como otro acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Usted tendría que redactarlo e indicarlo para ver cómo lo incluimos y en el momento en que ya lo tenga lo sometemos a votación. Entonces los que estarían de acuerdo con la propuesta del acuerdo que envió la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros universitarios, en los términos que lo expuso don Ramiro Porras, levanten la mano, estaría en firme, perfecto.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 172-2005, Art. III del 9 de junio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-029), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1732-2004, Art. IV, inciso 4), sobre la nota del 1 de octubre del 2004 (REF. CU-295-2004, suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED, en relación con la crisis que vive actualmente el país.

CONSIDERANDO:

- 1. La nota del 1 de octubre del 2004, suscrita por el Prof. Mario Valverde, (REF. CU-295-2005).**
- 2. La amplitud del tema de la corrupción involucra muchas instancias nacionales y por lo tanto no se agota en el seno universitario.**
- 3. El papel de la universidad pública en general y de la UNED en particular ante este tema, se circunscribe a dos ámbitos preventivos específicos:**
 - Ambito estudiantes y comunidades, que involucra mecanismos de preparación ética para nuestros estudiantes y para las comunidades donde está presente la UNED.**

- **Ambito interno, que implica una campaña en el personal de la Institución para que siga cumpliendo sus funciones en un marco legal y ético.**
- 4. **La reflexión constante debe existir en la Universidad partiendo de las preguntas ¿a quiénes formamos? ¿para qué los formamos? ¿cómo los formamos?**
- 5. **La importancia de que la sociedad costarricense reafirme el compromiso ético en todas las actividades públicas y privadas.**

SE ACUERDA:

1. **Reiterar la política universitaria de incorporar dinámicamente y como ejes transversales en todas sus carreras, los valores éticos.**
2. **Solicitar a la Administración que se estructure, diseñe y desarrolle un proyecto de Extensión Universitaria sobre ética, desarrollo de liderazgo y participación ciudadana, para aplicar prioritariamente en comunidades donde operen centros universitarios de la UNED.**
3. **Solicitar a la Administración que reitere ante todas las jefaturas la necesidad de inculcar en el personal universitario, los más altos valores éticos y morales y la observación estricta de la normativa institucional y nacional relativa al tema de la corrupción.**
4. **Reiterar la necesidad de que todos nuestros profesores comprendan la dimensión e importancia que tienen como formadores de ciudadanos capaces de responder con calidad y ética en sus actividades profesionales.**

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. MARVIN ARCE: La propuesta de acuerdo sería la siguiente: “1. *La importancia que la comunidad universitaria conozca la normativa vigente en materia relacionada con el diario quehacer en sus labores.*//2. *Que en el mes de setiembre del 2002 se publicó la Ley General de Control Interno.*//3. *Que el 29 de octubre del 2004 se publicó la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y que el 29 de abril del presente año se publicó el Reglamento de esta Ley.*//4. *Que tanto los funcionarios como la Institución, eventualmente se podría ver afectados por el posible incumplimiento de estas Leyes.*//SE ACUERDA: solicitara

a la Administración la divulgación adecuada y a la mayor brevedad posible de la Ley General de Control Interno, de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito y su Reglamento, en cuanto a sus alcances, obligaciones y otros aspectos que se consideren pertinentes”.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6-a)

Se acoge la siguiente propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Marvin Arce, en relación con la divulgación de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, y la Ley General de Control Interno:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Es importante que la comunidad universitaria conozca la normativa vigente en materias relacionadas con el diario quehacer en sus labores.**
- 2. En el mes de setiembre del 2002 se publicó la Ley General de Control Interno.**
- 3. El 29 de octubre del 2004 se publicó la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. Además, el 29 de abril del presente año se publicó el Reglamento de esta Ley.**
- 4. Tanto los funcionarios como la Institución, eventualmente se podrían ver afectados por el posible incumplimiento de estas Leyes.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración la divulgación adecuada y a la mayor brevedad posible, de la Ley General de Control Interno, de la Ley de contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito y su Reglamento, en cuanto a sus alcances, obligaciones y otros aspectos que se consideren pertinentes.

ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a inquietud del Prof. Ramiro Porrás, sobre las condiciones de competitividad de las universidades, de cara a los concursos en el Ministerio de Educación Pública, sin detrimento en la calidad de los programas.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 172-2005, Art. IV, del 9 de junio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-030), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1754-2005, Art. IV, inciso 1) celebrada el 8 de abril del 2005 (CU-2005-202), en relación con inquietud planteada por el Prof. Ramiro Porrás, sobre las condiciones de competitividad de las universidades, de cara a los concursos en el Ministerio de Educación Pública, sin detrimento en la calidad de los programas.

PROF. RAMIRO PORRAS: El otro tema, es un asunto que tiene que tomar vigencia pronto y por eso lo hemos llevado adelante de la agenda.

* * *

El Profesor Ramiro Porrás da lectura al Oficio CU-CPDEyCU-2005-030, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Alguna observación. Lo sometemos a votación, los que están de acuerdo con la propuesta en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 172-2005, Art. IV, del 9 de junio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-030), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1754-2005, Art. IV, inciso 1) celebrada el 8 de abril del 2005 (CU-2005-202), en relación con inquietud planteada por el Prof. Ramiro Porrás, sobre las condiciones de competitividad de las universidades, de cara a los concursos en el Ministerio de Educación Pública, sin detrimento en la calidad de los programas.

CONSIDERANDO:

1. La preocupación del Consejo Universitario acerca de la competencia desleal con la que algunas universidades privadas pretenden atraer a estudiantes de las universidades estatales, especialmente en el campo de la educación.
2. La exposición que sobre este tema realizó este Consejo Universitario ante el CONESUP el pasado 25 de mayo del 2005.
3. El compromiso de la UNED de velar por la calidad de los profesionales que incorpora al mercado laboral.
4. En varios estudios realizados por OPES, queda en evidencia que las universidades públicas deben reflexionar acerca de la dinámica de los planes de estudios, en virtud de la oportunidad para la incorporación al mundo laboral de sus estudiantes.
5. El artículo 4 de la Ley de Creación de la UNED, que textualmente dice: *“En la Universidad Estatal a Distancia la duración de los estudios no estará fijada de antemano por períodos rígidos y, en la medida de lo posible, el proceso formativo será individualizado. Las áreas de conocimiento que el alumno debe conocer, para obtener certificados de capacitación, títulos o grados, deberán determinarse previamente”*.

SE ACUERDA:

1. Reiterar la necesidad de seguir compitiendo basado en el aspecto “calidad” como eje principal.
2. Fundamentados en el Art. 4 de la Ley de Creación de la UNED, apoyar los lineamientos de flexibilización que ha promovido o promoverá la Administración para que sin detrimento de la calidad ni de los fundamentos de la educación a distancia, se permita a los estudiantes cumplir con sus metas en el menor tiempo, de acuerdo con sus posibilidades.
3. Instar a los Colegios Profesionales a ejercer un control más estricto acerca de la idoneidad y calidad de los graduados de todas las universidades.
4. Promover una revisión constante de nuestros programas con el fin de asegurar un balance adecuado entre excelencia, flexibilidad, evaluación y calidad de los materiales.

5. **Incluir el tema de la competitividad dentro del programa de foros que ha promovido este Consejo Universitario.**
6. **Comunicar el presente acuerdo a las Escuelas para su análisis y aplicación.**

ACUERDO FIRME

8. **Propuesta de acuerdo del Prof. Ramiro Porrás para analizar el Presupuesto del Consejo Universitario del 2006, para incluir inquietudes que plantean los miembros del Plenario y las necesidades de la Secretaría del Consejo Universitario y nota de la Comisión POA-Presupuesto, en la que remiten documentación para fomulación del POA-Presupuesto 2006.**

Se conoce nota del 24 de junio del 2005 (REF. CU-261-2005), suscrita por el Prof. Ramiro Porrás, en el que presenta propuesta de acuerdo, sobre la elaboración del Presupuesto del Consejo Universitario del 2006.

Además, se conoce el oficio OPRE 166-2005/CPPI-043-2005 del 28 de junio del 2005 (REF. CU-272-2005), remitido por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, la documentación para la formulación de POA-Presupuesto 2006.

PROF. RAMIRO PORRAS: Aunque no esté en el formato de una propuesta de acuerdo, lo que estoy proponiendo al Plenario, es que solicite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, incluir en su agenda con carácter prioritario la elaboración del presupuesto del Consejo Universitario del 2006.

El Plan Presupuestario debe incluir las inquietudes que planteé a todos los miembros del Consejo y las necesidades de la secretaría del Consejo Universitario y el proyecto debe ser conocido por el Consejo a más tardar en la última sesión del Plenario del mes de julio.

Como no está en el formato hay que leerlo con el formato, el considerando tendría que ser la necesidad de que todos participemos en la elaboración del presupuesto del Consejo Universitario, y los tres acuerdos serían:

- 1) Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, incluir esa agenda en su agenda con carácter prioritario en la elaboración del presupuesto.

- 2) Que el plan presupuestario debe incluir las inquietudes que planteen todos los miembros a esa Comisión y
- 3) Que el Proyecto debe ser conocido por el Consejo a más tardar en la última sesión del Plenario en el mes de julio.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería referirme a este tema, porque la nota de don Ramiro Porras es muy interesante. Es importante que todos los miembros de este Consejo participemos en la formulación del Plan Presupuesto.

Lo que me llama la atención es que ya se inició todo el proceso de formulación del Plan Presupuesto a nivel de todas las dependencias, solo se excluye a la Auditoría que por razones de Ley, el trámite es diferente, pero entre las notas de la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación, establece todo un procedimiento para la elaboración del Plan Presupuesto, donde se les envía un anteproyecto de Presupuestos, se les envía los formularios para hacer el Plan Anual Operativo y se les envía también un formulario para agregar necesidades del presupuesto de acuerdo a lo que se establece en ese Plan Anual Operativo.

Entonces, creo que para este procedimiento a nivel de toda la Institución, debería mandarse esta nota a Comisión para que por medio de todos los formularios, podamos hacer el Plan Anual Operativo y hacer la propuesta siguiendo los procedimientos que están establecidos para la formulación del Plan, y hacer la propuesta para la Administración ya fomentada de acuerdo a un Plan Anual Operativo y después, cuando venga al Plenario incorporado en todo el documento del Plan Anual e incorporado en el presupuesto, hacer alguna observación en el Plenario.

Pero si hay un procedimiento a nivel de la Institución, les propongo que esta nota sea enviada para que sea elaborado en conjunto con doña Ana Miriam en el Plan Presupuesto del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos una propuesta de don Ramiro Porras en la cual hizo un traslado de su nota a una propuesta de acuerdo para que sea el Consejo Universitario con todos sus integrantes, incluyendo la coordinación general de la secretaría del Consejo, que puedan elaborar el presupuesto y que atienda las necesidades reales del Consejo Universitario.

Lo que le entiendo a doña Heidy Rosales, es que existe un procedimiento para elaborar el Plan Presupuesto de cada una de las dependencias. Se incluiría dentro de la propuesta de acuerdo de don Ramiro Porras, la nota que me entregó doña Ana Miriam, Coordinadora de Secretaría, para que teniendo la propuesta de don Ramiro y la nota de estas dos instancias donde indican, cuál es el procedimiento que sigue para la elaboración del Plan Presupuesto de cada una de las instancias, la Comisión de Desarrollo Organizacional pueda elaborar una

propuesta del Plan Presupuesto y lo presente a este Plenario en los términos que indica don Ramiro Porras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nosotros debemos partir de eso, lo que quiero rescatar es que en mis dos años que he estado aquí, nunca he visto el presupuesto del Consejo antes de que venga dentro de todo el paquete para aprobarse.

El de la auditoría si lo vemos, lo analizamos y luego decimos qué se aplica, entra y ya no se puede modificar por la Administración. El caso de nosotros no es así, cuando vemos el presupuesto global, viene el presupuesto del Consejo, y ahí no hay derecho de nada, y por eso es que nunca ha sido efectivo aunque don Luis Gmo Carpio la otra vez dijo que sí, aquí nunca han sido efectivas las demandas que nosotros necesitamos para trabajar, nunca se han hecho efectivas, y lo de la Laptop y otras cosas tenemos dos años de estarlas pidiendo.

Lo que queremos es darle la fuerza necesaria al presupuesto del Consejo con los criterios de nosotros mismos. No solamente un Plan donde doña Ana Miriam puede decir sí o no, y tenga margen de acción de aumentar en un 15% o un 8% nada más, eso no puede ser así. El Consejo tiene que ver cuáles son sus necesidades y no debe venir dictado por la Administración, es lo que creo, por eso la propuesta de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si comprendí bien la propuesta de doña Heidy Rosales, el hecho de que también esto le permitiría al Consejo Universitario hacer su plan operativo anual. Eso implicaría que tendría que definir una serie de prioridades, establecer una cierta agenda anual de su trabajo y ver qué es lo de más énfasis, etc.

Me parece que las dos propuestas enriquecen la gestión del Consejo Universitario. Una solicitud respetuosa a doña Ana Myriam, que nos mande copia del procedimiento para entender y tratar de ir reflexionando sobre algunas acciones y poder considerar cada uno en los términos que indica don Ramiro Porras y empecemos a plantearnos algunas metas, porque en realidad aquí lo que se va a llegar a concretar es si el Consejo Universitario tiene un Plan de Trabajo Anual y me parece que es una manera racional y razonada para el Consejo Universitario, además le permitiría hacer rendición de cuentas con más claridad.

MBA. HEIDY ROSALES: No quisiera que el Consejo tuviera un procedimiento diferente de las otras dependencias, sino que se haga una propuesta del Plan Presupuesto y se apruebe en el Plenario, se envíe a la Oficina de Presupuesto y Planificación y cuando venga el presupuesto, verificamos que lo que se aprobó se incluya y se pueda hacer una omisión o algo de una vez, tenemos el fundamento para poder definir nuestra programación y ahí comenzamos a respetar lo que es el Plan y la vinculación con el presupuesto, que es tan importante, porque el presupuesto es la expresión financiera del Plan.

LIC. MARVIN ARCE: Totalmente de acuerdo con lo que don Ramiro Porras propone, y con lo que propone doña Marlene Víquez de incorporarnos. Tengo una duda solamente, es contra fechas. Don Ramiro Porras establece unos tiempos en la solicitud, si concuerdan con los tiempos que establecen también los formularios que vienen de la Vicerrectoría de Planificación, del 20 de julio. Entonces tendríamos que ajustarlo más bien a esos tiempos para poder cumplir con los procedimientos institucionales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le agregaría algo importante a las dos propuestas, y es que para cumplir con los plazos indicados según los oficios que mencionamos, habría que autorizar a la Comisión de Desarrollo Organizacional, realizar las sesiones extraordinarias que fueran necesarias para poder cumplir con esta meta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi interpretación es exactamente igual, por ejemplo, si a algún jefe de oficina, le llega esto que llega normalmente, él tiene derecho a ver e incrementar, etc, y decir cambio esta prioridad por acá. Nosotros en este Consejo, para los miembros nuevos, nunca hemos tenido esa posibilidad. Cuando nos llega el presupuesto es ya para aprobarlo junto con las demás oficinas. Entonces lo que estamos es jugándonos un chance de tener algo que decir, previo a que venga la aprobación de presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los que estén de acuerdo, en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota del 24 de junio del 2005 (REF. CU-261-2005), suscrita por el Prof. Ramiro Porras, en el que presenta propuesta de acuerdo, sobre la elaboración del Presupuesto del Consejo Universitario del 2006.

Además, se conoce el oficio OPRE 166-2005/CPPI-043-2005 del 28 de junio del 2005 (REF. CU-272-2005), remitido por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, la documentación para la formulación de POA- Presupuesto 2006.

CONSIDERANDO:

La necesidad de que los miembros del Consejo Universitario participen en la elaboración del Plan-Presupuesto de este Consejo.

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que incluya en su agenda, con carácter prioritario, la elaboración del Plan-Presupuesto del Consejo Universitario para el 2006.**
2. **El Plan-Presupuesto debe incluir las inquietudes que planteen todos los miembros de este Consejo y las necesidades de la Secretaría del Consejo Universitario.**
3. **Para cumplir con los plazos indicados en el oficio OPRE 166-2005/CPPI-043-2, solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, realizar las sesiones extraordinarias que fueran necesarias para poder cumplir con el procedimiento.**

ACUERDO FIRME

9. Visita del Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administrador Centro Universitario de Alajuela.

El Consejo Universitario recibe la visita del Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administrador del Centro Universitario de Alajuela.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Licenciado Colman Zambrana Ramírez, Administrador del Centro Universitario de Alajuela.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Colman Zambrana, para el Consejo Universitario es un honor tenerlo acá. Recientemente el Consejo Universitario aprobó una propuesta que presentamos algunos miembros del Consejo Universitario, que una vez al mes y cuando fuera necesario dos veces al mes, invitaríamos a un Administrador de los Centros Universitarios para que viniera al Plenario de este Consejo Universitario a exponer las inquietudes que tuviera al respecto.

En particular sobre la conclusión de las políticas que ha aprobado el Consejo Universitario y sobre cualquier otro asunto que consideren, también es pertinente que el Consejo Universitario esté informado. En honor a la verdad, debemos decir que esta propuesta es la concreción de una sugerencia que dio doña Ana Isabel Montero en este último período de campaña, que eligieron a los miembros del

Consejo Universitario. Ella me indicó, que es necesario que se haga de esta manera y creo que es importante que acojan la propuesta, así que lo estamos haciendo precisamente a petición de ella.

Le damos la palabra a don Colman Zambrana para que usted pueda informarnos sobre el accionar de los Centros Universitarios, en particular el que usted tiene en este momento y cualquier otro aspecto que sea de interés de todos los demás Administradores de Centros.

LIC. COLMAN ZAMBRANA: He conversado con algunos Administradores desde que me llegó la invitación que me mandó la señora Coordinadora de este Consejo. Nos hemos sentido halagados, nos hemos sentido bastante importantes que nos hayan tomado en cuenta, me premió DIOS con ser el primero.

He manejado dos Centros Universitarios, Guápiles, que ha sido un Centro Universitario pequeño de zona rural, ahora tengo ya cinco meses de estar en Alajuela. He estado en algunos órganos de la Dirección de Centros, como es el Consejo de Centros Universitarios, he pertenecido a algunas dependencias de la UNED como la Escuela de Administración, eso me da un panorama bastante amplio para ver el manejo de la Universidad.

Todos los compañeros están deseosos de venir, porque me he reunido y he hablado con ellos, cada quién tiene sus inquietudes, cada quién quiere presentarles a ustedes diversos asuntos de los Centros Universitarios para que sea estudiando por ustedes como autoridades y que nos ayuden.

En mi caso personal, yo decidí aprovechando la oportunidad que ustedes me están dando, traer tres cositas a colación. Los tres puntos son un poco para ver si nos ayudan a todos los Centros Universitarios y no estoy hablando ahora por Alajuela o por Guápiles que conozco bien, estoy hablando por todos los Centros Universitarios. Yo me permití medio redactarlo y exponerlo aquí, y quería ver si se lo pasábamos para por lo menos ir hablando en el mismo idioma.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Disculpe don Colman, estoy presidiendo la sesión porque don Rodrigo Arias está en representación de la UNED en el acto oficial de la toma de posesión del nuevo rector de la Universidad Nacional. En el momento que él ingrese pasará a dirigir la sesión, pero es para que esté informado usted de por qué no lo ha visto.

* * *

LIC. COLMAN ZAMBRANA: De los tres puntos, el primero que quiero presentar es algo que me inquieta y estaré dispuesto a responder preguntas.

Quiero plantear una solicitud formal en este momento de implantar un servicio de prácticas para el estudiante en la web o recurrir a un banco de exámenes ya descartados para que cada Centro Universitario lo maneje, lo administre de la manera más sana.

Esto es porque los estudiantes cuando realizan la matrícula reciben libros, guías, cronogramas y todo este tipo de asuntos, incluso tutorías de tipo presencial y telefónica. Sin embargo, no tienen un acceso gratuito, un acceso fácil a prácticas por medio de exámenes ya descartados, que de todos modos pasan a ser de dominio público. Por aquí traigo un documento que lo dice, el modelo de evaluación de la UNED ha sido por veintiocho años por medio de exámenes parciales, ha sido por medio de proyectos y otros. Esto con el fin de ver si los estudiantes han asimilado o no los objetivos de cada asignatura.

Normalmente las Escuelas programan y preparan los exámenes de manera muy profesional, de ahí no hay la menor duda. Cada cuatrimestre ellos preparan nuevos instrumentos que por razones obvias, tienen que ser diferentes al del cuatrimestre anterior. Deben tener un formato diferente, pero siempre que alcancen los objetivos del curso y definan claramente los objetivos de sus conocimientos, dado que el estudiante debe tener el hábito de la lectura y la comprensión, así como tener la habilidad de investigar y reunir todos los parámetros que lo lleven, no sólo a ganar una prueba, sino a que lo preparen para los retos de la vida profesional.

Yo estoy resumiendo la solicitud en estos puntos. El estudiante conoce el material didáctico, ha asistido a tutorías, pero muchos no han enfrentado todavía la incertidumbre de una prueba escrita.

Los exámenes que se están obteniendo en algunas dependencias y sitios de la UNED, corresponden a exámenes viejos y desactualizados. Muchas veces las unidades didácticas han variado y según entiendo, el costo le está saliendo un poquito alto al estudiante, se los están vendiendo.

Personalmente yo no veo bien que en los Centros Universitarios y en algunas dependencias de la UNED, haya un sitio o alguna oficina designada donde se vendan exámenes, eso da malas interpretaciones y mala imagen.

Cuando asumí el Centro Universitario de Alajuela, hice un reacomodo de líneas telefónicas, de casualidad me quedó a mí la línea telefónica de la Asociación de Estudiantes, a la Asociación de Estudiantes le dí una extensión de otra línea.

En mi oficina llaman preguntando ¿ahí es donde venden exámenes?. Esta situación no la veo bien, porque lo dicen de esa manera, hay mucha mala interpretación y muy mala imagen.

Incluso, el Ministerio de Educación Pública pone a disposición porque yo he trabajado en Colegios también, pone a disposición prácticas, que son exámenes viejos, los orientadores de los Colegios a final de año van y los compran y las fotocopian, exámenes de Estudios Sociales, de Matemáticas, para practicar con

sus estudiantes para las pruebas finales, entonces no es descubrir el agua tibia, o sea, eso existe. Estos pasan a ser de dominio público, por lo cual no existe un impedimento para hacerlo.

Tengo algunas disposiciones de doña Fabiola Cantero Acosta, un pronunciamiento de seis páginas, donde entre otras cosas dice: *“Por lo tanto los exámenes son públicos, de los cuales se debe tener acceso en cualquier momento una vez que ya han sido aplicados y por única vez”*.

En otras partes del pronunciamiento dice: *“Efectivamente en diversos pronunciamientos dicho órgano colegiado sostuvo que, consideraba una falta de disciplina muy grave el hecho de que se repitiera para diversos cursos o períodos las mismas pruebas de medición de aprendizaje al estudiante, pues ello atentaba contra la confiabilidad y calidad de la enseñanza. Una actuación de esta índole pone en peligro la seguridad del sistema de evaluación dejando entre dicho la calidad del docente de la enseñanza a distancia.”*

Entre otras cosas dice que los exámenes después de aplicados pasan a ser públicos y que de acuerdo a leyes de archivos nacionales, se les debe de facilitar.

En esto, creo que si ustedes nos dieran la herramienta, podríamos tener un banco de exámenes en cada Centro Universitario, administrados de la manera más sana y totalmente gratuita. Los Administradores en vez de destruir los exámenes después de aplicados como nos ordenan, podríamos ayudarles.

Ahora lo que es el pronunciamiento acá, volviendo al punto de exámenes repetidos, se dice que la Universidad paga para que se confeccionen, entonces se debe tener la iniciativa para crear nuevos instrumentos cada cuatrimestre y no estar repitiendo ítemes o alguna cuestión de este tipo.

La opción de tenerlos con acceso a todo el país en la web o tenerlos en un banco de exámenes los cuales los pondríamos después de que son aplicados o la semana siguiente. En esto quiero dejar claro que es el Administrador del Centro quien debe de administrar ese banco de exámenes, porque nosotros con esta herramienta tendríamos la posibilidad de establecer horario formal, designar a un funcionario que lo maneje, lo controle, y que podamos ayudarle al estudiantado y que no se tergiverse, no se tuerza el camino de que no se van a destruir y se les dan a los estudiantes o se les dan al gremio que los pida y ellos a su vez al tiempo vuelvan a decir que se gastaron y hay que fotocopiar y vender. En el caso nuestro no, los Centros Universitarios en su gran mayoría, la UNED nos ha dotado de fotocopadoras, las cuales usaríamos para este fin, para darlos completamente gratis. Obviamente le cambiaríamos algunas situaciones, no le diríamos vender exámenes, sino facilitarles instrumentos de práctica a los estudiantes.

Otro punto importante en este asunto, estriba en que si los Administradores no tenemos esta herramienta, perdemos un poco el control, perdemos un poquito la autoridad en cada Centro Universitario, porque en cada Centro Universitario o por

lo menos en la mayoría, hay una oficina de Asociación de Estudiantes que están manejando esto y lo están manejando de esta manera. Aparte de eso, no están cumpliendo bien con la venta, porque algunos estudiantes me dicen que le compraron exámenes a la Asociación de Estudiantes y ahí está cerrado, ¿cómo hacemos? Yo no conozco el horario de ellos o por lo menos lo incumplen de acuerdo al rótulo que dejan pegado en la puerta, entonces con base en esto nosotros asumiríamos la total responsabilidad sobre este aspecto.

Esperaría de mis superiores que son ustedes, como Consejo Universitario, alguna respuesta oportuna directa y no dilatada en el tiempo, porque la presentación de este punto yo lo hice público y por ahí yo esperaría algo.

El segundo punto que yo traigo es sobre el tema de videoconferencias. Los Administradores estamos totalmente de acuerdo con que nos instalen el sistema de videoconferencias dado que es una herramienta que nos pone de punta en cuanto a tecnología, en cuanto a todo este tipo de cuestiones. El Centro Universitario que tiene la infraestructura, o sea que les sobra el campo, un aula o se toma un aula amplia para ponerlo se pone, no hay ningún problema. El equipo y los factores técnicos son coordinados por la Unidad de Videoconferencias y Audiovisuales, y lo que es administrativo por el Administrador del Centro Universitario.

Sin embargo, esta herramienta está explotando de una manera muy rápida, sin pensar que la herramienta está conllevando a una serie de funciones que obligan a destacar a un funcionario a tiempo completo para que desarrolle en él, funciones de capacitación constante, capacitación sobre la intermediación en las videoconferencias, control de programaciones y su aplicación, elaboración de estadísticas, visitas, participación, uso del teléfono como medio para invitar, incluso, algunos grupos son muy masivos, esto implica entonces cientos de llamadas, visitas a instituciones públicas o privadas, con el fin de promocionar la videoconferencia y no solo que no se prenda y sencillamente haya una o dos personas, o los estudiantes mismos no estén muy interesados.

Entonces lo que necesitamos es visitar para promocionar las videoconferencias que por su conformación tienen horarios diferenciados, entonces, el que atienda esto debe tener horarios diferenciados, coordinados por el PAO y por el Administrador del Centro Universitario, esto dentro de otras funciones que cada funcionario debe tener presente.

Entonces el éxito de una sala de Videoconferencias deriva en tener las herramientas ideales, ya que el equipo se puede instalar y se pueden conectar las líneas necesarias para ponerlo a funcionar, sin embargo, se debe pensar en un funcionario que atienda de manera exclusiva esta actividad que al fin y al cabo reviste gran delicadeza, calidad y sumo cuidado.

Mi propuesta o mi solicitud concreta es que se dote de un funcionario, a las salas de videoconferencias que ya existan, porque en este momento lo que estamos

haciendo es atendiéndolos como entre nueve, un pedacito cada uno, pero no se le está dando un seguimiento completo, y se tomen en cuenta estos parámetros para las próximas salas de videoconferencias que se puedan instalar y no dudamos que esta es una herramienta que a futuro va a ser la llave para atender talleres, o como un medio masivo.

El tercer punto y ya es el último, trata sobre algunos problemas históricos de coordinación entre Centros Universitarios y las Escuelas. Nosotros los Administradores hemos estado en reuniones generales de Administradores, del Consejo de Centros Universitarios, con encargados de cátedra, con directores, con representantes de Escuela y se han tratado algunos temas que son como reincidentes, son puntuales, yo les digo problemas históricos.

* * *

Al ser las doce horas y cinco minutos ingresa a la Sala de Sesiones, el MBA. Rodrigo Arias, Rector, quien continúa presidiendo.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, le informo que hay algunos asuntos que son importantes, como el documento de la Contraloría General de la República, don Marvin Arce, solicitó que el dictamen que tiene la Comisión de Desarrollo Organizacional, punto cinco lo viéramos acá y dejamos esto pendiente. Don Colman Zambrana está exponiendo los tres temas centrales, uno fue sobre los exámenes, la videoconferencia y en este momento está en el último punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Reiniciamos la sesión, disculpen la interrupción. El atraso se debió a que estaba en la juramentación del nuevo Rector de la Universidad Nacional, don Olman Segura Bonilla, y sobre todo, como Presidente de CONARE, hay una obligación moral de estar presente en estos actos, disculparme con don Colman Zambrana que estaba programado para atenderlo hoy, y darle la palabra para que continúe con la exposición.

LIC. COLMAN ZAMBRANA: Estaba en este momento tratando el último punto que eran algunos problemas históricos de coordinación entre los Centros Universitarios y las Escuelas que está en las dos últimas páginas.

Hay algunos aspectos que durante los años, porque yo hablando con Administradores de mucha experiencia, de bastante antigüedad como don Rolando Alvarado de Heredia o don Mauricio Estrada de San Carlos y cuestiones así, aparentemente son los mismos puntos durante cuatro, cinco, seis, siete, ocho años, el tiempo que ustedes quieran poner, y que siempre son como puntuales o reiterados.

Algunos puntitos que yo pongo aquí administrados en el Centro Universitario, son problemas, por ejemplo, las ausencias y llegadas tardías a las tutorías y a las aplicaciones de exámenes. Esto yo digo que es administrado por el Director o por el Jefe del Centro Universitario, porque nosotros podemos hacer las notas, un profesor llega tarde y yo hago un reporte a la Dirección de Centros y ellos a su vez a las Escuelas, entonces yo tengo acceso a esto.

Exámenes calificados sin la nota, firma, promedio, y sin observaciones, también yo puedo aquí hacer una nota y demostrar y mandar a que se corrija.

Incumplimiento en el plazo de devolución de apelaciones, tareas, y de exámenes igual puedo hacer los reportes.

Disposiciones y cumplimientos del instructivo de cuidado de exámenes, está en mis manos también, si tengo la autoridad necesaria y hay un cuidado de exámenes y yo veo a un profesor leyendo un libro, un periódico, oyendo walk man, y el grupo por decirlo de alguna manera al garete, si tengo autoridad voy y le digo, Profesor esto no se hace y le enseño el Reglamento, que de hecho lo estoy fotocopiando y lo estoy dando en todas las aplicaciones a todos los que me manden al cuidado de exámenes, tutorías, cuestiones de este tipo, esto está en mis manos y está en mi criterio y en mi carácter administrarlo.

Sin embargo hay aspectos que no son administrados en el Centro Universitario, y nos dejan con alguna incertidumbre siempre, por ejemplo la variación de fechas y horarios de tutorías, giras, entrega de tareas, o informes, etc. La primera versión de los horarios siempre se corrige de dos a tres veces, siempre se mandan cambios y nosotros tenemos que esperar como un portero haber dónde viene y administrar nuestra infraestructura en ese sentido.

Inclusión de temas erróneos, preguntas ambiguas o incompletas en los exámenes, de ahí vienen las apelaciones y todo esto, esto no lo podemos ver hasta que se nos presenta.

Dualidad de criterios de los encargados de atender una apelación en cuanto documento se aporte. A mí me han rechazado apelaciones porque las he mandado con fotocopias, con el sello de copia fiel de original y los sellos y firma mía y otros dicen que no, que tienen que ser los documentos originales, esto implica un verdadero atraso, y todo por una dualidad de criterios.

Inclusión tarde de notas que por razones de atraso por parte de las Escuelas, algunos tardan un poquito en bajar la nota, la gran mayoría de los que estudiamos en Universidades, a todos nos urge el empleo, nos urge el ascenso, nos urge participar en este concurso y en estos tiempos nos matan.

También los horarios diferenciados de las dependencias en Sabanilla versus los Centros Universitarios, lo cual no facilita la comunicación, es decir, si estamos en matrícula y no logro contactar un viernes en la noche o un sábado o un domingo a

alguien, esto se me va a quedar para la semana siguiente de cambios para tratar de atenderlo.

Esto con respecto a días claves como matrícula y este tipo de asuntos. También si es un fin de semana, de una semana normal donde solo hay tutorías, o trabajos de oficina y tengo que resolver algo, tengo que esperar hasta el martes para buscar a la persona. Entonces estos horarios diferenciados muchas veces nos llevan a ciertos atrasos.

En el tema de infraestructura quería tocar que muchos Centros son de clima caliente, Alajuela no escapa de ser caliente por el tipo de zona, entonces muchas veces los empleados sufren de calor.

También quería pedir la revisión de bibliotecas a nivel general, si se puede llamar a una auditoría de bibliotecas, por cuanto se nos están convirtiendo en bodegas de libros, están llenas de barreñillo, por ejemplo las que tengo en Alajuela, están llenos de comején, la señora que me atiende esto padece de asma, los espacios son bastante limitados, cuando hay descartes de libros, son tres, cuatro años, y ahí estamos todavía con la pelea de cajas de descarte de libros, todo este tipo de cositas que al fin y al cabo van a redundar en salud ocupacional de los empleados.

Esto entre otros detalles, siento que con alguna directriz y viendo caso por caso se pueda ir corrigiendo en definitiva y en bien de la UNED. Hasta aquí serían mis tres puntitos, sé que fueron un poco amplios pero estaría dispuesto a sustentarlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Colman Zambrana, y de mi parte darle la bienvenida a una sesión del Consejo Universitario, empezando con usted, un acuerdo que se había tomado en este Consejo para invitar a los Administradores de Centros. Se hizo un mecanismo para seleccionar quien venía primero y fue usted el favorecido, una persona además con experiencia en diferentes dependencias de la Universidad, en dos centros, el primero en Guápiles donde hizo muy buena labor y ahora en Alajuela que está iniciando.

Tengo para el uso de la palabra a don Ramiro Porras y a don Eduardo Castillo y a doña Marlene Víquez.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy extenso, la verdad muy concreto y eso me gusta. Cuando ciertas visitas vienen y nos dicen son estos tres puntos, pues yo creo que podemos sacar más provecho que traer una serie de cosas adicionales. Entonces felicitarlo por la capacidad de síntesis y decirnos cuáles son los problemas fundamentales que atraviesa en su Centro y en la mayoría de ellos.

Quería referirme muy rápidamente a algunos de los puntos que usted menciona.

En parte que va más allá de la competencia de un Director, porque problemas universitarios en general. El asunto de cómo ven esos estudiantes una base de estudio de acuerdo con lo que es legal, y que son los exámenes viejos, además,

esto va a representar un esfuerzo muy grande de parte de los elaboradores de exámenes, para no repetir preguntas.

Me parece que es un asunto académico importante que debemos de tomar nota para que cuando tengamos solución a este asunto, hay un impedimento legal de guardar, de no darlos a conocer un examen que ya se aplicó, que ya debe ser público, entonces, requiere mecanismos para que esos bancos y preguntas sean modificados con mayor rapidez, sean incorporados más ítemes en ese banco de preguntas, para que los estudiantes puedan recurrir a exámenes viejos, sin que haya el peligro de que se vayan a repetir o que sean exámenes idénticos a algunos que ya pueden estar en manos de los estudiantes.

Creo que esto es un tema que por sí solo, tiene que ver no solamente con la relación de Centros Universitarios, sino con la práctica académica general de la Institución.

El segundo punto, sobre las videoconferencias, comparto lo dicho por el señor Colman, tal vez discrepo en un asunto de forma, esta no es una herramienta que vaya a ser muy importante a futuro, sino que es una herramienta que ya en el presente se trae el mayor de los provechos. Porque en realidad en esta Institución donde la idea de la enseñanza o educación a distancia debe promover esos mecanismos de compartir cosas independientemente de dónde estamos, pues creo que ha justificado el esfuerzo de la Universidad de poner salas de videoconferencias en diferentes lugares, y creo que justifica el hecho de que haya algún funcionario, tendría que ver que se ha visto en el CONRE respecto a esto, pero creo que para que sea efectivo el trabajo de la videoconferencia, debe de haber alguien que esté pendiente, porque no necesariamente los eventos ocurren en su horario normal, sino que puede haber momentos en que se requiere su presencia en un horario diferente, porque hay que hacer coincidir horarios, personas, temas, en una hora determinada.

Entonces creo también, que es un tema importante, no necesariamente tiene que ver con los Centros, en los Centros tal vez es dónde más se sufre con esto, pero es un tema universitario general, que creo que tenemos que retomar básicamente o en primera instancia, a nivel de la Administración y luego los apoyos que del Consejo hay que dar a estos dos puntos.

El tercero, creo que tal vez hay que sustituir en las visitas de ustedes, es que al reparar en las cosas que tienen que ver o que tienen solución por parte del Administrador de los Centros, entonces habría que ver cuáles son los puntos, pero cuáles son la totalidad de los que hay que ir agregando a todos los Administradores para que de una vez por todas se atiendan en la instancia donde ocurren, y para que en la lista de los asuntos en que se basa la competencia del Administrador, empecemos a ver si el modelo actual de coordinación es el modelo que debe seguir, o si tenemos que plantear otro modelo.

Ayer precisamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios hablábamos un poco del tema, porque llegamos hablando de las Juntas de Gestión, que es un punto específico, pero nos dimos cuenta que eso es un impedimento legal para la operación con cierta autonomía de las Juntas de Gestión, pero hay que buscar un modelo de apoyo a los Centros Universitarios por parte de la comunidad que no tenga esas limitaciones legales, pero al hablar de ese tema específico, entonces vimos que era necesario replantearlos, incluso que si el modelo de Coordinación actualmente existente cumple para resolver la lista que usted nos está dando, pero es una lista que debe de tener muchos más rubros de lo que significa la Coordinación entre la parte académica, la estudiantil, la parte administrativa, que debe existir porque la Universidad es una y estos modelos implican cierta desconcentración controlada. Entonces para controlar cosas que tanto se deben pasar a la Administración de los Centros, como aquellas que se requieren de los Centros hacia la unidad centralizada, esas cosas hay que definir las bien y hay que ver si el modelo incluso funciona.

Nosotros fuimos más allá el día de ayer, que incluso se tomó un acuerdo que vendrá pronto, porque el tema estudiantil vamos a tener que retomarlo en forma general y ver si amerita la propuesta que ya hay puntos concretos en el ámbito universitario, de una Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que pueda tener sus acciones concretas en la Coordinación de ciertos asuntos que puedan perjudicar al estudiante.

Creo que a nivel de la Administración se debe de tomar nota de todos estos aspectos, para ir conformando eso que debe ser la constitución de una política general de Coordinación con los Centros Universitarios.

MBA EDUARDO CASTILLO: Con respecto a los puntos que menciona don Colman, este primer punto me llama mucho la atención, dado que siempre me he encontrado curiosamente con que el Centro Universitario de Alajuela siempre ha encontrado problemas con respecto a exámenes, incluso, haciendo remembranzas, desde antes de que ingresara don José Enrique a la Auditoría, la Auditoría Interna había hecho un estudio precisamente por una queja que se había dado con respecto a la venta de exámenes en el Centro Universitario de Alajuela, eso hace como 20 años, por lo visto es una cuestión casi se ha institucionalizado en ese Centro Universitario.

Desde ese punto de vista, habría que tomar una medición un poco más concreta en cuanto a su proceder y me parece que el Centro Universitario podría hacerse cargo como tal de manejar un banco de exámenes, tal como se maneja aquí en las oficinas centrales. Aquí algún estudiante si quiere obtener exámenes, única y sencillamente va al Archivo Central, solicita los exámenes porque no de todas las materias hay exámenes, les saca fotocopia y los regresa. Desde mi punto de vista no habría ningún problema para que el Centro Universitario de Alajuela, al menos en este caso concreto, los pueda manejar, incluso si el día de mañana algún otro Centro Universitario quisiera manejarlo, también podría hacer.

En lo que no estoy muy convencido es que el examen esté en la página web, porque ahí no solo los estudiantes de la UNED tendrían acceso, sino también estudiantes fuera de la UNED, comparto que sea el estudiante de la UNED en este sentido.

Aparte de estos dos puntos y aprovechando la ocasión que menciona don Colman, quisiera mencionar un punto adicional que es el siguiente. He tenido una inquietud con respecto a los Centros Universitarios y es propiamente en el apoyo hacia los estudiantes, concretamente a lo referido a lo del equipo de cómputo, en dos partes, uno para laboratorio de los estudiantes y otro para que puedan tener acceso a Internet.

He estado revisando en los Planes de Desarrollo de los Centros Universitarios y no he visto ningún punto que esté referido a ese elemento.

Sin embargo, es una inquietud que siempre he manejado que se le podría dar como un beneficio de servicio al estudiante y quisiera que el día de mañana se considerara para facilitarle el servicio al estudiante.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Al igual que don Ramiro Porras y demás compañeros, bienvenido al Consejo Universitario. Soy del criterio que este intercambio de opiniones y peticiones para ambos lados, es muy enriquecedora, anteriormente el Consejo Universitario tenía como política visitar a los Centros Universitarios, pero resultaba bastante difícil coordinarlo entre todos los miembros y quizás la sugerencia que brindó doña Ana Isabel, no solo es más racional, sino que es más enriquecedora para todos, porque el Consejo Universitario puede realmente ponerle atención con más cuidado a las peticiones de los señores Administradores de Centros Universitarios.

Con respecto al primer punto, hay un acuerdo del Consejo Universitario, antes del año 1990, donde indica que los exámenes entregados a los estudiantes, son documentos públicos y es un acuerdo que ya este Consejo Universitario en otra época lo había tomado. Sinceramente no entiendo qué es lo que ha pasado durante estos años atrás, ahora se está generando esta preocupación no solamente en el Centro de Alajuela, sino en Puntarenas, también nos llegó una nota de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas, y en el interior de la Universidad. El Consejo Universitario ha tenido que tomar decisiones en ese sentido, pero comparto plenamente la posición de los Administradores, de que se tenga desde los Centros Universitarios un banco de exámenes.

Igual que lo expresado por don Eduardo Castillo, no estoy de acuerdo que los exámenes estén en la página web, porque la comparación que hacen con respecto al Ministerio de Educación Pública, me parece muy válida en el sentido de que debe de ser del conocimiento de todas las personas, pero en el caso de la Universidad, me parece que a veces se da una situación poco ideal de parte de otras instituciones, entonces es preferible que ese banco de exámenes, así como

se tiene en el Archivo Central, se tenga en los Centros Universitarios y pueda ser administrado por el Administrador del Centro o personal autorizado para eso.

Me parece que eso no tendría que discutirse, aquí en la Universidad hay una tendencia a debatir lo menos importante y hay que debatir lo que es más importante, que es la calidad de los exámenes y garantizar que respondan al perfil profesional de los programas, eso no se hace. Así que de parte mía tenga plena seguridad que estaría de acuerdo con esta petición que usted hace.

Con respecto al horario que se menciona en los puntos, indica que hay unos horarios diferenciados de los Centros Universitarios con respecto a los que se tienen con la Sede Central y que en “días claves”, por ejemplo matrícula, está causando algunos problemas.

Me parece que sería conveniente, una petición respetuosa a usted, don Colman, y con la experiencia y conocimiento que ustedes tienen en este sentido, identifiquen cuáles serían las épocas o esos “días claves” donde se requiere de una mayor comunicación. Esto lo digo por lo siguiente. Hace años atrás, en la Dirección de Centros Universitarios cuando existía esa Dirección, el Director en ese entonces don Juan Humberto Cevo, nos indicaba, que los días anteriores a la semana de exámenes, nadie podía faltar, porque había que estar atendiendo el gran esfuerzo que se daba a la Tutoría Telefónica, era parte de nuestro quehacer y el día anterior a la aplicación de exámenes, que era un viernes, también. Se tenía que dar atención hasta las 8 de la noche para poder hacerlo.

Precisamente, el personal de las Escuelas, el académico y docente, no le aplica una jornada laboral de las 8 a las 4.30, todo lo contrario hay un procedimiento de normas de cargas académicas en las disposiciones finales de ese documento, donde se establece que pueden hacerse variaciones de horario, de manera que los funcionarios si tienen que atender situaciones el fin de semana, lo pueden hacer.

Con esto lo que quiero decir, es que este documento está vigente porque el Consejo de Rectoría lo ratificó en el año 2003, puede perfectamente permitirle al personal de las escuelas, hacer el cambio de horarios de manera que responda sin que eso implique mayor costo a la Institución, porque al personal profesional no se le aplica el artículo 143, o se entiende que son funcionarios donde se le aplica el artículo 143 son personal de confianza, en alguna forma está en obligación de atender esas necesidades, ese servicio, por lo tanto, no hay que pagar horas extras.

Entonces, sería importante que los Administradores de Centros, ahora con este conocimiento le indiquen al Consejo Universitario, no sé cuál sería la decisión que va a tomar ahora el Plenario, si esto lo va a remitir a alguna de las Comisiones para que haga alguna propuesta de acuerdo, pero sí pueden enviar esta información para que se considere en ese sentido.

Reiterarle que hay algo importante con las videoconferencias. Desde el punto de vista en que las he evaluado, me parece que las videoconferencias les da la oportunidad a que muchos estudiantes de la UNED de participar en el debate entre pares, con otros estudiantes de otros Centros Universitarios. Lamentablemente no se le ha sacado el provecho que eso implica, pero hay que tener un equilibrio porque esto es educación a distancia y obligar al estudiante a ir al Centro Universitario y hacer la videoconferencia obligatoria porque está en una sustitución de una tutoría presencial o alguna actividad de este tipo, me parece que también hay que saberlo mediar.

El principio básico de la UNED es el autoaprendizaje y la metodología de la enseñanza, es la enseñanza a distancia, así que la obligación de los Encargados de Cátedra y de todo el personal de las Escuelas, es garantizar con la colaboración de la Dirección de Producción de Materiales y las demás instancias académicas, que las unidades didácticas modulares facilitan ese aprendizaje.

La videoconferencia debería ser utilizada en algunas situaciones especiales cuando se tiene un experto en un tema determinado, vale la pena que el estudiante haga un esfuerzo por llegar a un Centro Universitario. Eventualmente, para alguna tutoría en particular o alguna actividad especial, pero que se vea la forma de acuerdo, pero nunca podría ser de carácter obligatorio, porque sería una dualidad para la filosofía a distancia. Entonces hay que buscar un equilibrio.

Cuando he participado en las visitas a los Centros Universitarios, he notado que hay uno o dos estudiantes en la videoconferencia, es muy poca la participación que se hace. Pienso que sería interesante utilizar la videoconferencia en algunas veces más bien para poner en contacto a un grupo de estudiantes de la tutoría presencial de determinada asignatura, estudiantes de Ciudad Neilly con estudiantes de Alajuela, que puedan compartir algunas experiencias en ese sentido y en relación con algunas preocupaciones que tienen con la materia que llevan a cabo o están matriculados.

Lo digo porque la videoconferencia es motivante, pero diría que es motivante para poder apoyar, no para que caigamos en el otro extremo.

Para finalizar, creo que este Consejo Universitario debe valorar el modelo del Centro Universitario, entendiendo como modelo, el modelo de gestión, el modelo de servicios que debería de ofrecer, para que se valore si el que se tiene está entre las posibilidades viables de la Universidad, o tenemos que tratar de dinamizar otros mecanismos. Lo que tenemos es un Plan de Desarrollo 100% de servicio, y aún no lo hemos podido llevar a cabo en su totalidad, así que atender a todas las peticiones de los 30 Centros Universitarios, va a ser un poco difícil, pero sí creo que es importante, hay buenas ideas.

Don Carlos Morgan participó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, llenó bastante el debate y hay mucha reflexión al respecto en ese sentido. Don Carlos Morgan y esta servidora, habíamos

trabajado hace mucho tiempo en algunas ideas y estamos tratando de impulsarlas de alguna manera, para llevarlas a los Centros Universitarios. Pero sí replantear el punto central que creemos que son esenciales, por ejemplo, se dice: “variación de fecha de horarios de tutoría o giras, entrega tareas o informes”, indica que a veces hay problemas de horario, errores y por qué las escuelas tienen que hacer esos horarios, por qué no lo hacen los Administradores de Centros en conjunto con todos los Administradores que están cercanos.

Muchas veces dijimos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, por qué si hay todo un estudio de las proyecciones de matrícula de los cursos, la Vicerrectoría de Planificación debería tener todo un sistema ya implementado de diseño de oferta de curso y los Administradores de Centros, deberían más bien indicar con base en la experiencia del conocimiento de los estudiantes, cuáles serían las horas apropiadas para ofrecer estas tutorías por el asunto de horarios, porque trabajan, conocen las características de los estudiantes. Luego las escuelas se encargarían más en profundizar y a mejorar lo que son las Unidades Didácticas Modulares.

Hemos tratado de decirle que por ahí esperamos que se puedan atender algunas peticiones en ese sentido y creo que va a ser más bien muy beneficioso para los Centros Universitarios.

Decirle que no se le olviden esas 10 claves que ustedes consideran porque me parece que son fundamentales e indicarle, que en el momento que el Consejo Universitario tome una decisión, al menos en mi caso, atenderé su preocupación de que se dé la respuesta pronta y que no la dilaten en el tiempo, porque es necesario.

LIC. MARVIN ARCE: Agradecerle a don Colman por haber aceptado nuestra invitación. Para nosotros es sumamente importante ese acercamiento que ustedes como Administradores de Centro vengan y expongan sus inquietudes, necesidades, requerimientos y por qué no sus consejos, sugerencias hacia este Plenario.

Voy a tratar brevemente de hablar sobre estos tres puntos, que me parecen muy atinados, importantes, porque abarcan parte del quehacer del Centro Universitario, parte de la relación que se tiene con la parte de la entrega de la docencia y también algunos aspectos de lo que es infraestructura.

Con respecto al primer punto, considero y coincido con los compañeros que me antecieron que es importante que el estudiante cuente con un banco de exámenes en todos los Centros Universitarios y, además, es un servicio y una responsabilidad de la UNED, el darle esta ayuda al estudiante, y como tal es un requerimiento que la Administración debe abocarse a tratar de cumplirla de alguna forma. Entonces la Administración tiene que determinar cuál es la mejor forma, en ese momento no podría decir si en la web hay un banco de exámenes, es un análisis que hay que hacer y determinar qué es realmente lo que más conviene a

la Institución y a los estudiantes, que al fin de cuentas es a quienes nosotros estamos dirigiendo todos los esfuerzos institucionales.

Repito, que es un requerimiento y la Administración debe avocarse a cumplir y a darlo con la mayor prontitud y eficiencia posible.

Cuando hablamos de las videoconferencias, que es el segundo punto que se plantea, es un punto muy extenso y sobre el cual podemos conversar mucho acá porque es una herramienta tecnológica que ayuda demasiado en lo que es la comunicación y lo que es incluso la entrega misma de la docencia sobre todo en un sistema de Educación a Distancia como el nuestro y es una herramienta a la que se le puede dar un buen uso le podemos sacar el provecho posible.

Según lo que indica don Colman, en el Centro Universitario de Alajuela, se tienen algunas necesidades y que están puntualizadas y divididas en dos, una que es el recurso humano de los Centros que ya cuentan con su Sala de Videoconferencia y por otro lado, la segunda, sería todo el paquete para poder dar el servicio de videoconferencia, la infraestructura, el mobiliario, el recurso tecnológico, el recurso humano, para poder dar ese servicio en los Centros que aún no se está dando.

También nos comentan sobre nuevas funciones que tienen que desempeñar algunos funcionarios de los Centros Universitarios y me parece que eso es obvio que exista, porque como nueva herramienta, como nueva función en un Centro Universitario, pues también va a demandar que una persona se capacite, conozca y se encargue de abrirlo. El nuevo trabajo que va a demandar el servicio de videoconferencia.

Me parece que para poder determinar esas funciones que esa nueva persona va a tener, sería importante que, no sé si es a nivel de la Coordinación de Centros que se comience a trabajar en esa parte del establecimiento de un perfil de la persona que va a estar desempeñando esas funciones por su especialidad, por sus conocimientos que debe tener, que no sea que si está el Oficinista para que lo haga y no sabemos si lo está haciendo bien o no, siento que debemos de establecer ese perfil, y es importante que se integren las instancias técnicas que tiene también la Universidad. Creo que la Oficina de Recursos Humanos en este caso, es la llamada a hacer el análisis, el estudio y determinar cuáles son las condiciones que debe cumplir ese funcionario.

Más allá, siento que se debe coordinar, cuando se va a hacer la apertura de una Sala de Videoconferencias, para que se analicen y en una forma planificada se puedan ver cuáles son los requerimientos que mencionaba anteriormente, para que igualmente se puedan incluir en ese plan presupuesto y se puedan ejecutar en un momento dado, para que ese servicio llegue de una forma garantizada a los estudiantes y a la comunidad donde está ubicado el Centro Universitario, porque también queremos llegar a esas comunidades.

Siento que también falta ahí, si no se hace, llevar esa coordinación, para que ya se ponga en marcha un proyecto de este tipo en un Centro Universitario que no ha contado con este servicio, entonces que vaya con todas sus condiciones mínimas necesarias para que funcione y se pueda dar el servicio. Creo por ahí ver también la parte de planificación estratégica de lo que son las videoconferencias.

Con respecto al tercer punto sobre los problemas históricos de la Coordinación de Centros Universitarios y sobre todo la segunda parte donde dice que no ha Administrado el Centro Universitario, es importante que este Consejo Universitario tenga una visión integral de cuáles son los requerimientos de los Centros Universitarios para que las políticas vayan dirigidas hacia la ayuda o lo que se puede hacer para poder solventar esa situación que se está cargando o esas necesidades o requerimientos que presentan.

De ahí que coincido también con doña Marlene Víquez y don Ramiro Porras cuando ellos comentan del análisis que debe hacerse del modelo, es importante iniciar por ahí para ver si lo que tenemos está funcionando o si hay que hacerle algunos arreglos, para comenzar ahí y tomarlo como base, y de ahí en adelante comenzar a trabajar ya en lo que se quiere para los Centros Universitarios.

De acuerdo con estas inquietudes que presenta y siendo el Administrador del Centro Universitario de Alajuela, nosotros como Consejo Universitario podríamos asumir que el Centro Universitario no presenta más requerimientos de infraestructura, salvo lo que se habla acá del aire acondicionado.

Le hago una pregunta porque necesitamos también tener esa visión general de todos los Centros Universitarios y cuando se vuelven a dictar políticas es cuando ya nosotros tengamos el conocimiento de todos los Centros, si no viene acá no sé si es que se omitió o no es un requerimiento. En cuanto a la infraestructura, al capital humano o de alguna otra índole o necesidad que tenga que ver con el buen funcionamiento del Centro Universitario en todos sus aspectos y eso nos ayuda a nosotros para tener una visión de lo que es el Centro Universitario de Alajuela.

MBA HEIDY ROSALES: Darle la bienvenida y agradecerle su presencia. En realidad es importante y creo que todos los problemas que ha mencionado los ha sintetizado en tres importantes, que creo que ya cada Centro iría enfocando otro tipo de problema, para luego tener cuando tengamos a todos los Administradores, un grupo de problemas que son comunes en todos los Centros y que lo hemos visto al nivel del Centro de Planificación y Programación Institucional, que hemos hecho evaluaciones y les damos seguimientos a los planes, el Plan de Desarrollo, como a todos esos problemas y también análisis de todos los problemas que tienen los Centros Universitarios, que nos han permitido a nivel de Administración tener un conocimiento de todos estos procesos.

De los puntos que menciona, son muy importantes los tres. El primero hoy me llama la atención de la parte de venta de exámenes a nivel de Asociaciones y creo que eso nos viene a dar un punto importante, ya que se ha estado analizando a

nivel de Consejo la posibilidad de que las Asociaciones de Estudiantes tengan ese banco de exámenes que plantea y lo importante que sea el Centro Universitario o el Administrador, los que tengan ese dominio de los exámenes, que puedan administrarlos a los estudiantes, que son importantísimos para poder ellos complementar su proceso de enseñanza, que eso también tiene que ir con la oferta académica que tiene que estar en renovación de esos exámenes que no permita el estarlo repitiendo, que a veces el nivel de estudiante anteriormente uno se da cuenta que el examen me lo están repitiendo cada cierto tiempo, entonces de ahí viene que ese seguimiento tan acelerado de los estudiantes de adquirir los exámenes. Creo que los dos puntos van paralelos, que la parte académica de tener banco de preguntas y poder estarlo mezclando, nos permite también apoyar en ese punto.

Los otros dos puntos también son muy importantes, creo que esto lleva a este proceso de desconcentración que se está dando hacia los Centros Universitarios, que tenemos también Extensión, Bibliotecas, Vida Estudiantil y se quiere desconcentrar una serie de servicios que lleva a cambiar ese perfil del Administrador y también de Centros Universitarios, que es importante, como lo mencionaron los demás compañeros, replantear ese papel del Centro, cuáles van a ser realmente sus responsabilidades y al darle esa mayor responsabilidad, también esto conlleva a definir su Plan Anual Operativo que al momento se hace a nivel de dirección, que sea importante que cada uno de los Centros también adquieran ese compromiso.

Todos los servicios que se están desconcentrando a nivel de videoconferencia, creo que ahí es importante establecer esa plataforma de servicios, que en Centros Universitarios se viene a aplicar, que tendríamos ese funcionario multifuncional, que le correspondería atender bibliotecas, que podría complementarse con lo de videoconferencias y lo importante, la capacitación que se le dé de cada una de las dependencias.

A nivel de la Administración, el Consejo de Rectoría también tiene una Comisión que está trabajando en todo lo relativo a procesos de desconcentración, donde soy parte de esa Comisión, está don Luis Barboza, don Gustavo Amador, doña Delia Feoli, quien coordina, donde se está analizando cada uno de los procesos que se han desconcentrado, ver cuáles son las limitaciones y qué problemas tiene a nivel de dependencia para poder llegar a incrementar realmente ese proceso de desconcentración y nos hemos dado cuenta eso, que muchas veces falta coordinación, tanto de las dependencias de aquí con los Centros Universitarios, que es importante ir estableciendo y viendo con claridad poder determinar cuáles son.

Creo que todos los insumos de ahora servirían para esa Comisión que nos podríamos retroalimentar y llegar a tener esa desconcentración en los Centros con los servicios, dándoles ese papel importante que deben tener dentro de las comunidades, con su infraestructura, con todos estos servicios, que le den esa imagen, esa proyección a la Institución y esa participación del Administrador en

los problemas comunales, que le permitan tener presencia a la Universidad realmente como debe de ser.

Muchas gracias por su presencia y como les digo, esto no impide que tengamos que hacer las visitas a cada uno de los Centros Universitarios, ya sea individualmente como se acordó, que nos viene a retroalimentar y apoyarnos en todo lo que nos ha establecido.

LIC. COLMAN ZAMBRANA: Muchas gracias porque las opiniones y los puntos han sido como tocados de manera muy favorable.

En el punto No. 1 comentó don Eduardo Castillo, que hace muchos años, como que el problema es puntual de la venta de exámenes y habladas, directamente de Alajuela. Es cierto, asumí el Centro Universitario de Alajuela con mucho cariño, como un reto y soy de los que no se bajan de la burra, hasta que pase el tiempo yo la amanso.

Me topé con el problema, siempre como Administrador trato de montar mi personalidad en el Centro Universitario o en la institución donde trabajo y quiero atender el problema.

El atender el problema no implica pleitos con nadie, no estoy chocando con nadie en el Centro, con ninguna persona, estudiante, asociación. Estoy en paz con todos. Sin embargo, es un problema que quiero atender. Lo justifico porque no veo bien que me pregunten que si en el Centro se venden los exámenes, se mandan a los otros Centros Universitarios empaquetados, se cobra a través de transferencia, a treinta colones la página. No veo bien esas cosas. Le doy las gracias a este Consejo porque me apoyaron en este punto sobre el banco de exámenes, al administrarlo, al tenerlo, voy a velar para que no se tergiverse el uso y el fin de esto, ahora van a morir negocios si es que existieron negocios.

También les puedo insinuar por qué la Asociación de Estudiantes de Alajuela trabaja de domingo a domingo, en horario de nueve de la mañana a 7 de la noche, es un horario muy extenso, muy sacrificado para alguien que es de la Asociación, que ayuda. Esto lo presenté en un pequeño correo electrónico al CONRE, que fue visto y que se extendió a las Escuelas. Inmediatamente el estudiante de la Asociación de Estudiantes de Alajuela le envía un correo a don Rodrigo Arias donde le solicita una reunión, pero el punto que más me llama la atención de la reunión, es que se les devuelvan los exámenes con el acuerdo del CONRE para destruirlos.

En ese sentido, siento que teniendo el banco de exámenes, lo administro, velo y recibiré cualquier sanción como funcionario público, si se me encuentra algún dolo o si encuentro a algún funcionario en ese sentido. Doña Fabiola Cantero termina en el informe diciendo que *"...los instrumentos de evaluación no pueden repetirse, así lo indicó el Consejo de Rectoría mediante acuerdo tomado en sesión 1008-97, Art. XXI, inciso 1, del 1 de setiembre y ratificado posteriormente por el Consejo*

Universitario en el que censuró dicha actuación, calificándola de una falta muy grave contra el contrato de trabajo. Ante tal situación si partimos de que efectivamente los instrumentos de evaluación de la UNED no pueden repetirse en ninguna circunstancia esta oficina no encuentra mérito para que exista alguna objeción a que los estudiantes tengan acceso a los exámenes ya practicados en diversos cursos de custodia, archivo del CIDREB.”

Como dijo doña Marlene Víquez, no veo ningún inconveniente, pero prefiero administrarlos para que el asunto camine en una sana administración, no se me le encuentre el portillo después, dónde salirse y volver a caer en lo mismo. Así mismo, lo que solicitaba que el asunto se pudiera tomar un acuerdo directo de dar a todos los Centros Universitarios para que contemos con la herramienta, sería muy agradable, esto para sentir como persona que cuento con el apoyo de mis superiores, del Consejo Universitario y que podemos ir corrigiendo cosas, que de hecho ya he ido corrigiendo, tanto procesos, horarios de funcionarios, etc., en los próximos meses nos vamos a preocupar también por lo que es promoción y hacer crecer el Centro Universitario en cuanto a matrícula.

Le doy las gracias a don Ramiro Porras por lo indicado, porque también apoya lo manifestado por mí de lo de videoconferencia. Cuando dije futuro, don Ramiro dice que no, que es ahora que ya está y coincido plenamente que ya está, tal vez me refería cuando el 100% de Centros Universitarios ya lo tuvieran, en estos momentos lo tenemos algunos. Entonces voy a atender esto de manera muy eficiente.

* * *

Al ser las 12.30 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

LIC. COLMAN ZAMBRANA: Cuando se monta videoconferencia en el Centro Universitario de Alajuela, se monta bajo una plataforma que ya existía, una plataforma que ya manejaba muchas cosas. Desde épocas de don Marvin Calvo, el anterior Administrador y lo asumo, tenemos que atender funciones pero darle un poco a cada cual, sin que la videoconferencia se tome y se desarrolle 100%, por eso es que hablo de que se le dé el paquete completo, usando palabras de don Marvin Calvo, incluyendo a la persona, porque implica horarios muy diferenciados, desde quedarse hasta las 9 de la noche o llegar un día a las 7.00 de la mañana, puede ser un sábado o un domingo en la tarde. Videoconferencias internacionales hay que atenderlas y los horarios son muy diferenciados.

La capacitación constante del uso y manejo del equipo así como la intermediación es muy importante. Una persona que pueda salirse una mala palabra, que puede ser oída a nivel del mundo o nacional, es fuerte, la capacitación es bastante buena. El uso del teléfono para invitar, requiere cierta diplomacia, cierto despegue en ese sentido, entonces si tengo una persona no la vería tan polifuncional sino

especializada en eso. Ahora quién me la especializa. Donde doña Xinia Zeledón le van a dar toda la capacitación y yo le estaré dando la parte administrativa, de controles, estadística de todo lo demás que se tenga que hacer. El visitar escuelas, colegios, como lo indico, el visitar instituciones públicas y privadas, bancos, etc., implica incluso la presentación personal, la forma de expresarse, de cómo invitar, por lo que no le puedo decir a Pedro que vaya y mañana le corresponde a otra persona.

Lo que está pasando en este momento es que el Administrador del Centro Universitario está atendiendo videoconferencia sábado y domingo, entonces generalmente tengo que atender a la gente en el pasadizo, porque el equipo es muy valioso y hay que intermediar. No veo bien que el Administrador del Centro pase sábados y domingos siendo los días claves de un Centro Universitario metido en una Sala de Videoconferencia. Comprendo a doña Xinia Zeledón, quien es bastante profesional en su especialidad, pero sí se necesita el paquete completo. Los que tienen el paquete completo, requieren del personal y los que no lo tienen, el paquete completo.

En cuanto a requerimientos globales, necesitamos un laboratorio de cómputo, porque viene la matrícula a través de la web, eso me haría tener no dos o tres digitadores en matrícula atendiendo colas de 50 mts., cada digitador, tendría 30 ó 40 máquinas trabajando, los mismos estudiantes matriculándose, incluso, haría como una pre matrícula, la sala de cómputo es indispensable para cualquiera.

Sin embargo, quise tocar temas un poco más puntuales, temas que me ayuden en mi administración para poder ir dándole un vuelco total al Centro, no es imposible, pero sí dándole las características especiales para que se hable muy bien del Centro Universitario de Alajuela.

Ahora, utilizo el CUNA como Subsede, eso me ayuda muchísimo, ocupo 7 aulas, a veces un módulo completo, o un módulo y medio, o dos módulos completos, nos lo prestan completamente gratis. Obviamente tenemos problemas, como de parqueo, dejarlo completamente limpio, hay vigilantes que pasan a cada momento por el CUNA, hay cosas que nos están molestando en este momento, pero también a futuro se están vislumbrando, me hicieron parte de una Comisión del Hospital de Alajuela, entonces podría ser un consorcio de Universidades Públicas que a futuro podríamos ver esto el Centro Universitario mejorado en cuanto a infraestructura.

Me daría pena pedir más aulas, otro piso, porque conozco la situación de otros Centros Universitarios, preferiría dejar el Centro Universitario de Alajuela como está, para empatar un poquito los otros en ese sentido.

Voy a identificar junto con los otros compañeros, las épocas claves de mayor comunicación para hacérsela llegar a este Consejo Universitario, para ayudarnos en ese sentido. Por lo demás quiero darles las gracias, en realidad muchos de estos puntos los discutí con compañeros, tal vez van a reiterar algunos, pero sí me

permití llamar compañeros, reunirme con algunos, de ahí que lograra definir estos tres puntos. Muchas gracias.

LIC. MARVIN ARCE: Una pregunta. Mencionó algo que me parece importante y positivo, que es la posibilidad de utilizar alguna parte de las instalaciones del antiguo Hospital de Alajuela.

Para los que no saben, soy de Alajuela y conozco bien como están las instalaciones. Me parece que sería una buena opción y me gustaría más que todo saber si ya existen conversaciones y qué tan adelantadas están para ver la posibilidad de a qué tiempo se podrían estar utilizando eventualmente esas instalaciones del antiguo Hospital de Alajuela.

LIC. COLMAN ZAMBRANA: Por medio del Consejo Nacional de Rectores de Universidades Públicas, se le entrega una nota a doña Silvia Abdelnour quien coordina a nivel institucional los requerimientos, siento que el asunto está todavía empezando, creo que va para mucho tiempo porque tienen que ponerse de acuerdo mucha gente, las cuatro universidades públicas, algunas de estas Universidades son muy fuertes económicamente y en otras cosas, entonces se está empezando a valorar el asunto.

Me comentó doña Silvia Abdelnour que me recomendó don Rodrigo Arias para formar parte de la Comisión. Hemos tenido apenas la primera reunión, donde asistió doña Katty Calderón, don Kenneth Rivera, doña Silvia Abdelnour y mi persona, ahí falta doña Nidia Lobo por circunstancias especiales, quien es más o menos la Comisión. Se están tratando de establecer necesidades estructurales y otro tipo de parámetros, pero siento que el asunto va a llevar más trabajo de Comisión, de propuestas, de este tipo de asuntos, esto es para un consorcio de universidades, al ser para un consorcio de universidades implica un reto mayor en propuestas, en todo este tipo de asuntos.

LIC. MARVIN ARCE: Le hice la pregunta porque en Alajuela a nivel de la comunidad alajuelense, lo que siempre se ha manejado es que esas instalaciones van a ser asignadas al Instituto Tecnológico de Costa Rica, eso es lo que se maneja a nivel de la población alajuelense. Cuando indicó que se estaba solicitando utilizar las instalaciones del antiguo Hospital de Alajuela, me sorprendió y me agrada porque si hay una posibilidad de que la UNED pueda utilizar parte de esas instalaciones, sería mucho mejor para nosotros.

MBA RODRIGO ARIAS: Agradecerle a don Colman Zambrana, también de mi parte, la participación en esta sesión, el esfuerzo que hizo para compartir los temas de interés de los diferentes Centros Universitarios con el propósito de traer un resumen al Consejo Universitario. Un resumen que incluyera lo específico de Alajuela, pero que al mismo tiempo plantea las bases para soluciones o acciones que involucren a una mayor cantidad de Centros Universitarios.

Rescatar brevemente de todo lo que se dijo, que los temas que trae don Colman nos dejan muy claramente planteado que estamos en un proceso continuo de construcción, en este caso de un nuevo perfil de Centros Universitarios, nunca llegaremos a una nueva meta, siempre la meta se va a ir trasladando hacia adelante y creo que eso está ahí y así es como tenemos que trabajar en la Universidad.

Si nos remontáramos a 5 años atrás, aquí no teníamos el concepto de Centro Universitario que tenemos ahora y si nos vamos todavía más hacia atrás, aún menos, y es todo un proceso de evolución de los Centros Universitarios desde que nacen pegados a una Escuela, a un Colegio, a una Talabartería, a una Zapatería como fueron, con el Director, el Orientador o alguien encargado de la Escuela o Colegio, con un $\frac{1}{4}$ de tiempo Encargado de atender el Centro, nada más para dar Tutoría y entregar materiales. Sin ningún Centro propio, sino hasta 1990 hasta ahí se construye el primer Centro, bajo un concepto de un Centro que era nada más que el módulo administrativo y con la idea de aulas, laboratorios y todo lo demás, se ocuparía las de otras instituciones públicas, principalmente del Ministerio de Educación en cada una de las zonas del país.

El desarrollo de la UNED demuestra que eso no era lo adecuado, que no era lo suficiente, que quizás en ese momento en particular de nuestra historia sí, pero no prospectivamente y el tiempo ha demostrado que eso no era lo suficiente, luego se modifican los conceptos de que lo que es se construye en un Centro Universitario.

La evolución del país por otro lado en cambiar por instituciones de educación superior llamadas Universidades Privadas, comienza a causar problemas con nuestra misma presencia en muchas regiones donde esas instituciones llegan a ofrecer dinero a las Juntas a cambio de que se les permita operar ahí, y nos ponen a nosotros en conflicto con muchas Juntas y eso ha sido algo permanente a lo largo de los últimos años, porque, además, las Juntas tienen una autonomía que ni el Ministerio de Educación les pueda dar órdenes, especialmente un mundo muy extraño en que se maneja el Ministerio de Educación en eso. Las Juntas son totalmente autónomas. Entonces nos damos cuenta que desde ese punto de vista el Centro debe de ser otra cosa.

En el Centro Universitario de Alajuela se construyeron 8 aulas y sí hay un plan de desarrollo de infraestructura de Centros Universitarios que en una tercera etapa está ahora Alajuela, con un segundo piso de toda la etapa vieja existente, pero, aún así, probablemente como conforme crece el Centro las necesidades van a ser siempre más y aún no tenemos posibilidades de aumentar, sino es trasladándonos a otro lugar o adquiriendo terrenos aledaños. Probablemente en el futuro, el Centro Universitario de Alajuela requerirá más espacio físico, incluso.

Mientras tanto, el Centro Universitario de Alajuela lo que ha hecho es aprovechar intensivamente las instalaciones del CUNA, el Colegio Universitario, ha sido un aliado perfecto para la UNED, para atender estudiantes en Alajuela. En el Centro Universitario de San Carlos, nosotros le prestamos las instalaciones al CUNA.

Creo que es una buena alianza entre instituciones públicas que tenemos una misión compartida en este caso.

Para hacer todas estas nuevas acciones, los Centros Universitarios tienen que seguir replanteando lo que eran. Hace 5 años, la mayoría de los Centros Universitarios, digamos el de Alajuela era una excepción, no tenían Administradores de tiempo completo, ni de medio tiempo siquiera, era de un $\frac{1}{4}$ de tiempo, hoy en día ya casi todos son de tiempo completo, faltan unos pocos, sobre todo los últimos que se fueron creando o los que nacieron bajo figura diferente, como los Centros de Autogestión, pero al mismo tiempo, comienzan a darse otros desarrollos de la Universidad, que necesariamente se presentan ante los estudiantes por medio de los Centros Universitarios, comienza Extensión a salir de San José, y tiene presencia hoy en muchos Centros Universitarios con diferentes programas, no todos en todos lados, pero sí distribuidos en todas las regiones de Costa Rica.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice que la Investigación nunca debe ser institucional que tenemos que involucrarnos todos, por ejemplo don Colman fue pionero a nivel de Administradores de Centros Universitarios presentando proyectos en el Consejo Institucional de Investigación, siendo aprobado y llevándolo adelante, que es el de Guápiles, que es cuando comienza a modificarse qué es lo que queremos en los Centros Universitarios y en la práctica no solamente en el papel.

De igual manera se desarrolla la videoconferencia, lo que es `microc@mpus`, el programa de apoyo didáctico a distancia, todos los cuales van acumulando exigencias diferentes sobre el papel de un Centro Universitario. Hace 5 años estábamos comenzando a ver cómo poníamos a funcionar el equipo de videoconferencia que se había adquirido y que estuvo embodegado por mucho tiempo, eso fue apenas en el 2000, hoy en día tenemos la red de videoconferencia de mejor uso y más intensivo uso en Latinoamérica, gracias por el liderazgo que siempre ha tenido doña Xinia Zeledón y su gente y al apoyo de los Centros Universitarios. Entonces hace 5 años la videoconferencia iba a empezar con lo que teníamos que era la Sede Central, el de San José, UNIBANCO en ese momento, San Carlos y Limón, precisamente por su uso comienzan a buscarse otras figuras para aprovechar la videoconferencia, en ese caso obligándonos con otras infraestructuras existentes, en Palmares, Cartago, Puntarenas, Liberia ahora, en Heredia y una cantidad de otros Centros Universitarios.

En el Centro Universitario de Alajuela no se había podido, entonces el compañero Marvin Calvo comienza a pedir que se les traslade o se dé el servicio de videoconferencia y como estaba en proceso el traslado de UNIBANCO a Barrio Dent el nuevo UNIBANCO, entonces los estudiantes de San José vienen a videoconferencia al Paraninfo y quedaba subutilizada la sala de UNIBANCO, fue cuando se acordó trasladarla al Centro Universitario de Alajuela, aprovechando

que la construcción de las nuevas aulas podría utilizarse para albergar un recinto para la videoconferencia.

Falta efectivamente darle apoyo en personal, pero también en materia de personal para videoconferencia todas las experiencias son diferentes, es que no podemos tratar a los Centros Universitarios que son diferentes, en el fondo no todos son iguales, hay diferentes tipos de personal.

La gente del Centro Universitario que la pueda sustituir con la atención de videoconferencia, no fue igual con Limón donde hubo que contratar a una persona para atenderlo. Modelos mixtos operan en esos otros que son de aulas del Ministerio de Educación Pública donde algunos casos alguien de la UNED en algunos casos alguien del Ministerio y algún mecanismo para que funcione. En Alajuela al inicio nos solicitan que el aula del antiguo UNIBANCO se traslade a Alajuela, sea bajo el compromiso de que lo van a asumir con el mismo personal del centro universitario no estaba y no estaba don Colman de Director.

Entiendo que por el uso intensivo que tiene la videoconferencia y un uso creciente y demandante justifica contar con personal especializado en el uso de la videoconferencia. Ahí estábamos valorando cómo atender el requerimiento de Alajuela. Estamos conscientes de que en Alajuela hay que darle ese recurso adicional lo más pronto posible.

No lo saco de la polifuncionalidad que existe para los centros universitarios. Hay un acuerdo reciente del Consejo de Rectoría que estaba revisando para hacerlo público que declara, con base en el estudio que hizo ACEPESA, la polifuncionalidad de los puestos, un proceso que se iba a llevar adelante por etapas y la primera etapa son los centros universitarios. Ese acuerdo está en revisión para que se haga público pronto y en los centros universitarios es donde la polifuncionalidad se da naturalmente, no se puede decir que en un centro alguien haga solo lo que el título del puesto indica, tiene que hacer muchas funciones, de lo contrario no podría estar en un centro universitario, desde atención a estudiantes atención a profesores, resolver consultas de diferente índole.

Igual en el caso de las bibliotecas, las bibliotecas en los Centros no son lo que eran antes de 1989, porque en ese momento hay un cambio en la historia de la UNED, se decide entregar los materiales a los estudiantes, antes las bibliotecas tenían la función de que el estudiante llegara a buscar las unidades didácticas. Incluso, hay un acuerdo del CONRE del año pasado que conceptualiza lo que se entiende por biblioteca en la UNED en función de todo el proceso de Autoevaluación. No podemos decir que biblioteca es lo que está como depósito de libros en Alajuela, eso no reúne los requisitos de una biblioteca ni es lo que la UNED requiere, lo que se requiere es un mecanismo expedito de llegar con los materiales a los estudiantes cuando los ocupa y también muy expedito para que los busque. Hay un proceso funcionando para ver que funcione de esa manera y no como un depósito de libros que más lo que causa son los problemas que se

han señalado con los libros que se acumulan en estos depósitos de libros que tienen los centros universitarios y que uno los ve reflejados en los informes de auditoría de los libros en cada uno de los centros universitarios y no tiene sentido de tenerlo como depósito de libros, tampoco podemos desecharlos y cuando se van a desechar se tarda muchos años hasta que se logran desechar como tales.

Creo que todo esto refleja claramente que estamos en un proceso de transformación de la Universidad a partir de una transformación de los centros universitarios. Creo que estos últimos años han marcado claramente ese camino, que hay acuerdos del Consejo Universitario, del Congreso Universitario del año 2000, que definen un camino a seguir, orientando al fortalecimiento de los centros universitarios, que se han dado muchas acciones y faltan muchas por hacer.

Se pasó en lo que era la jefatura inmediata de los centros universitarios de ser una coordinación dentro de una oficina. Si recuerdan la Coordinación de Centros Universitarios era una unidad adscrita a la Oficina de Operaciones, en ese entonces dependía de la Dirección de Docencia y que a su vez dependía de la Vicerrectoría Académica, estaba en un quinto nivel dentro de la jerarquía institucional de los centros universitarios.

En estos años se creó la Dirección de Centros Universitarios que depende directamente de la Vicerrectoría Académica, entonces pasa a un tercer nivel, por lo tanto participa en el Consejo de Vicerrectoría Académica y hace un tiempo invitamos permanentemente al Director de Centros Universitarios para que participe en el Consejo de Rectoría con el propósito que a ese nivel, tengamos la voz del Director de Centros Universitarios.

A partir de la creación de la Dirección de Centros Universitarios empieza a manejar su propio presupuesto, porque cuando era una unidad adscrita a la Oficina de Operaciones no tenía presupuesto, hasta que se crea la Dirección de Centros Universitarios ya tiene su propio presupuesto institucional.

En el acuerdo que está en revisión que aplica lo de poli funcionalidad a los funcionarios de los centros universitarios, no es solo poli funcionalidad, sino también la concentración de las partidas propias de los centros universitarios en el presupuesto y se le solicita a la Oficina de Presupuesto, analizar todo lo que está orientado a centros universitarios, con el propósito que se incluya en el presupuesto específico de la Dirección de Centros Universitarios, y que sea la Dirección y no las otras oficinas, las que decidan cómo se van a ir utilizando esos recursos que están orientados a los centros universitarios.

Pero esas cosas no funcionan por un acuerdo ni por una reubicación de recursos, sino que tienen que ir seguidas de acciones, es cuando se implementa la comisión a la que doña Heidy Rosales hizo mención que es la Comisión de Coordinación de la Desconcentración Operativa de la Universidad, que se integra con una comisión central coordinada por doña Delia Feoli desde la Rectoría y conformada por doña Heidy Rosales, don Gustavo Amador y don Luis Fernando Barboza y que se

amplía con los diferentes representantes de los distintos sectores de la Universidad cuando está tocando los temas respectivos. Esta comisión ha venido trabajando en forma intensiva, han venido abordando las acciones necesarias para esa mayor desconcentración en el funcionamiento de la Universidad, lo cual tenemos que apostar que hay acuerdos que lo han definido pero que hay mucha resistencia para llevarlos adelante más que un asunto de procedimiento es un asunto de cultura organizacional y por eso le solicité a doña Delia Feoli que coordinara, por ser psicóloga por tener experiencia de recursos humanos y por la experiencia con estos grupos cuando se resisten a aceptar modificaciones, decía que más que procedimiento era un asunto de psicología institucional. Han tenido enfrentamientos entre las diferentes dependencias porque a eso siempre habrá resistencia.

En ese acuerdo se modifica el nombre del puesto del Jefe del Centro Universitario, el llamarlo “Administrador” ó “Administradora”, no responde a lo que queremos, en el tanto aspiramos a que el Centro sea un modelo de desarrollo de la comunidad, necesitamos un líder y se le está llamando “Director Centro Universitario” después de mucha discusión con la Oficina de Recursos Humanos, viene un planeamiento para diferenciar los respectivos casos de autoridad, de acuerdo con una clasificación de centros universitarios. Eso tendría que ser incorporado dentro del Estatuto de Personal y será materia de Consejo Universitario.

Lo que se busca es potenciar las posibilidades del centro universitario para cumplir las funciones que en el Consejo Universitario hemos venido acordando que deben ser las que cumplan los administradores de centros universitarios. Ese acuerdo diferencia los tipos de autoridad, es un tema polémico entre la autoridad, funcionario y la autoridad jerárquica en un centro universitario en relación con todos los servicios desconcentrados que lleguen al Centro Universitario. Esta ha sido una problemática reiterada en los diferentes centros donde se han desconcentrado algunos servicios de la Universidad, porque las dependencias que llevan un servicio a un centro universitario, piensan que ellas siguen siendo completamente las únicas a las cuales esas personas asignadas a un centro universitario tienen que responder y que el administrador está ahí y solo para que lo saluden y no tengan que rendir cuentas al administrador. Eso no puede funcionar de esa manera porque se desordenaría en el momento en que se amplíen las acciones desconcentradas en el funcionamiento de la Universidad.

Ahí se define claramente que hay dos tipos de autoridad, una jerárquica que corresponde al Director del Centro Universitario, que vela porque la otra persona esté en condiciones aptas para brindar el servicio que la Universidad está brindando por medio de él y que tiene que cumplir ciertos horarios y responsabilidades propias de un funcionario de la Universidad y dar una autoridad funcional de la dependencia respectiva, si es un extensionista, trabajador social, orientador, etc., porque tendrá que aumentar la cantidad de servicios que se llevan a los centros universitarios. En la Comisión de Desconcentración hay muchas posiciones diferentes en aceptar esta definición que después de mucho tiempo llegamos a acordarla en el Consejo de Rectoría con participación de los Directores

de Centros Universitarios que luego entra a una revisión porque es muy amplio el acuerdo y toca muchas oficinas especializadas, entonces hubo que consultar para que el acuerdo no tenga ningún problema para implementarse.

Concluyo resaltando que en los centros universitarios están en un proceso de reconstrucción que es continuo y que siempre estarán surgiendo nuevas funciones que deberán atenderse desde los centros universitarios para bien de nuestros estudiantes y que esto implica un proceso permanente de cambio continuo en las funciones, acciones y potenciales que requerimos de los centros universitarios y toda la gente que trabaja en los centros.

Me parece que esta acción que comienza hoy con la visita del Lic. Colman Zambrana al Consejo Universitario sienta las bases de lo que debe ser un enriquecimiento de los acuerdos que tome el Consejo Universitario en relación con los centros universitarios y no solamente con las políticas orientadoras de mucho alcance, sino también políticas puntuales en ciertos temas específicos de los centros universitarios.

Se han visto temas muy concretos sobre los cuales se han pronunciado y en algunos de ellos lo he hecho anteriormente. Con exámenes he manifestado desde siempre mi acuerdo con que deben de estar disponibles para los estudiantes y sé que en las Escuelas hay una resistencia a esa decisión y dicen que es culpa del Rector y creo que ellos no están viendo la realidad y la realidad es la que el Lic. Zambrana mencionó que de todas maneras, desde que los exámenes se le entregan al estudiante, estos pueden recolectarlo de diferentes maneras y hacer lo que quieran con esos exámenes, lo que no puede repetirse es que los tutores evaluadores no hagan exámenes diferentes, ese es otro problema y que no renueven cada 3 ó 5 años las unidades didácticas. No sé como se permiten algunos Encargados de Cátedra mantener unidades didácticas por más de 10 años, esa es una responsabilidad directa del Encargado de Cátedra.

Estamos pendientes que el Centro de Operaciones Académicas nos dé su orientación en relación con las posibilidades de poner a disposición los exámenes no aplicados a los estudiantes. Hay una diferencia en las posibilidades para los estudiantes. Un estudiante de La Cruz no puede venir a la sede central de la UNED a solicitar que le fotocopien un examen, entre tanto un estudiante que vive en San José tiene la facilidad de fotocopiarlo, no son condiciones equitativas las que se están dando a los estudiantes y eso no lo quieren ver en las Escuelas. Lo que me decían es que prohíban fotocopiarlo desde acá, cuando claramente dice un dictamen de la Oficina Jurídica que los exámenes como documentos públicos, tienen que ser dados a los estudiantes cuando los soliciten y a esa realidad es a lo que a muchas veces hay mucha resistencia para entenderla.

Cuando se va a inaugurar el nuevo Hospital de Alajuela se entera por la prensa que hay una intención de trasladar el antiguo Hospital al Instituto Tecnológico de Costa Rica porque Alajuela siempre ha añorado tener el Instituto Tecnológico de

Costa Rica que en su oportunidad les quitaron, por estar interesados en el equipo de fútbol, no se dieron cuenta que estaban perdiendo el Instituto Tecnológico.

La propuesta inicial del Instituto Tecnológico de Costa Rica era para Alajuela y fue a nivel de Asamblea Legislativa que los diputados de Cartago se pusieron más fuertes y se lo llevaron para Cartago, pero la idea inicial fue Alajuela. Igual fue para Alajuela la primera propuesta de sede regional de la Universidad de Costa Rica y se la llevó San Ramón. Ellos siempre han añorado tener el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Luego han habido propuestas de crear el CUNA como universidad, de hacer una universidad nueva, etc.

Cuando queda el inmueble libre del Hospital de Alajuela hay una comisión en Alajuela que llama al Instituto Tecnológico de Costa Rica y don Eugenio Trejos nos cuenta cuando va a una sesión de la Municipalidad y le ofrecen el Hospital para desarrollar una sede del ITCR en Alajuela. Luego entra en una serie de conflictos porque dice que no tiene recursos para ponerlo a funcionar, lo cual es cierto, no es solo asumir una sede que hay que remodelarla de manera significativa y luego ponerla a funcionar, no funciona sobre la nada y necesita recursos de respaldo y cuando se entra al tema de los recursos se detiene la propuesta.

Con esa comisión tengo algún contacto y le solicito a don Marvin Calvo que vaya a visitarlos, y se plantea la posibilidad de que la UNED aproveche ese esfuerzo que Alajuela quiere realizar.

Un día comentando esto en CONARE, me dijo doña Yamileth González que a ella en algún momento también la buscaron para ver si la Universidad de Costa Rica podía impartir la Carrera de Medicina en Alajuela. Entonces tomo la iniciativa y planteo que mejor desde CONARE hagamos una propuesta bajo la figura de un consorcio de universidades públicas que unen esfuerzos para hacer una oferta integrada a la comunidad de Alajuela, ahí es donde conformamos estas comisiones dentro de la Universidad.

La idea es que cada universidad tome un acuerdo en el cual se integre en CONARE una oferta unificada de las cuatro universidades públicas para la ciudad de Alajuela, en el cual habíamos conversado que las carreras tecnológicas las impartiría el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que la Universidad de Costa Rica impartiría las Carreras de Medicina y Derecho. En el caso de la UNED y la UNA se iba a analizar cuál sería la oferta porque ya tenemos la presencia de Alajuela, pero tenemos la posibilidad de fortalecerlo más. A distancia ninguna universidad lo va a impartir y podemos brindar todas nuestras carreras y podríamos decidir favorecer de manera especial un área que no estén atendiendo las otras universidades, dentro de la “repartición” de la oferta académica para ofrecerla a la ciudad de Alajuela.

Incluso conversé con don Marcelo Prieto, Decano del CUNA, para que como brazo administrativo, el CUNA se involucrara y él está de acuerdo.

Se está trabajando en ese concepto. Por la UNED le solicité en ese momento a doña Silvia Abdelnour que fuera la representante de la UNED porque ella tiene conocimiento con los representantes de las otras universidades por su visión como Vicerrectora de Planificación que fue, de lo que puede hacer la UNED y además le corresponde coordinar la Comisión de CONARE.

Sin embargo, sé que el Instituto Tecnológico de Costa Rica no ha abandonado sus conversaciones individuales con las personas de Alajuela para que le traslade el inmueble, tienen problemas de recursos. Los diputados de Alajuela están interesados en la propuesta que CONARE va a hacer y siempre han querido tener su universidad en Alajuela y no me preocuparía que este consorcio llegue a ser una nueva universidad pública pero ha nacido de las universidades y ahí nosotros nos vamos a diferenciar por la educación a distancia y podemos mejorar significativamente nuestras posibilidades de infraestructura. Imagínense el edificio del Hospital de Alajuela y algún otro aledaño que podría ser trasladado a este concepto de Consorcio Universitario para el desarrollo de más acciones, en el cual desde luego que solicitaríamos algunas leyes que le asignen transferencias específicas a la iniciativa para remodelar adecuadamente la infraestructura que sea trasladada, porque para el traslado se ocupa una ley para poder hacer el traslado de estos inmuebles a las universidades o CONARE y la misma ley debería incluir la dotación de recursos extraordinarios o un préstamo internacional con el propósito de habilitarlo. No será en un año que se habilita, si se puede aprobar en un año.

Me parece que el espacio político se abre todavía antes que termine esta Asamblea Legislativa para probar una propuesta de esa naturaleza y que se ejecute posteriormente. Ahí nosotros vamos a tener presencia en lo que se lleve adelante. La UNA entraría con las carreras que son pertinentes de su parte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante que el Lic. Colman Zambrana se lleve una visión de lo que está haciendo la Administración y cuál es el horizonte que también es motivante para todos los funcionarios y para el Consejo Universitario.

Es una petición para el Lic. Colman Zambrana, creo que hay un punto que me gustaría que este Consejo analizara y por eso también me urge que se va a ir el tiempo.

Quiero manifestar el agradecimiento de parte de esta servidora por la visita, pero me gustaría que le manifestara a otros Administradores de Centros Universitarios esta experiencia y que vengan con la mayor tranquilidad, el propósito es mantener este diálogo permanente. Si bien es cierto a final de año no van a estar todos, pero tenemos suficiente tiempo para estarnos oxigenando.

Le dije a doña Ana Myriam Shing que aprovecháramos para que pudiéramos sacar la próxima rifa y decirle que me agrada mucho la claridad y la exposición que ha tenido el Lic. Colman Zambrana.

Este Consejo Universitario ha tenido claridad en la importancia en lo que debe ser la política de centros universitarios, ahora ha tomado a consolidar la parte académica porque si no, no se consolida esa parte a la par de un modelo especial de desarrollo de centro universitario podría suceder que todos nuestros problemas en la parte académica pretendemos resolverlos con la tutoría presencial y eso es un error. Tratamos de consolidar el modelo de enseñanza a distancia.

Me agrada escuchar decir al Rector que se está haciendo una revisión de cómo sería el nombre específico a los Administradores de Centro, supongo que pronto va a llegar al Consejo Universitario la revisión del Manual de Organización Institucional porque es competencia del Consejo Universitario aprobar todo lo que es la relación de puestos, características, etc.

Me satisface esa iniciativa pero que cuando llegue al Consejo Universitario se tenga claridad de hacer el equilibrio con la parte académica.

El Consejo de Rectoría está realizando una serie de acciones, me doy cuenta que son positivas pero también es muy importante que todo su accionar llegue al Consejo Universitario para que se comprenda que los estudios de ACEPESA que se hicieron hace tiempo atrás no tendrían vigencia si no están ratificados y aprobados por el Consejo Universitario, porque por Estatuto Orgánico el Manual Organizacional de la Universidad es competencia del Consejo Universitario.

Reitero dos puntos esenciales, creo que el Consejo Universitario tiene que poner atención que la consolidación de los Centros Universitarios con el nuevo modelo de gestión pero buscando el equilibrio y consolidar el modelo de educación a distancia que es lo que nos puede hacer distinguir entre las demás instituciones.

Me parece conveniente que hagamos la rifa delante del Lic. Colman Zambrana.

* * *

Se procede a realizar la rifa y sale favorecido el Lic. Nelson Briceño, Administrador Centro Universitario de San José.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Sale favorecido el Lic. Nelson Briceño, Administrador Centro Universitario de San José. Se convocaría para la próxima semana.

Algunos acuerdos de los Centros Universitarios tocan aspectos que implicaría modificación de normativa, otros no. Otros son potestad de aprobación del Consejo de Rectoría otros son del Consejo Universitario y estamos en ese proceso para direccionar hacia donde corresponde a cada uno de los diferentes

componentes del acuerdo. Agradecer al Lic. Colman Zambrana su presencia en esta sesión.

LIC. COLMAN ZAMBRANA: Quiero agradecer la invitación. Al principio dí gracias a Dios porque me correspondió de primero. Los puntos fueron puntuales y concretos. El primer punto que con una acción se solucionan varios aspectos, nos da la herramienta para poder tener más autoridad en el Centro y dirigir mejor la comunidad.

En cuanto al Consorcio de Universidades, llevamos ventaja ya que tenemos un mercado cautivo, presencia, sería como un traslado de caso. El CUNA tiene problemas de articulación con sus carreras entonces llevamos ventaja y la comisión tiene muchas ganas de sacarlo adelante. Muchas gracias.

* * *

Al ser las 1:50 p.m. se retira de la Sala de Sesiones del Lic. Colman Zambrana, Administrador Centro Universitario de Alajuela.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La propuesta de acuerdo sería: *“1. enviar el documento presentado por el Administrador del Centro Universitario de Alajuela, el Lic. Colman Zambrana a las tres comisiones del Consejo Universitario para su conocimiento y análisis y para que cada una proponga en un plazo de 10 días hábiles dentro de su área de acciones, políticas al respecto que atiendan las inquietudes expuestas por el Lic. Colman Zambrana.//2. Enviar el documento presentado por el Lic. Zambrana a las tres Vicerrektorías y al Consejo de Rectoría para que informe al Consejo Universitario las acciones que en este momento se están realizando que atienden parcial o totalmente las inquietudes por el Administrador del Centro Universitario de Alajuela”.*

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una inquietud y observación con respecto al tiempo para que se pronuncien las Comisiones, hay muchos puntos pendientes en Comisión y sugiero que se brinde un tiempo más holgado para poder analizarlo con calma y que no sea que la visita del próximo Administrador sea un requerimiento que se tenga antes de su visita.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay asuntos que podrían dilatarse más por eso dije que se le solicitara a las Vicerrektorías y al CONRE, pero en el caso de algunas peticiones que están en ese documento, una que es con respecto a los exámenes, don Rodrigo Arias nos había indicado que estaba esperando que la Oficina de Operaciones indicara de qué manera se podría atender. Creo que en algunos casos si se pudiesen atender algunos aspectos, que lo podríamos

indicar en lugar de decir, “un plazo de 10 días hábiles” sería “en el menor tiempo posible”

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 9)

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario recibe la visita del Lic. Colman Zambrana Ramírez, Administración del Centro Universitario de Alajuela.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Lic. Colman Zambrana su visita a la presente sesión del Consejo Universitario.**
- 2. Enviar el documento presentado por el Administrador del Centro Universitario de Alajuela, Sr. Colman Zambrana, a las tres Comisión del Consejo Universitario, para su conocimiento y análisis, con el fin de que cada una proponga en el menor tiempo posible, dentro de su área de acciones, políticas al respecto.**
- 3. Remitir el citado documento a las tres Vicerreectorías y al Consejo de Rectoría, para que informen al Consejo Universitario sobre la acciones que en este momento se están realizando, que atienden parcial o totalmente las inquietudes expuestas por el Administrador del Centro Universitario de Alajuela.**

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 9-a)

SE ACUERDA invitar al Lic. Nelson Briceño Vargas, Administrador del Centro Universitario de San José, a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 29 de julio del 2005, a las 11:00 p.m.

ACUERDO FIRME

10. Felicitación al nuevo Rector de la UNA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar enviar una felicitación al Dr. Olman Segura Bonilla, nuevo Rector de la Universidad Nacional y desearle muchos éxitos en su función.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

El Consejo Universitario expresa su felicitación al Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, y le desea el mayor de los éxitos en su nueva gestión.

ACUERDO FIRME

11. **Nota de la Contraloría General de la República, en el que remite “Informe relativo al estudio especial sobre un presunto conflicto – artículo 38 Ley General de Control Interno- relativo con el documento emitido por la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia denominado Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores ”, y el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la derogatoria del acuerdo tomado en la sesión No. 1715-2004, Art. IV, inciso 7 referente a los artículos 6 y 10 del Estatuto de Personal y dictámenes que han brindado la Auditoría Interna y la Oficina Jurídica sobre el artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal**

Se recibe oficio No. 07400 (DDI-68) del 24 de junio del 2005 (REF. CU-263-2005), suscrito por el Lic. Norman Villalobos, Gerente de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe del estudio especial sobre la divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna, en relación con el documento titulado “Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores”.

Además, se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 187-2005, Art. III del 16 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-040), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1763-2005, Art. III, inciso 5), en relación con el análisis de los dictámenes que han

brindado la Auditoría Interna y la Oficina Jurídica, sobre el Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota de la Contraloría General de la República es en relación con el diferendo entre la Auditoría Interna y el Consejo Universitario, en relación con los procesos de nombramiento de algunos jefes o directores de la Universidad sobre la aplicación de la normativa.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS da lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CU.CPDOyA-2005-040).

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto se da en el marco de la situación que se fue repitiendo con un desacuerdo base entre la Auditoría Interna señaló en su momento, una posible nulidad absoluta en algunos acuerdos de nombramiento de jefes o directores.

La Contraloría General de la República en el documento que remite señala al final una serie de conclusiones y disposiciones. Lo que más nos preocupa el segundo punto señala “para los casos de los señores Celín Arce Gómez, don Rodrigo Alfaro Monge y doña Mabel León Blanco, existen elementos suficientes para presumir la existencia de eventuales vicios que podrían provocar la nulidad absoluta de los nombramientos y la renovación de nombramientos de dicho funcionarios respectivamente”.

Rescato algunas palabras de lo que dice la nota de la Contraloría General de la República que dice: “existen elementos suficientes para presumir que la existencia de eventuales vicios que podría provocar...”. No es firme en llegar a esa conclusión. ¿Qué recomienda?. “Se recomienda que dado al análisis efectuado, se evidencia que existen elementos suficientes para presumir la existencia de vicios que podrían provocar la nulidad absoluta de los nombramientos y de la renovación de nombramientos en los tres casos mencionados y a la Administración acudir a las vías que el ordenamiento jurídico establece para la eventual nulidad de dichos nombramientos, gestiones que a lo que esa administración se refiere, deben iniciarse a más tardar 10 días hábiles después de recibido el presente informe”.

El informe se está dando por recibido hoy porque está dirigido al Consejo Universitario y por lo tanto, la fecha a partir de la cual rige es la fecha en que el

órgano colegiado lo conoce, y donde rigen los 10 días hábiles para hacer las gestiones o para iniciarlas.

El segundo punto dice: “informar a la Contraloría General dentro de los 20 días hábiles siguientes al recibo del presente informe, las acciones emprendidas”.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero aclarar como coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la propuesta que se había planteado.

En el considerando 13) dice: “con base en toda la información suministrada por este Consejo Universitario a la fecha, 6 meses después, el órgano contralor no se ha pronunciado indicando que se debe modificar en algo lo acordado por la UNED en materia de nombramientos de jefes y directores”. Este considerando viene a cambiar totalmente porque ya recibimos esta información, por lo tanto me parece que lo que se propuso de parte de la Comisión no tiene vigencia. En cuanto a “continuar aplicando los procedimientos” y además “proceder con los concursos que estaban pendientes” ya no tiene vigencia de parte de la Comisión porque la nota de la Contraloría General de la República viene a darnos respuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con lo que envía la Contraloría General de la República, tenemos dos caminos que debemos de discutir primero y luego dependiendo de cuál camino sigamos hacer otra discusión.

Los dos caminos son, uno hacerle caso a la Contraloría General de la República y proceder con lo que indica al Consejo Universitario e iniciar todo ese proceso para lo cual entonces vienen una serie de acciones de cómo hacerlo. El otro es no hacerle caso en el sentido de presentar una revocatoria y apelación a esta resolución que nos envía don Norman Villalobos lo cual es la potestad que tenemos y que no quiero que la agotemos fácilmente, sino que la decisión debe tomarse con base en el análisis del documento que remite la Contraloría General de la República.

Si decidimos no plantear ninguna apelación ante la Contralora sería una revocatoria con apelación, que es una posibilidad que siento que tendría bastante sustento para plantearse o hacerle caso a la recomendación, aceptar la conclusión a la que llega la Contraloría General de la República e iniciar los procesos que ahí se señalan. Creo que estos son los dos asuntos que debemos de analizar, no necesariamente hoy tenemos 10 días para iniciar acciones y que para la sesión de la próxima semana debemos de tomar el acuerdo respectivo, ya sea presentar una revocatoria con apelación o lo que corresponda para atender la disposición que envía la Contraloría General de la República al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A raíz de ese documento que envía la Contraloría General de la República, me puse a trabajar con respecto al informe y presenté una propuesta a algunos compañeros como doña Heidy Rosales, don Marvin

Arce, don Ramiro Porras y don Eduardo Castillo. La propuesta recoge la preocupación que está exponiendo don Rodrigo Arias y por eso quisiera que este Consejo la analice pero que tome una decisión hoy.

Quiero dar lectura a la propuesta que a la letra dice:

“Considerando que :

- 1. El Consejo Universitario en la sesión N° 1768-2005 realizada el día 1 de julio, 2005 conoció el Informe N° DI-CR-22/2005 preparado por la Contraloría General de la República y titulado “Informe relativo al estudio especial sobre un presunto conflicto –artículo 38 Ley General de Control Interno- relacionado con documento emitido por la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia denominado ‘Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores’ “.*
- 2. En las disposiciones finales de dicho informe, la Contraloría General de la República le dispone a este Consejo Universitario:*

“Dado que del análisis efectuado se evidencia que existen elementos suficientes para presumir la existencia de vicios que podrían provocar la nulidad absoluta de los nombramientos y la renovación de nombramiento, respecto de los funcionarios Celín Arce Gómez, Rodrigo Alfaro Monge y Mabel León Blanco, debe esa Administración acudir a las vías que el ordenamiento jurídico establece para la eventual nulidad de dichos nombramientos, gestiones que en lo que a esa Administración se refiere deben iniciarse a más tardar 10 días hábiles después del recibo del presente informe.” (p. 22).

- 3. Este Consejo tiene un plazo de 20 días hábiles siguiente al recibo del informe para informar a la Contraloría General de la República las acciones emprendidas sobre la disposición anterior.*
- 4. El artículo 25 del Estatuto Orgánico le establece al Consejo Universitario entre sus funciones:*

“ch1)Nombrar por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros, a los Directores y Jefes de las Unidades Académicas, por períodos definidos de cuatro años.

ch2)Nombrar al Auditor, a los Directores y Jefes de las Unidades Administrativas, por plazos definidos de seis años, por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros....

ch4)Que los nombramientos señalados en los incisos ch1) y ch2) podrán ser renovados por una única vez, previa participación en la lista de elegibles correspondiente.”

5. *El artículo 35 del Estatuto Orgánico indica:*

*“... Se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por justa causa, debidamente comprobada **salvo los nombramientos** que este Estatuto establezca por plazo definido.” (El subrayado no es del original)*

6. *El Estatuto de Personal, ni el Reglamento para la Selección de Personal pueden estar por encima de lo que establece el Estatuto Orgánico.*

Se acuerda:

1. *Trasladar el Informe N° DI-CR-22/2005 (N° INF-DI-CR-22/2005) a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que elabore en un plazo de 10 días hábiles, una propuesta de acuerdo que atienda la disposición dictada al Consejo Universitario por la Contraloría General de la República en dicho informe. La propuesta debe incluir los nombramientos posteriores de jefes y directores que realizó el Consejo Universitario, a los casos analizados por la Auditoría Interna y que con base en dicho informe presentan los mismos vicios de nulidad.*
2. *Solicitarle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional elaborar a la mayor brevedad, una propuesta de Reglamento para los nombramientos de Jefes y Directores acorde con lo que establece el Estatuto Orgánico en el artículo 25 (incisos ch1, ch2 y ch4) y el artículo 35. El dictamen debe incluir un análisis histórico-jurídico de las reformas e interpretaciones del artículo 35 del Estatuto Orgánico y la jurisprudencia constitucional en esta materia, vinculante para la UNED.*
3. *Solicitarle a la Licenciada Fabiola Cantero elaborar en un plazo de 10 días hábiles, el análisis histórico-jurídico mencionado en el punto anterior y entregarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para conocimiento de esta Comisión.*
4. *En atención al artículo 28 de la Ley General de Control Interno, solicitarle a la Auditoría Interna completar las plazas que tiene vacantes y autorizadas por el Consejo Universitario, para que pueda cumplir su gestión de manera oportuna y efectiva, en particular la función de asesora del Consejo Universitario, según lo establece el artículo 30 del Estatuto Orgánico.*
5. *Autorizar la contratación de un asesor externo para que brinde un dictamen jurídico al Consejo Universitario, sobre la validez de las conclusiones y disposiciones del estudio realizado por la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República titulado “Informe relativo al estudio especial sobre un presunto conflicto –artículo 38 Ley General de Control Interno- relacionado con documento emitido por la Auditoría Interna de la*

Universidad Estatal a Distancia denominado 'Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores' ", teniendo en cuenta tres aspectos:

- **Primero, que el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED establece como una de las funciones del Consejo Universitario:**

*"b) Determinar las políticas de la Universidad, aprobar los programas docentes, de investigación y de extensión; así como aprobar, reformar e **interpretar los reglamentos**, conforme con lo estipulado en este Estatuto". (El destacado no es del original).*

Y, el informe Informe N° DI-CR-22/2005 indica:

"En ese sentido, consideramos que la interpretación que hace el Consejo Universitario en la Sesión 1733-2004, Art. IV, inciso 3), del 22 de octubre de 2004 es contraria a la norma interpretada, toda vez que el inciso a), del artículo 15, no indica que dicho Consejo pueda decidir discrecionalmente la forma en que se realiza el nombramiento en caso de que no se pueda hacer mediante el concurso interno (primera instancia)." (p. 14)

- **Segundo, el Informe N° DI-CR-22/2005 (N° INF-DI-CR-22/2005) indica con respecto al 'Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores' realizado por la Auditoría Interna de la UNED:**

"... el documento denominado "Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores" presenta deficiencias en cuanto a la presentación de resultados, las cuales se constituyen en razón para que la divergencia de criterio que nos ocupa no esté sujeta a lo establecido en el artículo 38 de la LGCI de repetida cita." (p. 5).

"... los hechos y otra información pertinente obtenida en el transcurso de la auditoría o estudio especial de auditoría debe ser comentada con los funcionarios responsables, a efecto de obtener de ellos sus puntos de vista, opiniones y cualquier información adicional, y a lograr a la vez, facilitar cualquier acción correctiva" (párrafo 3° de la introducción)". (p. 7)

*"d) Los hechos o hallazgos obtenidos en el estudio de auditoría de marras **no fueron discutidos con la Administración activa**, de previo a la remisión del documento denominado 'Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores' como lo establece el Capítulo VI del "Manual para el ejercicio de la auditoría interna en las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República" y los artículos 23 y 24 de los "Lineamientos generales que deben observarse en la promulgación del reglamento de organización y funciones de las*

unidades de auditoría interna” (p. 9).*(El destacado no es del original)*

“De la lectura del informe se colige que no se arribó a conclusiones sobre los hechos o hallazgos determinados en el estudio, de acuerdo con lo que establece el inciso c) del punto 1.2 del capítulo VI de repetida cita.” (p. 9)

“En conclusión, de conformidad con el análisis precedente del documento denominado ‘Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores’, se estima que el mismo no cumple en forma satisfactoria con la normativa emitida por esta Contraloría en relación con la comunicación de resultados de estudios de auditoría, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI del “Manual para el ejercicio de la auditoría interna en las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.” (p. 10).*(El destacado no es del original)*

- **Tercero**, el Informe N° DI-CR-22/2005 indica además:

“Por lo comentado en los puntos anteriores, la divergencia en comentario no se configura como conflicto a dirimir en los términos expuestos por el artículo 38 del capítulo IV de la LGCI, situación que supondría **un rechazo de la solicitud planteada por la Auditoría Interna de la UNED a esta Contraloría**. No obstante, con base en las competencias de este Despacho y considerando la naturaleza y vigencia del asunto, así como la relevancia de la materia, la forma en que fue atendido el referido documento y que los hechos determinados y consignados en dicho estudio por la Auditoría Interna **no han sido refutados**, este Órgano Contralor encontró pertinente y útil realizar un estudio especial al respecto y disponer lo que corresponda.” (p. 6 y 7). *(El destacado no es del original)*.

No obstante, el Consejo Universitario de la UNED en la Sesión N° 1713-2004, artículo IV, inciso 4) celebrada el 1° de julio del 2004, fundamentado en un dictamen de la Oficina Jurídica acuerda no acoger las recomendaciones del estudio X-16-2003-06. Y, en la Sesión N° 1717-2004, celebrada el 30 de julio del 2004, reitera esta decisión por cuanto el oficio N° AI-115-2004, no aporta nuevos elementos para que el Consejo considere que sus acuerdos con respecto al estudio denominado citado no sigan siendo pertinentes. Estos acuerdos son del conocimiento de la Contraloría General de la República.

5. *Enviar copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República, Gerencia División de Desarrollo Institucional”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La intención de esta propuesta, me parece que el documento es un mandato para el Consejo Universitario que tiene que atender pero paralelamente considero que el Consejo Universitario debe analizar mediante un análisis externo, la validez de la forma en cómo fue analizada, las disposiciones y conclusiones a las que se llegó en ese documento.

Eso nos daría tiempo para actuar rápidamente pero considerar las dos posiciones, no arriesgarnos a irnos por una sola opción, sino simplemente tener las dos posiciones y en ese sentido, el Consejo Universitario tomará las acciones que correspondan para informar a la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero reconocer el trabajo integral en el caso que decidiéramos seguir la disposición de la Contraloría General de la Republica. Seguirlo no es excluyente de que un primer paso sea presentar una revocatoria con apelación.

Por lo menos a mí no me satisface el documento que envía la Contraloría General de la República por varias razones. Brevemente podría mencionar que no se hace un análisis del fondo de la situación que estamos enfrentando en los diferentes criterios que hemos dirigido ante la Auditoría y el Consejo Universitario. Para resolver solicitan otro estudio y creo que ellos tenían que haberse pronunciado por el fondo y no lo hacen, y pienso que ahí no están cumpliendo el papel que les corresponde y tenían que haberlo dirimido como dice la Ley de Control Interno.

La Contraloría General de la República es para dirimir los desacuerdos entre la Auditoría y el Consejo Universitario en este caso y como lo dirime, de ninguna manera, lo que solicitan es hacer otro estudio y luego de resolver el estudio se puede presentar el conflicto. Eso no me gusta, en la resolución de la Contraloría General de la República no entran a resolver el fondo.

Está implícito un desconocimiento de la autonomía universitaria. En esa materia todos conocen que mi posición siempre es muy radical de defensa de la autonomía universitaria, a extremos que no siempre coinciden con los que en los últimos años, sobre todo a nivel de la Contraloría General de la República, se han venido aceptando.

Me parece que en materia de autonomía, en las últimas décadas las universidades han cedido. Hace algunos años nos hemos detenido y no ceder en materia de autonomía, pero resulta que ahora no son los sectores políticos los que vienen a poner en peligro la autonomía universitaria ahora son los niveles técnicos, sobre todo de la Contraloría General de la República, que con sus diferentes resoluciones, en el fondo lo que están haciendo es pasando por encima a los conceptos básicos de la autonomía universitaria o interpretándola ellos para aplicarla de una manera determinada.

En el documento de la Contraloría General de la República hay una interpretación explícita de un concepto de autonomía universitaria que no responde a lo que defiendo como autonomía universitaria y como las potestades que este Consejo tiene, de admitir su propia reglamentación.

¿Qué es en el fondo lo que la Contraloría General de la República toma de base para decidir que eventualmente se presume nulidad absoluta?. Cuando se da el segundo concurso y si no hay terna, el Consejo decide y hay una aplicación discrecional, como lo menciona la Contraloría General de la República, con base en un estudio de la División Jurídica. Pero resulta que no le permiten al Consejo Universitario utilizar la discreción administrativa cuando está abierto, entonces, entramos en una aplicación de derogación singular del reglamento y no es cierto, el Reglamento emitido por el Consejo Universitario para ordenar los procesos al final no cierra la puerta porque rescata una prerrogativa que el Estatuto Orgánico nos da, solamente que define un procedimiento y resulta que cuando llegamos ahí ahora la Contraloría dice que no, que estamos amarrados, eso no lo acepto y ese es el punto clave sobre el cual nos da la conclusión que eventualmente hay una presunta nulidad absoluta.

Creo que por esas dos razones, nosotros tenemos primero que interponer una revocatoria, la cual no quita que al mismo tiempo podamos ir analizando lo otro y creo que son acciones que se dan simultáneas. La disposición no quedará en firme hasta que se resuelva la apelación. Cuando se transmite la revocatoria y la apelación ante la Contralora y llegue la resolución de la apelación por parte de la Contralora General de la República ahí queda en firme y rigen los plazos para seguir las disposiciones o para que nos den la razón y se anule todo el proceso y digan que el Consejo Universitario sí tenía esa prerrogativa que para mí es el fondo lo que está discutiendo, es una prerrogativa propia de nuestra autonomía como universidad pública.

Por eso insisto que el primer paso sería plantear un recurso de revocatoria con apelación y nulidad, para defender lo que creo es una potestad del Consejo Universitario y de la Universidad y no quedar en manos de interpretación de los diferentes niveles intermedios de la Contraloría General de la República que normalmente van a resolver en contra de la autonomía universitaria y creo que aquí hay una necesidad de defenderla aparte de que ellos no resuelven por el fondo, de acuerdo con la Ley de Control Interno tienen que resolver. Ellos tienen que dirimir el conflicto, no dar espacio a que se haga otro estudio más y qué pasa si en ese estudio resolvemos que sí estábamos en la posibilidad de nombrar como lo hicimos, lo cual defiendo.

Otra vez entraríamos a discutir si era o no lo adecuado y se repite el proceso porque la Contraloría General de la República no está cumpliendo lo que la Ley de Control Interno dice que tiene que cumplir. No se dirime el conflicto con posiciones que no son firmes, la Contraloría no es firme en resolver el conflicto y tiene que hacerlo, están incumpliendo la Ley de Control Interno.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pienso de la misma manera. La no aplicación de un artículo de la Ley de Control Interno por un procedimiento que no está determinado por ley, sino por una resolución de la Contraloría General de la República, es muy extraño. Me voy a reservar el derecho de impugnar.

La Ley de Control Interno habla sobre eficiencia, economía y eficacia y resulta que tiene un año de tener ese conflicto. Hablan de la ineficacia de la Auditoría y hago un estudio de la Auditoría revisando 900 contratos duro 6 meses y ellos duran en tres casos 1 año. La forma es más importante para la Contraloría que el fondo, eso es muy delicado.

Soy muy obediente en cuanto a lo que es el asunto de Auditoría de parte de la Contraloría y voy a cumplir hasta donde pueda, pero también me reservo el derecho.

LIC. MARVIN ARCE: Se lo comuniqué a los compañeros incluyendo a doña Ana Myriam Shing, que dado que no había podido analizar del todo las últimas inclusiones que se le hicieron, que no podía decir que estaba totalmente de acuerdo con toda la propuesta y traigo algunas observaciones.

Cuando se vio esto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, me dio la oportunidad de analizarlo e irme un poco más atrás y ver algunos documentos que venían dando origen y venían siguiendo una secuencia lógica, en relación con los hechos que se habían dado; por eso es que quiero traerlos acá para que también los conozcamos para tomar una decisión sobre esto.

La Contraloría General de la República en el oficio que manda el 29 de agosto del 2003 indica textualmente lo siguiente, en la parte de conclusiones dice: *“Finalmente, para la calificación de la nulidad absoluta que presenta el caso en estudio, en punto a si ésta es evidente y manifiesta, al amparo de los dispuesto en el numeral 173 de la Ley General de la Administración Pública, deberá requerirse el criterio de la Procuraduría General de la República, pues por no tratarse de actos relacionados con la materia presupuestaria o de la contratación administrativa, no es de la competencia de este Despacho esa determinación”*. Eso lo dice la Contraloría General de la República y siento que ellos en la nota que mandan ahora son consecuentes con esa primera apreciación que dieron, porque en las disposiciones lo que indican al Consejo Universitario, ellos no dicen que deben anularse los nombramientos, el acto administrativo, sino que lo indican es acudir a las vías a que el ordenamiento jurídico establece para la eventual nulidad de dichos nombramientos, gestiones que deben ser comunicadas de diez días hábiles después. Aquí lo completé, si estoy equivocado que don Celín Arce me corrija, es que si yo uno este dictamen con el dictamen que mandaron el 2003, lo que debemos hacer es hacer la consulta a la Procuraduría General de la República, que es el único órgano que debe declarar nulidad o no nulidad en los nombramientos.

El documento que envía la Contraloría General de la República, es un documento donde hace una serie de observaciones, más que todo de orden, de período, de salvedades y no de fondo en cuanto a la nulidad, al final si dicen que es criterio de ellos que hay una nulidad, pero no dicen por qué y las cuestiones son más de fondo y de trámite, y en eso estoy totalmente de acuerdo, y eso es lo que yo rescato del informe.

Adicionalmente en todos los documentos y toda la información que se había presentado, que se había dado alrededor de esta situación, la Oficina Jurídica por medio de doña Fabiola Cantero en el oficio O.J. 2004-153 un documento de 7 hojas, había dado también su pronunciamiento, y en ese pronunciamiento la Oficina Jurídica indicaba toda una serie de considerandos e indicaba que no procedía la anulación absoluta, al final eso era lo que indicaba.

A raíz de toda esa información y viendo la propuesta, estaría de acuerdo en pasar a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que haga una propuesta, en el entendido que esa propuesta sería para presentar un documento a la Procuraduría que finalmente nos diga, que la institución si está bien hecho o no está bien hecho que es el órgano que nos tiene que decir si se anula o no se anula, si la Procuraduría al final dice que sí que todo está bien, no hay ningún problema, si dice que no, pues tendríamos que hacer los ajustes a lo interno para poder hacer caso, o estar de acuerdo con la normativa vigente, en esa discrepancia que hay en cuanto a la aplicación del Estatuto Orgánico, versus el Reglamento de nombramientos de concursos. En ese primer punto yo estaría de acuerdo, no le veo ningún problema.

En el segundo punto de la propuesta de acuerdo, yo no encuentro todavía la parte de lo que no está de acuerdo entre el artículo 25 del Estatuto Orgánico y el Reglamento, porque el Reglamento tiene, el artículo 15 está muy claro donde dice cuáles son los procedimientos, qué es lo que se debe hacer para el nombramiento de Jefes y Directores, y ahí está muy claramente indicado qué es lo que se debe cumplir. Todavía no tengo muy claro esto, pero sin embargo se podría analizar.

En el punto tres no estaría de acuerdo porque ya doña Fabiola, como les dije anteriormente, hizo su dictamen, y además tiene en cuanto a tiempos no es congruente con el tiempo que se da los diez días hábiles en el primero punto, porque dice que es para integrar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para su conocimiento de esta Comisión, pero estamos dando en el mismo tiempo, y ahí no, tendríamos que acortar el tiempo, pero en el fondo yo no estaría de acuerdo con el dictamen, porque ya tenemos toda la información y el dictamen de la Oficina Jurídica que dio en su oportunidad y lo dio la misma Licda. Fabiola Cantero.

En el punto cinco, ahí yo me cuestiono esta necesidad, este requerimiento de solicitar un asesor externo, porque ya la Contraloría hizo toda una relación de hechos y ha emitido dos dictámenes, dos oficios donde indica la parte en que no está bien y la parte que se debe cumplir; lo que le estaríamos pidiendo a ese

asesor externo es que nos diga sobre la validez de las conclusiones que dice la Contraloría General de la República.

Siento que el órgano contralor tiene su posición y en el fondo aquí lo que va a prevalecer es lo que nos diga la Procuraduría General de la República, si la Procuraduría dice que hay que anularlos, eso evidencia que los nombramientos no se hicieron acorde a la normativa y si dice que no que no hay que anularlos, evidencia que todo está bien, entonces no habría que hacer ninguna gestión a lo interno de la institución.

Además, un dato adicional, por acá como en un punto del acuerdo habla sobre la cantidad de jefes, sobre los jefes que están posteriores a este llamémosle “conflicto”, quiero decirles que hay tres jefes más que fueron nombrados también de esta forma, entre todos los que se han nombrado, tres están bajo las mismas condiciones; aquí traigo la lista por si quieren saber los nombres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que analizar esos igualmente. Nada más una pequeña aclaración, eventualmente sí, si se sigue la disposición que señala la Contraloría en el informe para el Consejo Universitario, pues si tenemos que llegar a hacer la consulta a la Procuraduría General de la República, de acuerdo con el procedimiento que se deriva del artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública; pero llegada la consulta, no es tan rápido, hay que conformar un órgano de director de proceso que llegué a declarar la nulidad y todo lo que sustente la declaratoria de nulidad, para hacer la consulta a la Procuraduría, pero tenemos que iniciar por ese primer paso, que es conformar un órgano director que vuelva a recoger toda esta información, que elabore el expediente, que declare o no la nulidad para que el Consejo Universitario lo consulte a la Procuraduría General de la República, cuyo dictamen después es vinculante, o sea el proceso para llegar a declarar la nulidad, podemos llegar a ese paso.

Soy partidario que primero presentemos un recurso de revocatoria con apelación y nulidad concomitante, creo que es que se llama, por qué la Contraloría, porque tiene nulidad, porque no aplica la Ley de Control Interno para sí misma y ella también está obligada a cumplirla y me parece que es un recurso que nosotros deberíamos de presentar; mi recomendación es que primero hagamos esa acción. ¿Qué es lo que puede suceder?, que se rechace la apelación, en cuyo caso entonces, toma vigencia la disposición esta y se reiniciaría el proceso.

Particularmente, creo que hay elementos débiles en el documento de Contraloría que nosotros debemos de rescatar ahora para pedir la revocatoria, la apelación, o la nulidad de dicho documento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero, aclararle a don Marvin Arce, que pareciera que no comprendió la propuesta, porque efectivamente el procedimiento es ese, o sea, cuando la Contraloría General de la República le está disponiendo al Consejo Universitario que tiene tantos días para tal cosa, es para que empiece el

procedimiento que establece el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, si usted no tenía conocimiento, se pase a la Comisión para que busque un acuerdo, porque es un proceso muy engorroso y tiene que ver cómo se analiza, o sea, ahí yo no lo pongo pero si tengo muy claro, porque eso fue de conocimiento de este Consejo Universitario cuando se analizó el caso del nombramiento del Vicerrector Académico, de don Rodrigo Barrantes, el abogado que se pagó por parte de la universidad para que asesorara al Consejo Universitario, indicó que había una nulidad, entonces, la única instancia que puede declarar esa nulidad es la Procuraduría, precisamente, eso es lo que se pretende acá.

El punto dos, le voy a decir cuál es el problema mayor que está aquí presente, fue un error para mí del Consejo Universitario de la época de 1995 al 2000, incluir dentro del reglamento de concursos el artículo 15, porque siempre en esta universidad el Reglamento para jefes y directores nunca formó parte del reglamento de concurso de todo el personal de la universidad, sino que estaba aparte, fue en ese período que se incluyó, por eso es que quieren aplicar, el mismo Consejo Universitario se encerró, están aplicando todas las normas que supuestamente rigen en el reglamento, pero no estaba así y la documentación esta, fue en el período 95 que se incluyó ese período, aún más, hay un acuerdo del año 1983, hay otro que se modifica en el año 1990 y es en el período del Consejo Universitario del 95 al 2000 donde incluye una modificación del artículo 15 del Reglamento de Concursos para incluir los nombramientos de jefes y directores; si ustedes se dan cuenta ahí dice: “*los nombramientos de jefes y directores es a plazo fijo*”, es más en el artículo 15 dice “*el interino o en propiedad*”, ningún nombramiento de jefes y directores es en propiedad, así que ahí hay un error; lo que les quiero decir es que en ese período, ese Consejo Universitario tomó una decisión que lo que hizo fue encerrarse.

Creo a la par de don Rodrigo Arias, que la Contraloría General de la República está interpretando la normativa por encima de este Consejo Universitario. Quiero decir que ahí comparto con él la decisión, solo que lo que no comparto es el procedimiento que quiere aplicar, lo que sí comparto es que si hay un documento que nos había facilitado don Celín Arce, sobre la diferentes autonomías que se dan universitarias, hay una muy clara que es la administrativa, o sea, lo que es la parte organizacional.

El Consejo Universitario en este sentido, creo que tiene que defender esa autonomía, porque es más, el Estatuto Orgánico le da la competencia hasta de interpretar, y hemos sido coherentes, o sea, nosotros hemos nombrado a todos los Jefes y Directores bajo esa interpretación que ha hecho este Consejo Universitario. Ahora resulta que ellos nos dicen que no, que no es como nosotros los interpretamos, sino que es como ellos dicen, ¿cuál es el problema?, el problema es que es un acuerdo que tiene que ir a la Contraloría General de la República para decir, nosotros estamos indicándoles a ustedes, tenemos conocimiento de que ya recibimos, pero vamos a pasarlo a una Comisión para que analice detenidamente lo que está pasando. Además entiendan estos detalles que parece que está creando confusión a algunos compañeros, el punto es muy

claro, aplicar la Ley de la Administración General el artículo 173, se aceptó un proceso de un órgano director, precisamente para que evalúe y eso habría que mandarlo a la Procuraduría General de la República y esta es la única instancia que puede decir si es nulo, si hay nulidad absoluta, o si no hay nulidad absoluta.

¿Qué es lo que sucede?, lo que sucede acá es ¿cómo hay que ir trabajando paralelamente?, porque tenemos diez días, yo no sé cuánto es el tiempo para una apelación, pero lo que creo es que el Consejo Universitario, nosotros no podemos decir, no aceptamos inmediatamente, no estamos de acuerdo, creo que hay que ser respetuosos y decir, bueno estamos informándonos, vamos a entrar a analizar, le estamos pidiendo a esta Comisión que entre a analizar esto y se den cuenta precisamente, lo que hizo el Consejo Universitario en esa época, que lo que hizo fue encerrarse, por eso es que el Auditor nos decía que había que aplicar el artículo 17, cuando en realidad va en contra para mí de lo que establece el Estatuto Orgánico.

El punto del Asesor, lo dice simplemente porque lamentablemente, gústenos o no, la Oficina Jurídica con este caso tendría un conflicto, el Jefe de la Oficina Jurídica simplemente es uno de los involucrados, yo no aceptaría jamás, que sea la Oficina Jurídica independientemente, con doña Alejandra Castro, o con doña Fabiola Cantero, presente un recurso de apelación con subsidio, porque hay un conflicto de interés de la misma oficina, era precisamente para sacar a la Oficina de esa situación que se pagara un abogado y se le dijera, señor analícelo desde este punto de vista. El Consejo Universitario tiene potestad que le da el Estatuto Orgánico.

Segundo, el mismo documento, el estudio realizado por la Auditoría Interna, adolece de una serie de deficiencias y de carácter normativo, por lo tanto no puede aplicar la Ley de Control Interno.

Tercero, ahí dice que ellos se arrogan la potestad de decir, a pesar de eso, nosotros entramos a analizarlo, no obstante, lo que me llamó la atención, vean en los términos en que lo dice: *“No obstante, con base en las competencias de este despacho considerando la naturaleza y del gerencial asunto, así como la relevancia de la materia la cual la interpreta en vivo el referido documento y que los hechos determinados y consignados en dicho estudio por la Auditoría Interna, no han sido refutados...”*, ¿cómo que no han sido refutados?, entonces qué fue lo que hizo el Consejo Universitario, para que hiciera todo el estudio cronológico, para que no justificó y dio su razonamiento, dijo no, el Consejo Universitario tomó decisiones, es más, aceptó en el caso de doña Mabel León se daba, no se había seguido el debido proceso, pero no de mala fe, simplemente pensamos que era así, y dijimos hay un acuerdo donde dice que se acepta que hay una nulidad relativa, no absoluta, pero si hay una nulidad relativa, y no se ha causado dolo, o alguna situación, nada, quisimos corregir y a partir de ese momento existen documentos y acuerdos que a partir de este documento, todos los nombramientos de jefes y directores, que eran de renovación como indica, no se siguió el

procedimiento que se aplicó con doña Mabel León, era muestra de que el Consejo Universitario atendió una petición de la Auditoría.

El problema está en que si entran a pelear, creo que es una cuestión de estrategia, de decir, se traslada, pero ya hay un documento base que en el fondo, el Consejo Universitario se está armando, para ver qué es lo que tiene que hacer, eso en esos términos que iba la propuesta, o sea sería fundamentada, buscando una asesoría externa, porque hay un conflicto de intereses, gústenos o no nos guste, iba un fundamento principal que aquí sí estoy de acuerdo con el señor Rector, que es la autonomía universitaria, no puede ser que la Contraloría General de la República le diga al Consejo Universitario cómo tiene que interpretar los reglamentos de esta Universidad ¿por qué?, porque entonces nos sentamos y nos vamos y le decimos a la Contraloría General de la República, díganos qué es lo que tenemos que hacer, entonces para nada estamos aquí, es en ese sentido.

Lamento que don Marvin Arce lo vea de otra manera, ofrezco las disculpas de haberlo incluido. Le dije a doña Ana Myriam Shing, -llámelo por favor si no está de acuerdo lo saca de ahí-, porque a mí me parecía muy importante para la Universidad el punto que está acá, en el fondo, lo que está es el conflicto, todavía la arrogancia y así lo digo, todavía la arrogancia de la Contraloría General de la República de decir, no importa a pesar de esto nos llama la atención y nosotros por las competencias que tenemos, yo dije “aja, aja,” ¿cuáles otras competencias tiene esta división?, porque de ahora en adelante, por las competencias que tienen pueden venir y decirnos como tenemos que administrar la universidad, era en eso, solo que muy respetuoso.

Don Rodrigo Arias quisiera decir lo siguiente, es una propuesta yo solicito que la sometan a votación, sino la votan yo siempre he sido muy respetuosa a los acuerdos del Consejo Universitario, pero lo que sí me preocupa es que se vaya a plantear un recurso de revocatoria con apelación en este momento, cuando tendría que actuar la Oficina Jurídica, y yo no creo que sea, ni le sirve a don Celín Arce ni le sirve a la universidad, sino que sea una instancia y que vengan y analicen el asunto y si nos dicen señores, es que la división de tal y tal cosa de la Contraloría, entonces a la larga la operación va pero no a nivel solamente de esta universidad, sino sería hasta la Sala Constitucional; si por la Ley de Creación de la Contraloría, las funciones que tiene pueden ir más allá en este sentido de lo que está haciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Qué simpático, porque si uno siguiera las mismas premisas que sustentan este informe de la Contraloría General de la República, para el nombramiento de la Contralora General de la República, sería también viciado de nulidad absoluta ¿por qué?, porque la Asamblea Legislativa se separó de un procedimiento que tenía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Haciendo uso de una potestad que tiene por Constitución Política, y nosotros, por Constitución Política también tenemos la autonomía para definir nuestro marco normativo y nuestro ordenamiento administrativo, y nuestro gobierno propio, sería algo parecido realmente, qué simpático en este momento en el caso que se presenta.

Me parece muy buen documento este, pero no comparto el punto uno, porque el punto uno es hacerle caso a la Contraloría General de la República, y yo creo que es ese el que no se puede atender, lo primero que tenemos que hacer es presentar la revocatoria con apelación; ahí difiero parcialmente de lo que dice doña Marlene en relación a la participación de la Oficina Jurídica ¿por qué?, porque una revocatoria con apelación y con la nulidad, es en defensa de un acuerdo del Consejo Universitario más allá de las personas involucradas.

Si luego de que se presente la revocatoria con apelación, la Contralora nos dice que no, que mantiene la resolución de esta División de Desarrollo Institucional, entonces sí tenemos que proceder a la conformación de un órgano en el cual no puede estar nadie de la Oficina Jurídica de la UNED, en esa segunda parte o en el caso que hagamos de una vez seguimiento a lo que indica la Contraloría General de la República, ahí sí efectivamente, no puede participar ni don Celín, ni doña Alejandra ni doña Fabiola, pero si la decisión fuera apelar el documento, ahí ellos no están impedidos de plantear la revocatoria porque es defendiendo el acuerdo del Consejo Universitario, es defendiendo la posición ratificada por este Consejo en diferentes sesiones, en relación con la validez de nuestros instrumentos, amparados a la autonomía universitaria, en este caso en particular, la que se ha separado de la aplicación de la Ley de manera singular, ha sido la Contraloría General de la República, al no resolver por el fondo como le corresponde obligatoriamente por la Ley de Control Interno, porque ellos aplican la Ley de Control Interno a los demás y para sí mismos no la aplican, esa no es una desaplicación singular, y creo que eso nosotros tenemos que dejarlo patente y estamos obligados a hacerlo, siento yo también.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería empezar diciendo que quisiera que constara en actas que yo no aparezco en el acuerdo porque no fui consultada de ninguna manera, fui excluida, la única persona que está excluida porque según dicen don Ramiro Porrás también estaba incluido.

Debo aclarar también que a pesar de que no soy persona que está instalada en la universidad y que conoce los procedimientos internos, estoy nombrada en este Consejo precisamente para ver con un oxígeno diferente las cosas que se presentan aquí, Ustedes todos están involucrados en el tema, y además quiero aclarar que tengo veinte años de estar en la Administración Pública y que creo que puedo tener algún criterio al respecto, así es que me encantaría que en otra ocasión no sea ignorada mi opinión, o por lo menos poder participar, me sentí realmente muy mal de saber que a todo el Consejo Universitario se le consultó, todos presentan un acuerdo y a mí no me han consultado, que conste en actas que no es porque yo no lo aprobé por lo que no aparecí en esa lista, sino

simplemente porque no se me consultó, y reitero lo mismo, puede ser que más bien mi opinión pueda ser más fresca en el sentido de que yo no estaba involucrada en esto.

De todo lo que he leído de lo que hay al respecto, a mí me parece y por la experiencia que tengo de tantísimos años en asuntos con auditoría, me parece que una cosa no excluye la otra, pero si no se hace el recurso ante la Contraloría General de República, estamos aceptando que lo que nos están mandando simplemente lo estamos ejecutando ¿cómo lo estamos ejecutando?, en las comisiones, simplemente la orden y la interferencia de la Contraloría en la autonomía de la Universidad, se está aceptando al estar desarrollando un plan, la Contraloría dice en diez días hay otra cosa y nosotros le decimos cómo lo vamos a hacer, estamos aceptando que esa resolución está correcta, una cosa no quita la otra.

Pienso que doña Marlene Viquez tiene razón que debe volverse a estudiar, que debe volvérselo a dar tiempo, el cómo vamos a escribir el recurso de apelación, quién lo va a hacer, esa es una cosa ya de detalle, pero para mí hay un momento que el hecho de decir no, lo que ustedes mandaron, o sea es decir, legalmente lo que estamos diciendo en este Consejo, en este Consejo estamos diciendo que la Contraloría está atentando contra la autonomía universitaria, que la resolución es a todas luces fuera del contexto de todo lo que se ha investigado y la manera de hacerlo patente frente a la administración pública, es hacer un recurso de apelación sin nulidad, es un recurso simplemente administrativo, independientemente de lo que nosotros hagamos a lo interno, que a mí me parece que en este documento hay cosas interesantes, se puede retomar el tema de ver con ojos externos las cosas, a veces funciona a veces no tanto, a veces es contraproducente; pero yo pienso que definitivamente el hecho de aceptarlo sin presentar un recurso, o sin agotar esa vía que existe entre la Administración Pública, es aceptar que lo que está aquí nosotros lo vamos a cumplir y después ya no tenemos opción, después no hay opción, podemos hacer consultas pero estamos aceptando el documento como válido el de la Contraloría.

Por lo tanto, creo que mi propuesta formal, como les digo es que hagamos el recurso de revocatoria y nulidad y que además se haga un plan, tal vez no con todos los puntos que se presentaron acá, porque hay cosas que chocarían, pero un plan que se va a hacer dentro de la Universidad, para que también haya una señal de buena fe de la universidad de corregir, de estudiar, de sacar todos los pronunciamientos que sean del caso, pero aquí hay un principio que es muy serio y es el tema que esta es una puerta que se abre, en aceptar una resolución que atente contra la autonomía de la universidad, abre el portillo de jurisprudencia para que se haga miles de veces, después se realizó jurisprudencia, eso es que tal vez el término no está bien utilizado, pero eso es abrir un portillo para que después nos digan, en este caso, la Contraloría dijo eso y el Consejo Universitario hizo tal y tal cosa por orden de la Contraloría, en eso si creo que hay que ser radical. No creo doña Marlene, que eso afecte en nada de confrontar, es un proceso que uno está acostumbrado dentro de la Administración Pública, que las

cosas se elevan a un nivel superior cuando uno no está de acuerdo, y creo que hay que hacerlo, de lo contrario después ya no se puede hacer, se pasan los tiempos y ya no se podría hacer.

Le preguntaría a don Celín el plazo para presentar una revocatoria.

LIC. CELIN ARCE: Creo que son tres días, pero no estoy seguro.

MBA. RODRIGO ARIAS: La mía es muy puntual don Celín, si presentamos un recurso de revocatoria como apelación nulidad etc., se suspende automáticamente el plazo que nos da la Contraloría General de la República, los diez días, y luego se retomarían cuando la Contralora resuelva, creo que eso hay que tomarlo en cuenta, lo otro que quería preguntarle era el plazo, efectivamente, entre el cual se tiene que presentar una revocatoria a partir del día de hoy. Nosotros, si procediéramos a presentar la revocatoria, eso es lo que deberíamos de informarle a don Norman Villalobos, porque él lo recibe en la misma revocatoria. Debo decir que la atención de todos los demás puntos quedaría para cuando se resuelva en definitiva la apelación que nosotros presentaríamos.

En esta eventualidad, tenía la duda porque la propuesta que quería hacer era que el documento de la propuesta que es como la posibilidad de una revocatoria con apelación, se trasladara a la Comisión y que la tuviéramos aquí la próxima semana, pero eventualmente no nos alcanzan los días, habría que resolver hoy si se van a presentar unos recursos de revocatoria con apelación, de la cual creo yo que estamos obligados a hacerlo, por nosotros mismos como Consejo Universitario, que la Contraloría nos está coartando el ejercicio de una competencia propia del Consejo Universitario en el marco de lo que establece nuestro Estatuto Orgánico, y en defensa de la autonomía universitaria en general, trasciende realmente a nosotros mismos como institución, lo que hagamos o no hagamos ahora.

Por otro lado, sí creo que debemos de empezar, por ejemplo lo que señala aquí en el punto dos de hacer un análisis del reglamento y los procedimientos, creo que sí es pertinente retomarlo, pero no estoy de acuerdo con el punto uno de esta propuesta, porque el punto uno es aceptar lo que dice la Contraloría General de la República y actuar en consecuencia, creo que no, que para eso tenemos que agotar la vía de defensa, de nuestras actuaciones y de la autonomía universitaria. Por eso mi propuesta es, que antes de cualquier otra acción, presentemos un recurso de revocatoria con apelación ante la Contralora General de la República.

LIC. MARVIN ARCE: Cuando la discusión y el análisis de esta propuesta y esta problemática se adiciona a lo que es la autonomía universitaria, creo que no cabe duda que todos estamos anuentes y dispuestos en defensa de la autonomía universitaria; de ahí que me parece y estoy de acuerdo en que se presente la revocatoria de este documento que está enviando la Contraloría General de la República y que después que venga la respuesta a la Contraloría, tomemos acciones concretas, incluso, analizar la posibilidad de contratar a un asesor

externo, porque esto si lo hacemos desde ahora, es incurrir en costos a la institución, que ahí yo no estaría dispuesto porque no tenemos claro el panorama presentando la revocatoria.

Realmente estoy de acuerdo con lo que dice don Rodrigo, en cuanto al punto uno, porque eso en mi opinión, implícitamente estaría indicando que estamos aceptando el documento de la Contraloría, y me parece que no debería de ser.

El punto cinco que pasa a ser seis de la propuesta también, no sé por qué dice enviar copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República, estaría aceptando todo el documento que está presentando,

En resumen, me parece que lo más sano y lo más prudente por el momento, es presentar la revocatoria, dado que esto viene también de un análisis de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, pues devolver esto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, para lo pertinente, ahí se volverá a retomar y se volverá a analizar, sobre todo cuando venga el documento de la Contraloría; sería eso, posteriormente cuando venga todo, ahí veremos qué es lo que sigue, qué actuación seguiría de parte del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dos pequeñas observaciones, incluso lo que la Contralora General de la República en su momento defina, si es que procedemos con la apelación, sería viable si nuevamente nosotros sentimos que violenta la autonomía universitaria, y creo que sería obligado llevarlo a la Sala Constitucional, en este momento.

LIC. MARVIN ARCE: Solo una aclaración, en cuanto a la revocatoria, obviamente por los tiempos no podría ir a la Comisión, sino tendría que ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que acordarse de una vez, elaborar la revocatoria y presentarla. Les decía que incluso lo que resuelva la Contralora en su momento si ese es el camino, nosotros lo podemos llevar a la Sala Constitucional si sentimos que violenta el principio de autonomía universitaria, que es un principio constitucional, sobre el cual hay muchas resoluciones de la Sala Cuarta al respecto.

Había pensado que en este camino que lleva a pedir, en el caso por ejemplo que se siguiera a un órgano director o ya para sustentar esto más ampliamente, quizá en función de los puntos que aquí se indicaban de análisis de los los documentos; iba a pedir la colaboración, veámoslo así, de uno o dos abogados de la Universidad de Costa Rica, como colaboración, para incluso, no tener que pagarlo como un contrato nuestro, hay por lo menos dos personas ahí con las que con cierta regularidad uno habla de temas de autonomía universitaria, a quien yo les pediría la asesoría o la participación, en el momento en que se entre eventualmente al análisis más a fondo de esos documentos, en el caso que ya nuestra Oficina Jurídica tenga que salirse del proceso; eso es lo que yo había pensado, porque no es una materia en la que cualquier abogado de los que están

brindando servicios profesionales tenga la desafortunada que desarrollan los abogados dentro de las universidades, por lo menos había pensado yo en dos nombres para pedirles colaboración, y pedirle obviamente en ese caso, a la Rectora de la UCR, el apoyo para un caso de esta naturaleza, por aquello de los costos, posteriormente, pero eso sería algo que se habilitaría después, y en este momento tendríamos que hacerlo casi de inmediato, con los recursos nuestros y la apelación, se hace en defensa de acuerdos y posiciones del Consejo Universitario, más allá de los nombres involucrados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Respetuosamente doña Xinia Carvajal, decirle que hay una dinámica de trabajo que ha sido histórica y tengo gran respeto por los miembros externos, y se tiene conocimiento que tienen otras actividades fuera de la universidad, por lo tanto, es difícil encontrarlos para poder participar, en lo cual estoy de acuerdo. En ningún momento se han excluido, sino todo lo contrario, es más bien por consideración.

Segundo, la que elaboró esta propuesta fui yo, y comenté con don Eduardo Castillo, y le dije a don Eduardo que por favor la consultara con don Marvin Arce, porque no tenía tiempo, tengo muchas cosas que hacer, y hoy en la mañana se la mandé por correo a don Marvin Arce, a doña Heidy Rosales y a don Eduardo, indicándoles por favor que si no estaban de acuerdo que lo dijeran. Esto, porque a veces este Consejo Universitario es muy lento para tomar una decisión en asuntos de la Contraloría General de la República, yo considero que tiene que ser urgente.

Don Ramiro Porras, cuando estuvo en la mañana y vio el documento, es más, salió y lo estaba leyendo, él vino acá y me dijo, Marlene yo no estuve presente en esto, pero puedo pedirles que por favor me incluyan, le dije que no había ningún problema, por eso fue que se hizo. Entonces, quiero aclarar porque a mí me parece que a veces se ponen las palabras de uno en otro tono y no con la intención que uno lo hace, sino más bien, se trata de tener todas las consideraciones e informar a los externos para que tengan una visión de miembro interno, y el papel del miembro externo siempre en esta universidad ha sido para buscar el equilibrio, el equilibrio entre una posición interna a los miembros internos y un representante externo, pero esto no es de bando, simplemente es una cuestión de dinámica de trabajo y por respeto y consideración a los miembros externos; esa es la primera aclaración que quiero hacer.

La segunda es con respecto a la orden de don Rodrigo, creo que por respeto también a la proponente en este caso, y el agradecimiento a los compañeros que de alguna manera aceptaron, pero que también pueden estar excluidos de eso, creo que la propuesta se tiene que votar, sino se acepta la votación, perfecto, se hacen las otras sugerencias. Me parece que presenté con el aval de algunos compañeros la propuesta, pero sino procede perfecto.

Sigo pensando que el artículo 35 del Estatuto de Personal de esta universidad, le establece una prohibición a la Oficina Jurídica para manifestarse en este caso, porque hay una relación directa y don Celín y las muchachas de la Oficina Jurídica saben que les tengo un gran respeto, pero para que no hablen, no cuestionen el proceso de apelación por existir interés de conflictos, pienso que más se puede hacer; cuando hable de la asesoría externa, dije es sano para la institución, yo no sé cuánto puede costar, pero el punto está en que si se ha gastado dinero para otras cosas que aquí se han mencionado, con mucha más razón si hay que utilizar recursos para que un abogado externo haga todo un análisis, simplemente que no pertenezca a la UNED que no tenga ninguna relación de la UNED y que fríamente analice la situación dentro de todo el bloque de legalidad nacional e institucional, es lo más sano para la universidad, pero también siempre he sido reiterativa.

Acepto cualquier decisión del Consejo Universitario, la acepto, eso no quiere decir que la comparto, soy respetuosa nada más. Sí quiero y con el respeto que le tengo a este Plenario, es que se someta a votación la propuesta, si no alcanza los votos, perfecto; pero ya quedó en actas que del caso mío existió una iniciativa, defendí un principio, que creo que es importante, dentro de lo que para mí es la gestión de este Consejo, pero eso no tiene por qué prevalecer, con todo el respeto don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, es una moción presentada y como tal, tiene que votarse cuando se agote la discusión.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Dos puntos, primero que comparto y obviamente siempre he sido un defensor de la autonomía, muchas veces como estudiante incluso tuve que apelar por ella, en varias ocasiones. Lo que quería mencionar acá, es que según sea la decisión que tomemos, tenemos que considerar que esto va a tener trascendencia en las demás instituciones universitarias, o sea que no solamente va a afectar a la UNED, sino que va a afectar las demás instituciones universitarias, porque ellos también están cobijados por la misma autonomía universitaria.

El segundo punto es que comparto plenamente la propuesta que ha presentado doña Marlene Víquez, que le hemos apoyado, sin embargo, tengo la inquietud, digamos, qué es lo más conveniente para proceder en estos momentos por parte del Consejo Universitario, porque estamos en una encrucijada con respecto al tiempo y cómo proceder; la inquietud propiamente es, ¿qué es lo mejor para el Consejo Universitario en este momento?, esa es la inquietud básicamente.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero agradecerle a doña Marlene Víquez que me tomara en cuenta en el análisis de esta propuesta, creo que ayer cuando los escuché hablando sí me sentí igual que doña Xinia Carvajal, cuando los oía hablar y no estaba enterada de lo que estaban discutiendo y creo que el día hoy, sí me gustó y creo que es importante esta manera de trabajar que propuso doña Marlene y es importante seguir realizándola así, tal vez por la falta de tiempo no tuvimos ese tiempo de análisis profundo dentro de los miembros, antes de llegar al

Plenario, pero quiero dejar en actas que sí me parece muy bien y felicito a doña Marlene por su iniciativa al acuerdo.

Me parece que analizando el punto uno, ahora surge la duda y creo que es lo que he estado analizando en el transcurso de esto, lo conveniente, como uno no es abogado, es actuar conforme lo indica don Rodrigo, o de acuerdo a este punto que ya se da y que está afectando unos vicios de nulidad, pero sí es importante rescatar el punto 2, sí lo considero muy importante, el poder analizar y establecer un reglamento, una propuesta que dice porque también uno cuando analiza el informe de la Auditoría, también a mí me surge la duda, bueno son dos concursos internos o es uno interno y uno externo, en realidad yo creo que a mí en lo personal, uno es interno y el otro es externo, pero es importante analizarlo y creo que ese punto es importante hacer una propuesta de cómo se van a establecer los nombramientos; creo que si votamos toda la propuesta, como que puede ser que vaya a rechazarla, pero tiene puntos importantes que se deben de rescatar y también ver cuál es la que opina la mayoría y qué es lo mejor, presentar ese recurso ahorita en estos momentos, porque se acaba el tiempo, pero sí es importante rescatarle esos puntos que tiene la propuesta de doña Marlene Viquez, que es muy valiosa.

La parte del asesor que había parecido muy bien porque también es una parte que nos viene un punto de vista jurídico, sin la intervención de la Oficina Jurídica al tener que ser parte del conflicto de uno de los nombramientos, pues es importante tener ese criterio de la parte externa.

DRA. XINIA CARVAJAL: En aras de que ya aterricemos un poco, pienso que mi propuesta sería, que se haga el recurso de revocatoria con nulidad hacia la Contraloría General de la República y que además se retome del acuerdo elaborado por los compañeros, lo que se considere que sea un procedimiento que la universidad puede seguir, quitando por ejemplo las cosas que irían en contra de la resolución de revocatoria, como es el artículo 1 hay varios ahí, con el tema del asesor legal que enviamos, y ponernos de acuerdo en qué momento poner la revocatoria, tenemos tiempo suficiente para pedirle a doña Marlene que retome este documento para la próxima sesión porque ahora se para el tiempo si se presenta el recurso de revocatoria se pararía el tiempo y nos daría tiempo para adaptar este documento, porque hay cosas muy valiosas, yo también lo dije anteriormente.

Mi propuesta formal es que se planteen los recursos de revocatoria y nulidad y que para la próxima sesión se adapte este documento con las cosas valiosas que tiene a esa nueva postura de presentar los recursos.

La otra cosa doña Marlene, de verdad le agradezco su explicación, de verdad yo tengo muchas cosas que hacer, pero mi prioridad como le dije me gusta participar, yo estuve ayer con usted dos horas en la sesión aquí y cuando de verdad hace alguna cosa en la cual yo pueda ayudar, casi no duermo en las noches, así es que puedo perfectamente, el correo yo lo veo, generalmente yo contesto las cosas, así

es que le pido que en lo que pueda ayudar a la universidad y pueda aportar, esa consideración, si yo fuera “enredadilla”, estoy segura que yo le voy a contestar a usted y le voy a decir que no, pero en lo posible, la prioridad de poder ayudar a la universidad en lo que sea, es mi prioridad y yo saco tiempo fuera de tiempo y tengo el tiempo para estar viendo esas cosas, además hago dos cosas a la vez, así que puedo hacerlo perfectamente, pero mi propuesta formal sería esa. También pediría que por favor votáramos, tengo un pequeño problema hoy, estamos un poco fuera de tiempo, quisiera que pasáramos a la votación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José E. Calderón me pidieron la palabra, creo que va a haber que suspender. Los Directores de Escuela, don Fernando Bolaños, Juan C. Parreaguirre, don José Enrique creo que ya tenemos que terminar.

LIC. JOSE E. CALDERON: Don Rodrigo yo no quiero alargar esto porque la verdad esto es para el Consejo y el Consejo tiene que definirlo, si lo que van a plantear es pedir la revocatoria y apelación, pues el documento de doña Marlene no podría servir porque tiene asuntos que no tienen que ver nada con la revocatoria, inclusive yo les iba decir que el punto 5 donde se habla de solicitar a la Auditoría que nombre, nada tiene que ver con el caso, podría ser en otra situación y que lo soliciten y yo les dé la explicación, pero si lo meten ahí como que no tiene que ver nada con el caso, porque el caso tiene que ver con conflicto, propiamente en el nombramiento de jefes y directores, si ustedes ahora lo que van a pedir es hacer la revocatoria, pues simplemente eso es un documento eminentemente técnico jurídico que no tiene que ver nada con una descripción de este tipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que trate en abstracto más allá de los nombres de las personas involucradas, por cierto que la Oficina Jurídica si está habilitada para asesorar la presentación del recurso de revocatoria y apelación, porque no son nombres específicos, sino la defensa de las decisiones del Consejo Universitario y de la autonomía en el fondo.

A la propuesta que decía doña Xinia Carvajal, que yo la veo como una propuesta alternativa a la que tenemos acá presentada formalmente, lo que indicaría es que se le pida a la Rectoría presentar el recurso de revocatoria con apelación, ante la división de desarrollo institucional de la Contraloría General de la República, en el área de revocatoria y la apelación ante la Contralora General de la República en el plazo que corresponde de tres o cinco días, no sé cuál será el plazo legal, esta presentación de una revocatoria con apelación, automáticamente suspende los plazos que ellos nos están dando según este documento.

Creo que es un momento para aprovechar mucho de lo valioso que es este documento, yo lo que diría, no es que se envíen a la Comisión unos puntos, sino que el documento completo se integre con el que teníamos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y se remita a esa misma Comisión junto con el documento de la Contraloría General de la República, con el propósito de analizar integralmente la situación de los nombramientos de jefes y

directores y de ahí creo que pueden surgir recomendaciones específicas, y si no, por lo menos adelantar en los puntos que tienen que analizarse focalmente de toda esta situación, para cuando venga la resolución de la Contralora, entonces se ha adelantado en todas estas posibles respuestas, esta sería mi posición alternativa, la que presenta doña Marlene Víquez.

En resumen, proceder con la revocatoria de apelación y nulidad ante la Contraloría General de la República ese documento, y luego devolver a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el dictamen que teníamos acá en el documento del 27 de junio, agregándole estos otros dos documentos a la propuesta que tenemos presentada por un grupo de compañeros del Consejo Universitario, más el dictamen de la Contraloría General de la República, con el propósito de analizar integralmente la situación de nombramientos de jefes y directores, y posteriormente remitir las propuestas de acuerdos que sean pertinentes, esa sería mi posición. Doña Marlene Víquez nos insiste en que votemos.

LIC. MARVIN ARCE: Me queda una duda en ¿cómo se va a actuar de aquí en adelante con los nombramientos de jefes y directores?, porque tenemos por ahí dos, uno que está pendiente y otro que viene de camino que está en la agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso lo podemos ver después de resolver esto. Hay una propuesta primera que es la propuesta que presenta doña Marlene Víquez, que ya ha sido conversada acá, explicada y que es la que corresponde en el caso de que vayamos a atender la disposición de la Contraloría General de la República de una vez, los que estén a favor de seguir esta propuesta.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, quedando con un voto a favor, por lo tanto no se aprueba.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que conste en actas que sólo yo voté a favor de la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero que conste en actas que no la voto, no porque esté en contra por el fondo de los diferentes puntos que se plantean, sino porque creo que el primer paso que tenemos que dar como universidad, es de presentar la revocatoria con apelación ante la Contralora General de la República, no es que esté completamente en contra, sino que a esta propuesta no le ha llegado el momento, tal vez nunca le llegue porque si la Contralora nos da la razón, pues ahí se acaba el asunto, pero si creo que el primer paso es el otro y es la que someto a votación.

LIC. JOSE E. CALDERON: Va a pasar que no va a salir tampoco, son los cuatro nada más.

MBA. RODRIGO ARIAS: La decisión se puede tomar mientras haya mayoría acá se puede votar, lo que pasa es que no se le puede dar firmeza, ya tendríamos que tomarlo en un segundo acuerdo, la propuesta sería en este momento que aprobemos lo otro, lo de proceder con la revocatoria y apelación y remitir todo este conjunto de documentos devuelta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio No. 07400 (DDI-68) del 24 de junio del 2005 (REF. CU-263-2005), suscrito por el Lic. Norman Villalobos, Gerente de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe del estudio especial sobre la divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna, en relación con el documento titulado “Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores”.

Además, se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 187-2005, Art. III del 16 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-040), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1763-2005, Art. III, inciso 5), en relación con el análisis de los dictámenes que han brindado la Auditoría Interna y la Oficina Jurídica, sobre el Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al MBA. Rodrigo Arias, Rector de la UNED, para que, en su calidad de Presidente del Consejo Universitario, presente un recurso de revocatoria, apelación y nulidad concomitante, ante la Contraloría General de la República, en contra del Oficio No. 07400, suscrito por el Lic. Norman Villalobos Martínez, Gerente de la División de Desarrollo Institucional, en el que remite el Informe INF-DI-CR-22/2005 del estudio especial sobre la divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia, en relación con el documento titulado “Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores”.**

2. **Devolver el dictamen CU.CPDOyA-2005-040 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, adicionando el oficio No. 07400 de la Contraloría General de la República y los documentos presentados en esta sesión, para efectuar un análisis integral de los nombramientos de Jefes y Directores y recomendar, si fuera necesario, modificaciones en la normativa vigente.**

* * *

Ingres a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Eduardo Castillo, quien se había ausentado por unos minutos.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Eduardo, con el otro punto se votó pedirle al Rector como Presidente del Consejo Universitario, presentar la revocatoria con apelación ante la Contraloría General de la República y todos estos documentos remitirlos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para analizar integralmente la situación; no quedó en firme el acuerdo, no podemos darle firmeza hoy porque no habrían 6 votos a favor de darle la firmeza, entonces estoy convocando a una sesión extraordinaria para el martes a las 8:30 a.m., con el propósito de darle firmeza.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda pendiente darle firmeza y para eso sí ocupamos que este presente don Eduardo Castillo, si es que doña Marlene nos apoyaría en darle firmeza ¿doña Marlene Víquez nos apoyaría en darle firmeza?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A lo único que le daría firmeza y estaría de acuerdo, es que se haga la revocatoria si el dictamen no lo hace la Oficina Jurídica, de lo contrario no lo apoyaría, es la única manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esperemos que llegue don Eduardo Castillo, don Eduardo se fue en un mal momento; con 24 horas se puede convocar a una sesión extraordinaria para darle firmeza el lunes.

Anuncio que estaría convocando a una sesión extraordinaria el lunes para darle firmeza a este acuerdo, no hace falta que esté don Eduardo Castillo, porque el Rector puede convocar, convoco a sesión extraordinaria el lunes en la mañana ¿doña Marlene Víquez?, con cinco hacemos quórum, no hace falta que llegue don Eduardo Castillo, nos damos por convocados a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario el lunes a las 8: 30 a.m., podría ser el martes en la mañana,

el martes doña Xinia Carvajal. Quedaría convocada la sesión para el martes a las 8:30 a.m., para darle firmeza al acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Nos dará tiempo don Rodrigo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí porque se está conociéndose hoy y el martes estamos dentro de los tres días hábiles, es una más este punto, lo que tengo que asegurarme es que haya quórum, hay cuatro, espero que don Eduardo Castillo pueda; el de proceder con la revocatoria de apelación ante la Contraloría General de la República y de nulidad y devolver todos estos documentos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Ahora, como se elabora la revocatoria, creo que no es algo que el Consejo tenga que definir ahora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, es una sugerencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, el acuerdo sería de pedir o autorizar, no sé qué palabra se puede utilizar, pedirle al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, presentar el recurso de revocatoria con apelación y nulidad concomitante ante la Contraloría General de la República al oficio tal y tal.

DRA. XINIA CARVAJAL: Utilizando todos los documentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esos términos y ese es el acuerdo que veríamos el martes a las 8:30 a.m. para darle firmeza, lo que necesitamos es que haya quórum porque con cinco se le da firmeza y es con ese propósito.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y la justificación de que se hace extraordinaria es por los tiempos legales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y yo puedo convocar a extraordinaria, entonces para ir de una vez convocando.

* * *

Por lo tanto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 11-a)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el próximo martes 5 de julio del 2005, a las 8:30 a.m., con el fin de dar la firmeza al acuerdo tomado en la presente sesión, Artículo III, inciso 11).

ACUERDO FIRME

12. Traslado de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo que pedirles una o dos cosas, una es cambiar la sesión ordinaria de la otra semana, quería pedirles cambiar la sesión ordinaria del viernes, podría ser para el jueves, pensaba el miércoles pero doña Marlene no está el miércoles, podría ser jueves, no sé doña Xinia como está para ese día, la sesión sería para el jueves en la mañana ¿por qué?, porque el viernes tengo una reunión en La Cruz de Guanacaste a las 3:00 p.m., desde hace tiempo veníamos negociando un terreno, una hectárea que nos van a traspasar, un donante privado, la otra vez que íbamos a firmar se enfermó y terminó en el hospital en Estados Unidos, él es un estadounidense, dicen no sé, ha donado muchos terrenos allá, y ya está de regreso al país, y quedamos en llegar ese día a ver las condiciones del terreno y ya se van a firmar todos los documentos de una vez, él no siempre está disponible, entonces por eso fue que quería trasladar la sesión para el jueves, entonces la sesión quedaría para el jueves a las 9:00 a.m., se aprueba el traslado de la sesión en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria para el jueves 7 de julio del 2005, a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

* * *

13. Informe del Sr. Rector sobre la Presentación del Plan Nacional de Educación Superior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar sobre una actividad que se celebró en CONARE el martes pasado, que fue la presentación del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior.

Me interesa que conste hoy en actas porque creo que es la primera vez en la historia de CONARE que se cumple fehacientemente lo que indica nuestra Constitución Política, que dice que para el 30 de junio tiene que hacerse la presentación del Plan. Esta vez nos habíamos propuesto esa meta.

Agradecer a doña Heidy Rosales que fue la coordinadora de los Encargados o Jefes de Planificación de cada universidad, para llevar adelante esa integración de políticas de cada una de las universidades en un documento para CONARE que fue presentado este martes con el apoyo de las personas de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

El documento se envió a consulta a las cinco comisiones de Vicerrectores que tiene CONARE para que en 3 semanas hagan observaciones y poderlo dejar en firme a finales del mes de julio. A partir de ese momento entraría a conocimiento de los Consejos Universitarios.

Quiero resaltar que se cumple lo que indica el Art. 85 de la Carta Magna en cuanto a la elaboración y presentación del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior que desde hace mucho tiempo no se hacía, porque hubo un momento en que CONARE interpretó que con los Planes Quinquenales de financiamiento que el primero se dio en 1989 se había asumido que los acuerdos de financiamiento por ser quinquenales cumplían con la obligación derivada del Art. 85 de la Constitución Política.

No todos estábamos de acuerdo con esa interpretación y ahora que tuvimos la oportunidad de hacerlo como considero que es lo correcto, me complace informarlo de que se pudo cumplir desde CONARE con algo que necesariamente tiene relación con las universidades y que para nosotros se da en un momento oportuno porque estamos en el proceso de ratificar en la Asamblea Universitaria los Lineamientos de Política Institucional y por otro lado, de contar para setiembre de este año con el Plan de Desarrollo Institucional para ese mismo quinquenio que será el del Planes.

Me parece que hay coincidencias que podemos aprovechar bien y agradecerle a toda la gente en CONARE y universidades y particularmente a doña Heidy Rosales como Coordinadora del grupo, por el trabajo realizado para cumplir con un documento de calidad que recoge bien lo que las universidades en CONARE debemos de ser en los próximos años para responder a las necesidades de la sociedad costarricense.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me interesa ¿cuál es el procedimiento de construcción a nivel de CONARE? ¿Cuál es el procedimiento para que tenga conocimiento el Consejo Universitario?

Sé que cuando estuvo don Daniel Oduber Quirós de Presidente de la República, fue cuando se creó CONARE, se estableció un Plan de Desarrollo de la Educación Superior que direccionaba líneas macro del desarrollo hacia donde tenía que estar orientada la educación superior.

Quiero felicitar a don Rodrigo Arias como Presidente de CONARE y a OPES por este trabajo. Quiero saber cómo se hace esta construcción y si ahora CONARE

indica que ese es el documento base y todo lo que hagan tiene que ajustarse con lo que dice ahí o es que remite a cada una de las Vicerreectorías de Planificación.

Me gustaría que me aclararan esta situación porque creo que es importante para el funcionamiento de CONARE y para el desarrollo de la educación superior estatal.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo se construye el Plan?, no hay nada definitivo en cuanto al procedimiento para la construcción del Plan. A lo largo de los años, los anteriores cuatro Planes de Educación Superior todos siguieron procedimientos distintos, desde algunos basados en consultores externos hasta otros de OPES y en algunos casos involucrando a personas de las diferentes universidades.

¿Cuál fue el procedimiento?. Los grandes acuerdos que hubo para el desarrollo de la construcción de este Plan de Desarrollo de la Educación Superior, y doña Heidy Rosales puede complementar.

Se parte de una reunión que tuvimos los Rectores en octubre del 2003 para analizar el marco en que se desenvuelve la educación superior en Costa Rica de ahí salen una serie de reflexiones sobre el derrotero que debe seguir la educación universitaria estatal en Costa Rica de cara a enfrentar los retos de este nuevo tiempo.

Ese documento se comparte con cada una de las grandes comisiones que tiene CONARE que son 5.

Este documento sirve de base, luego cuando se acuerda la constitución del sistema de educación universitaria estatal de Costa Rica, fue en noviembre del 2004, que se complementa con la creación del fondo del sistema.

Las personas del área de planificación de cada una de las universidades toman todos esos insumos como base pero no solo los que vienen de CONARE, hacen un documento valioso que recoge, sistematiza y clasifica todos los documentos de cada una de las universidades en materia de su desarrollo estratégico para los próximos años, las políticas institucionales, los lineamientos de política, los planes, etc., de las cuatro universidades y lo integran en un documento. Lo que hace es integrar las decisiones de política adoptada por cada una de las universidades por los respectivos Consejos Universitarios.

Se puede notar cómo se va enriqueciendo a partir de la visión de los Rectores en CONARE, se agrega la visión de lo aprobado en cada una de las universidades mediante congresos, acuerdos de Consejo Universitario, etc. Ahí se da un marco muy claro para el trabajo de ellos, lo que tienen que hacer es analizar y estudiar toda esta información y encontrar los puntos clave que son comunes y no para el desarrollo individual de cada institución, sino aquellos que puedan darse en conjunto uniendo esfuerzos de las cuatro universidades en el seno de CONARE. Posteriormente, se dan algunas acciones conjuntas con Vicerrectores, Rectores y

con representantes del Estado de La Nación para ir analizando los avances en la construcción del Plan, hasta llegar a la presentación del Plan esta semana.

Lo que sigue ahora es trasladarlo a las grandes comisiones de CONARE, como son los Vicerrectores de Docencia, de Administración, de Investigación, de Extensión y de Vida Estudiantil hagan observaciones para cambiar algunos de los puntos de lo que este documento de CONARE incluye.

No debemos de perder de vista que CONARE es un ente de coordinación de la educación superior, en esos términos está planteado, CONARE no le puede dar lineamientos a las universidades, es un ente de coordinación. Lo que estamos llamando es a la coordinación, a la articulación y decía en unos de los talleres que era la oportunidad para pasar de la coordinación que siempre habíamos sido a la cooperación y de la articulación a la acción, porque por primera vez vamos a contar con los recursos del fondo del sistema para apoyar muchas de esas acciones que en el conjunto de las universidades se pueden llevar adelante en los próximos años.

El documento como tal, no es una camisa de fuerza, ni puede serlo para ninguna universidad, cada universidad es autónoma y tiene su propia misión individual que cumplir, pero no podemos quedar de lado en entender que también tenemos una labor conjunta con las otras universidades, esa es la que recoge del Plan la acción conjunta para responderle a las universidades de los estudiantes y de la sociedad costarricense.

Una vez que lleguen las observaciones de cada una de las diferentes grandes comisiones de CONARE, se elabora un documento final que esperamos que sea para final, es de julio y se hace la presentación pública del documento y la remisión a cada uno de los Consejos Universitarios. No es una guía obligada para ninguna universidad, es una información de CONARE a cada Consejo Universitario de manera articulada, dependemos de eso para desarrollar en los próximos años.

Hay una duda que no tengo clara, incluso, legalmente no la he tenido clara en relación con si los planes tienen que ser ratificados por cada Consejo Universitario o no. En el pasado nunca lo han sido, en CONARE se decía que algunas veces algunos se han aprobado por un Consejo Universitario y otros no.

Creo que lo importante es que se conozcan y se discutan. Si se aprueban bueno, pero no es una obligación hacerlo, pero creo que este documento a como está elaborado y desde mi punto de vista, como para que no pueda ser aprobado y ratificado por los cuatro Consejos Universitarios. La obligación la cumplimos con la presentación y la publicación del Plan a partir de la presentación que nos hicieron esta semana.

Es una obligación constitucional, contenida en la Ley de CONARE y derivada del Convenio de Articulación de la Educación Superior que fue ratificado por los Consejos Universitarios en su momento y que no siempre se ha cumplido y que ahora la estamos cumpliendo.

El documento llega al Consejo Universitario para su conocimiento y pretendemos que a los diferentes Consejos Universitarios desde CONARE vayamos a presentarlo. Se va a solicitar una audiencia a cada Consejo Universitario para presentarlo y espero ir como Presidente de CONARE a explicar cómo se construyó, cuáles son los puntos claves y hacerme acompañar por doña Heidy Rosales en calidad de coordinadora del equipo que lo llevó adelante y por algunas personas de OPES, con el propósito que los Consejos Universitarios lo vean como lo de CONARE y aclarar esa inquietud que tienen los Consejos y la mala interpretación que existe en muchas comunidades universidades en relación con lo que es CONARE. CONARE es un organismo de coordinación, de articulación, no es un organismo superior a ninguna universidad y eso siempre lo ando recalando en todo lado, porque muchos piensan que CONARE es el que le manda a las universidades ciertas cosas, no es así y este Plan rescata esa función de CONARE.

En algunas materias específicas, las universidades por su propia naturaleza y por algún aspecto de su autonomía, dependen de CONARE como es el caso de grados y títulos, aprobación de programas académicos y en el reconocimiento de títulos en el exterior. En todo eso que es propio de cada universidad hay acuerdos aprobados y ratificados por los cuatro Consejos Universitarios que lo ceden para que se den articuladamente entre las cuatro universidades en el seno de CONARE. En esos aspectos hay una voluntad propia de las universidades de ceder a un organismo de articulación de las cuatro instituciones y que no podemos dejar de lado que finalmente lo que sería un sistema de educación universitaria estatal tiene muchos componentes, uno es cada universidad con su propia misión pero otro es lo que se pueda hacer en conjunto y ahí si está CONARE, que se deriva de la constitución cuando se habla del ente coordinador de las universidades estatales.

MBA. HEIDY ROSALES: Todo este proceso ha sido muy participativo, a partir de los lineamientos de cada una las universidades. Se hizo un análisis a la luz de la UNESCO y tratamos de establecer en cuáles lineamientos en las cuatro universidades eran comunes hasta llegar a establecer la propuesta que se entregó a finales del 2003 y a principios del 2004.

Luego se definió a nivel de una comisión ante las Oficinas de Planificación para hacer ese análisis de lineamiento. Contamos con la participación del Estado de La Nación donde nos aportó información valiosa sobre el diagnóstico, tanto interno como externo para llegar a establecer logros y desafíos para el país y también desafíos para la educación superior.

Don Miguel Gutiérrez colaboró mucho con la comisión y dirigió los talleres que se realizaron a nivel de Comisión de Vicerrectores. Se trabajaron las propuestas de trabajo de las comisiones de CONARE y se llegaron a establecer los ejes en que iban a estar establecidos de cómo funcionaría este sistema. Está muy claro de cuál va a ser el sistema, los retos, las funciones, hay un diagrama donde está CONARE y pasar de la coordinación a la articulación y de la articulación a la acción que es el lema del Planes. Está dividido por ejes importantes entre ellos: la pertinencia del impacto, la calidad, la cobertura y la equidad, la ciencia, y la tecnología e innovación, la gestión. Dentro de ellos hay objetivos estratégicos y acciones específicas que van a marcar para el funcionamiento del trabajo de proyectos en conjunto en las universidades y siempre estamos claros dejando que es un respeto a la autonomía de cada una de las universidades.

Fue un trabajo que permitió sentirnos, a nivel de comisión de Directores de Planificación, muy satisfechos del grupo que en realidad fue muy importante y todos con un gran compromiso en la Comisión de Directores y de OPES, doña Flor Cervantes, doña Xinia Morera y don José Andrés Masís. Creo que es un trabajo que en lo personal me da mucha satisfacción y considero que cuando venga aquí el documento, responda a lo que se requiera para la educación.

También es importante para el vínculo de cada una de las instituciones. En la UNED lo que hay es esa propuesta que se la facilité a don Carlos Morgan en forma confidencial para que vea cómo está estructurado y comencemos a hacer esa vinculación con el plan, ya que siempre la Contraloría General de la República había solicitado que se articulara con el Plan Nacional del país y creo que quedó claro en un dictamen de la Procuraduría General de la República, donde debe estar vinculado con el Plan de la Educación. Creo que esa vinculación debe irse haciendo para partir de lo macro e ir estableciendo los planes y vincularlos.

Creo que es un documento muy bien realizado y con el apoyo de los Rectores que fue lo que motivó al compromiso de los Vicerrectores porque siempre tratamos de que fuera con los Rectores los talleres y siempre estuvieron ellos presentes y eso motivó a que los Vicerrectores se involucraran y establecieran retos y acciones muy importantes. Cuando se tuvieron estos insumos, los Rectores nos dicen que nosotros como comisión elaboremos su planteamiento y creo que ahí se nos llevó dos meses reuniéndonos dos veces por semana para hacer el trabajo que fue entregado para cumplir con este reto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es muy satisfactorio que hayamos podido cumplir con ese resultado que nos habíamos propuesto desde CONARE.

Habrá oportunidad de entregarlo y explicarlo y que se pueda discutir posteriormente.

* * *

Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta minutos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/IAR/EF/ALMC**